

# Protección Ambiental y Seguridad en la Frontera de los Estados Unidos y México

Décimo Informe  
de la Junta  
Ambiental del  
Buen Vecino al  
Presidente y al  
Congreso de los  
Estados Unidos

Marzo 2007



## Acerca de la Junta

La Junta Ambiental del Buen Vecino es un Comité independiente de asesoría al Presidente de los Estados Unidos que funciona conforme al Acta del Comité Federal de Asesoría (FACA). Su misión consiste en asesorar al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos sobre las prácticas ambientales y de infraestructura de “buena vecindad” a lo largo de la frontera de los Estados Unidos-México. La Junta no realiza sus propias actividades ambientales en la región fronteriza, ni tampoco tiene presupuesto para financiar proyectos fronterizos. Más bien, su función particular consiste en actuar como un asesor experto e imparcial para el Presidente y el Congreso y recomendar la manera en que el gobierno federal puede trabajar más efectivamente con sus cuantos socios, para mejorar el medio ambiente a lo largo de la frontera de los Estados Unidos y México. Por Orden Ejecutivo Presidencial, sus actividades administrativas fueron asignadas a la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y son llevadas por la Oficina de Gestión Ambiental Cooperativa de la EPA.

La composición de la Junta es extremadamente diversa. Incluye altos funcionarios de varias dependencias del gobierno federal de los Estados Unidos y de cada uno de los cuatro estados fronterizos de los Estados Unidos—Arizona, California, Nuevo México, y Texas. Asimismo, se incluyen representantes tribales, del gobierno local, de organizaciones sin fines de lucro, del sector agrícola y ganadero, del sector de negocios y del sector académico. Además, la Junta mantiene un diálogo con su contraparte, los grupos asesores de agencias ambientales mexicanas, y los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), conocidos simplemente como Consejos, para asegurarse que permanece informada sobre temas de interés del lado mexicano de la frontera.

La junta se reúne tres veces por año calendario en varias comunidades fronterizas de los Estados Unidos y en Washington, DC. Sus consejos son presentados al Presidente de los Estados Unidos y al Congreso en forma de informes anuales que contienen recomendaciones para acciones. Estas recomendaciones se presentan luego de lograr el consenso entre todos los miembros. Las recomendaciones toman forma a través de la combinación de los conocimientos de los miembros de la Junta, el diálogo continuo de sus miembros con su contraparte en los grupos del Consejo, y por los voceros y ciudadanos interesados en ambos lados de la frontera que asisten a sus reuniones en las comunidades fronterizas. La Junta ocasionalmente también publica Cartas Comentario durante el año para contribuir con asuntos de actualidad. Uno de los temas que se repite con más frecuencia en sus consejos es que el apoyo hacia la cooperación transfronteriza es esencial si se quiere lograr un progreso sostenido en asuntos ambientales a lo largo de la frontera de los Estados Unidos y México.

Todas las reuniones de la Junta Ambiental del Buen Vecino son públicas. Para más información, vea el sitio de la Junta en la red, <http://www.epa.gov/ocem/gneb>, o contacte al Oficial Federal Designado, Elaine Koerner, al (202) 233-0069 o [koerner.elaine@epa.gov](mailto:koerner.elaine@epa.gov).

**Advertencia:** Este Informe fue escrito para cumplir con la misión de la Junta Ambiental del Buen Vecino (la Junta); un comité de asesoría pública autorizado bajo la Sección 6 del Acta de Iniciativa de Empresa para las Américas, 7 USC § 5404. Este es el Décimo Informe de la Junta al Presidente y Congreso de los Estados Unidos. EPA maneja las operaciones de la Junta. Sin embargo, este informe no ha sido revisado por la EPA para su aprobación, y por lo tanto, el contenido y recomendaciones del informe no representan necesariamente los puntos de vista y políticas de la EPA, ni de otras agencias que forman parte de la Rama Ejecutiva del gobierno federal, ni tampoco la mención de nombres o productos comerciales constituye una recomendación para su uso.

### EPA 130-R-07-003

Para ver una copia electrónica de este informe ir a:

<http://www.epa.gov/ocem/gneb/gneb10threport/espanol-gneb-10th-report.pdf>

<http://www.epa.gov/ocem/gneb/gneb10threport/English-GNEB-10th-Report.pdf>

Crédito fotográfico de la tapa, de arriba a abajo: Paul Ganster, Universidad Estatal de San Diego; Aduanas y Protección Fronteriza de los EEUU; <http://www.midwestwilderness.com>; Paul Ganster, Universidad Estatal de San Diego; y (fondo tenue) Paul Ganster, Universidad Estatal de San Diego.

# Tabla de Contenido

<i>Carta al Presidente</i> .....	<b>ii</b>
<i>Recomendaciones a Simple Vista</i> .....	<b>1</b>
<i>Introducción</i> .....	<b>2</b>

## **PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN LA FRONTERA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO**

<b>Sección 1: Contexto</b> .....	<b>5</b>
Historia de la Protección Ambiental y de la Seguridad Fronteriza .....	<b>7</b>
Definiciones de Seguridad .....	<b>9</b>
Instituciones de Protección Ambiental .....	<b>10</b>
Instituciones de Seguridad Nacional.....	<b>13</b>
Acontecimientos Recientes .....	<b>13</b>
<b>Sección 2: Cruces de Indocumentados</b> .....	<b>17</b>
Impactos Ambientales Mixtos .....	<b>18</b>
Desafíos y Próximos Pasos.....	<b>19</b>
Proyectos y Asociaciones .....	<b>24</b>
<b>Sección 3: Cruces de Materiales Peligrosos</b> .....	<b>27</b>
Cruces Fronterizos .....	<b>29</b>
Más Allá de los Cruces Fronterizos .....	<b>31</b>
Desafíos y Próximos Pasos.....	<b>34</b>
Proyectos y Asociaciones .....	<b>37</b>



<i>Informe Administrativo</i> .....	<b>41</b>
Reuniones de la Junta en el 2006 .....	<b>42</b>
Otras Actividades .....	<b>44</b>
Composición de la Junta.....	<b>52</b>



**Chair**  
Paul Ganster, Ph.D.  
Telephone: (619) 594-5423  
Email: pganster@mail.sdsu.edu

**Designated Federal Officer**  
Elaine Koerner, DFO  
Telephone: (202) 233-0069  
Email: koerner.elaine@epa.gov  
[www.epa.gov/ocem/gneb](http://www.epa.gov/ocem/gneb)

Marzo 14, 2007

Sr. Presidente  
Sr. Vicepresidente  
Sra. Presidente de la Cámara de Representantes

De parte de la Junta Ambiental del Buen Vecino, su consejera en cuanto a las condiciones ambientales y de infraestructura a lo largo de la frontera Estados Unidos-México, tengo el gusto de presentarle el *Décimo Informe de la Junta Ambiental del Buen Vecino al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos*.

Este año, nuestra recomendación trata sobre la intersección de la protección ambiental y la seguridad en la frontera de los Estados Unidos y México. Hemos concentrado nuestra atención en dos temas: los cruces de personas indocumentadas y los cruces de materiales peligrosos. Para encarar los desafíos relacionados a los cruces de personas indocumentadas, protegiendo al mismo tiempo el frágil medio ambiente de la región, aconsejamos que los responsables de políticas federales se concentren en dos áreas: (1) fortalecer la comunicación y la colaboración entre las agencias de seguridad y de protección ambiental, incluyendo a las agencias de administración de tierras; y (2) aumentar la combinación estratégica de tecnología, infraestructura y personal para reflejar las diferentes necesidades ambientales y de seguridad de los distintos sectores de la región fronteriza. En cuanto a los desafíos relacionados con los cruces de materiales peligrosos, sin descuidar la protección al medio ambiente, también destacamos dos áreas: (1) en los puertos de entrada—promover inspección más minuciosa, cooperación y repetición de las mejores prácticas; y (2) más allá de los puertos de entrada—efectuar un seguimiento más fuerte de materiales peligrosos y apoyar incondicionalmente a los respondedores a emergencias con más entrenamiento, mejor equipamiento y mayor facilidad de movimiento al responder a emergencias transfronterizas.

Apreciamos la oportunidad de ofrecerle a usted estas recomendaciones en este, nuestro *Décimo Informe*, y respetuosamente le pedimos una respuesta. Además, nos complace el diálogo permanente con la Rama Ejecutiva y el Congreso sobre la implementación de nuestras recomendaciones.

Respetuosamente,

Paul Ganster,  
Presidente de la Junta

---

Administrative support is provided by the U.S. Environmental Protection Agency, Office of  
Cooperative Environmental Management Mail Code 1601E  
655 15<sup>th</sup> Street NW Suite 800, Washington, DC 20005\* (T) 202-233-0090 \*(F) 233-0060

## Décimo Informe de la Junta Ambiental del Buen Vecino

“Protección Ambiental y Seguridad en la Frontera de Estados Unidos y México”

### Recomendaciones a Simple Vista

#### Cruces de Indocumentados

*Para tratar problemas asociados con el flujo no autorizado de gente a través de áreas rurales de la frontera de los Estados Unidos y México, y también para continuar protegiendo la calidad ambiental de la región, la Junta Ambiental del Buen Vecino recomienda:*

**Fortalecer la comunicación y la colaboración entre las agencias de seguridad y de protección ambiental, incluyendo las agencias de manejo de tierras, en ambos lados de la frontera.** La cooperación y participación temprana y continua en el diálogo entre estas agencias contribuirá para lograr soluciones efectivas que sirvan a las misiones fundamentales de seguridad nacional y protección ambiental, abordando al mismo tiempo las preocupaciones sobre la calidad de vida de las comunidades fronterizas.

**Emplear estratégicamente una mezcla de tecnología y personal para satisfacer las necesidades ambientales y de seguridad de las diferentes secciones de la región fronteriza.** Las barreras vehiculares y tecnología de sensores a lo largo del límite que permitan la conectividad de los hábitats y la migración de especies importantes pueden ser muy útiles en áreas rurales caracterizadas por hábitats frágiles.

#### Cruces de Materiales Peligrosos

*Para proveer seguridad y vigilancia en los puertos de entrada y más allá de los mismos, así como protección ambiental contra los riesgos asociados con el flujo transfronterizo de materiales peligrosos, la Junta recomienda:*

**En los puertos de entrada, aumentar el número de inspectores de materiales peligrosos y establecer sitios y horarios específicos para los vehículos con materiales peligrosos.** Duplicar los métodos exitosos, incluyendo el uso de tecnología apropiada. Aumentar la cooperación entre las agencias ambientales y de seguridad mediante procedimientos que reflejen los requerimientos de personal y lenguaje específicos para cada sitio.

**Más allá de los puertos de entrada, resolver las cuestiones de responsabilidad para el personal transfronterizo que responde a emergencias y proveer apoyo puntual que refleje las necesidades de las comunidades fronterizas dentro del gran plan estratégico nacional.** Documentar y compartir las mejores prácticas de respuesta a emergencias. Además, aumentar el diálogo con las entidades tribales sobre los materiales peligrosos transportados cerca y a través de sus territorios y aumentar la participación tribal en los ejercicios de entrenamiento.

[www.epa.gov/ocem/gneb](http://www.epa.gov/ocem/gneb)

# Introducción

En este Décimo Informe al Presidente y al Congreso, la Junta examina las **ramificaciones ambientales** relacionadas con un tema que ha logrado un papel primordial en el escenario de las políticas internas: la seguridad nacional. Más específicamente, el informe examina cómo las actividades de protección ambiental y seguridad nacional están coincidiendo a lo largo de la frontera de Estados Unidos-México, y la dinámica que se produce. El resultado: un conjunto de recomendaciones de cómo el gobierno federal de los Estados Unidos puede ayudar a mantener una protección ambiental sólida a lo largo de la frontera y al mismo tiempo fortalecer las actividades de seguridad fronteriza.


Con el objeto de mantener las recomendaciones enfocadas, la Junta decidió concentrarse principalmente en dos tipos de actividades de seguridad fronteriza y los sucesos durante el año de 2006 que ayudaron a determinarlos. El primer tipo se relaciona con los posibles impactos ambientales de los cruces de personas indocumentadas como son los migrantes indocumentados y los traficantes de drogas, y el trabajo de seguridad que se lleva a cabo para impedir estos cruces. Aunque se reconoce que algunos cruces no autorizados de personas ocurren por medio de vehículos en los principales puertos de entrada, la Junta decidió concentrarse principalmente en los cruces que realizan en las áreas más rurales. Así, la Junta contempló los posibles impactos a la salud humana y a los ecosistemas.

Un tema que surge es el de la necesidad de un enfoque más estratégico para mitigar la degradación ambiental no intencional que puede ocurrir a raíz de las labores para impedir los cruces de personas indocumentadas. Por ejemplo, las persecuciones a altas velocidades pueden dañar en forma inadvertida el frágil ecosistema de los desiertos, destruyendo plantas y ani-

males, interrumpiendo las rutas migratorias y acelerando la erosión de los suelos.

Además, preocupa que las actividades de la Patrulla Fronteriza en los diques del Río Bravo, que protegen a su valle inferior contra inundaciones, estén deteriorando la integridad estructural de estos diques. Es así como en algunos casos, un aumento en las actividades de seguridad fronteriza puede deshacer la cuidadosa gestión que las agencias de manejo de tierras estatales y federales han implementado por décadas. Al mismo tiempo, cuando un gran número de migrantes indocumentados logra cruzar la frontera, también pueden producirse impactos ambientales. Por ejemplo, basura y heces humanas pueden quedar esparcidas a lo largo del paisaje, las cuales constituyen una amenaza para la salud humana y el medio ambiente.

El segundo tipo de actividad de seguridad fronteriza que trata este informe se relaciona con el transporte fronterizo de materiales y residuos peligrosos. Los tópicos incluidos son la inspección, la aplicación de leyes, seguimiento y preparación para emergencias en los puertos de entrada y más allá de los mismos, que son parte de este proceso. Los métodos de transporte incluyen los materiales transportados en camiones y trenes, pero no las tuberías o los conductos transfronterizos de gas natural, petróleo y derivados del petróleo. En contraste con los cruces de personas, en los puertos de entrada el tráfico comercial, la seguridad fronteriza y la protección ambiental son a menudo implementados conjuntamente. La realidad es que la falta de recursos para este tipo de trabajo de seguridad fronteriza bien puede resultar en daños al medio ambiente. Por ejemplo, un equipamiento y entrenamiento insuficientes para responder a emergencias pueden comprometer la capacidad para responder en forma eficaz a un derrame de material peligroso que contamine un río o un acuífero cercano. Así, un tema que surge de esta sección del informe es la necesidad de mayores recursos que per-



*La cerca fronteriza en Otay Mesa entre San Diego y Tijuana. La cerca está construida con placas de acero de desechos de pistas de aterrizaje. Un monumento fronterizo, mantenido por la Comisión Internacional de Límites y Aguas, puede observarse a la derecha en primer plano, y la construcción de la doble cerca e infraestructura asociada pueden verse a la izquierda, más allá de la cerca de placas de acero de pistas de aterrizaje. (Fuente: Paul Ganster, Universidad Estatal de San Diego)*

mitan fortalecer estos esfuerzos combinados para la protección del medio ambiente y la seguridad.

La Junta decidió en forma consciente *no* incluir en este informe otras ramificaciones ambientales significativas como la contaminación del aire que resulta de las demoras por las inspecciones de seguridad en los puertos de entrada (ver el *Noveno Informe* de la Junta, <http://www.epa.gov/ocem/gneb9threport/espanol-gneb-9th-Report.pdf>); las amenazas al ecosistema por especies invasoras (ver *Carta de Comentarios 2004* de la Junta sobre este tema); y la dispersión de pesticidas. La Junta, en su mayor parte, tampoco elabora sobre los vínculos entre la calidad ambiental y las políticas nacionales, en lo que se refiere a inmigración, desarrollo económico e intercambio comercial—aunque reconoce los méritos de examinar estos vínculos. Su enfoque principal ha sido formular recomendaciones basadas en las políticas actuales de seguridad fronteriza y del medio ambiente.

Las comunidades a lo largo de la frontera suroeste de los Estados Unidos enfrentan un conjunto singular de desafíos, y merecen la atención especial de las políticas ambientales a medida que aumentan allí las actividades de seguridad fronteriza. Desde el punto de vista de la Junta, existe una oportunidad crítica para fortalecer las asociaciones entre las instituciones de seguridad y las de protección ambiental en ambos lados de la frontera. Estas asociaciones deberían incluir entidades no gubernamentales y gubernamentales a todo nivel, incluyendo las tribus. Por ejemplo, el Depar-

tamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (U.S. Department of Homeland Security—DHS) tiene la oportunidad de incorporar en sus políticas una fuerte ética ambiental a medida que continúa redefiniendo sus funciones y responsabilidades. También tiene la oportunidad de hacer que las partes interesadas comprendan mejor sus prácticas ambientales y de seguridad a través de una mayor transparencia y comunicación. La existencia de otras oportunidades debe ser identificada y abordada y se deben destacar las asociaciones existentes a todo nivel.

Es importante asegurar nuestras fronteras, pero la protección del medio ambiente no debe quedar relegada a un segundo lugar detrás de la seguridad al momento de promulgar políticas. Una fuerte seguridad y una fuerte protección ambiental a lo largo de la frontera de Estados Unidos-México pueden existir conjuntamente. Dentro de este escenario, el gobierno federal tiene una función esencial. Se espera que las recomendaciones que siguen a continuación ayuden en el avance de un proceso en el que todas las partes saldrán beneficiadas.



**1****2****3****4****5****6****7****8****9**

A lo largo de la frontera entre los Estados Unidos y México se utiliza una combinación de barreras y tecnología de vigilancia para ayudar a la Patrulla Fronteriza a tratar los problemas de seguridad. **(1)** Cerca o barrera tipo Bollard, una combinación de columnas de concreto con malla metálica en la parte superior, localizada cerca de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el tramo del Valle del Río Tijuana en San Diego, California. **(2)** Cerca alta de barras de acero entre Calexico, California, y Mexicali, Baja California. **(3)** El Río Bravo/Grande a la altura del Big Bend, Texas. **(4)** Nueva cerca construida de acero sobrante reciclado, con iluminación de estadio, al este de Naco, Arizona. **(5)** Barrera guardaganado en zona fronteriza de la Nación Tohono O'odham al sur de Sells, Arizona. **(6)** Cerca múltiple, caminos de acceso e iluminación de estadio al este del Puerto de Entrada de San Ysidro, California. **(7)** Torre con cámara de video al este de Douglas, Arizona. **(8)** Barrera vehicular en la parte oriental del Condado de San Diego, diseñada para permitir el desagüe y el cruce de pequeños animales dificultando al mismo tiempo el cruce de vehículos. **(9)** Cerca de alambre de púas en el Valle de San Rafael al este de Nogales, Arizona/Sonora. (Fuente: Paul Ganster, Universidad Estatal de San Diego)



## Contexto

La seguridad nacional es un tema complejo y de múltiples facetas, especialmente cuando se refiere a la frontera del sur de los Estados Unidos. Los residentes de México y de más allá, en un afán de encontrar una mejor forma de vida para ellos y sus familias, han estado cruzando la frontera Estados Unidos-México por décadas sin documentación válida de los Estados Unidos. Este flujo siempre creciente de migrantes es acompañado por elementos criminales envueltos en una variedad de actividades ilícitas. Estas actividades criminales incluyen el contrabando de personas por los *coyotes*, el tráfico de drogas y crímenes en contra de los indocumentados como son los asaltos, robos y homicidios. Debido a que los efectos inmediatos de estos flujos migratorios han estado confinados en su mayor

parte a las comunidades fronterizas de la región suroeste del país, la inmigración no autorizada ha recibido en el pasado solamente una atención esporádica en el ámbito nacional.

Sin embargo, los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, cambiaron todo esto. El impacto de los ataques, combinado con otros problemas fronterizos como el nivel de migración indocumentada sin precedentes de los últimos 15 años, han agudizado la atención de la comunidad responsable de políticas internas en materia de seguridad fronteriza. La primera de estas cuestiones fue el contrabando de drogas, que produjo una ola de violencia y una gran incautación de narcóticos en las comunidades fronterizas mexicanas y estadounidenses. Arrestos de funcionarios estadoun-



**La Seguridad Nacional a lo largo de 1,952 millas de frontera entre los Estados Unidos y México es un tema complejo y de múltiples facetas. (Fuente: Harry Johnson, Universidad Estatal de San Diego)**

<b>DHS Organizational Chart</b>
Secretary
Deputy Secretary
Chief of Staff
Executive Secretary
Military Liaison
Under Secretary Management
Under Secretary Science and Technology
Assistant Secretary Policy
Under Secretary Preparedness
Under Secretary Federal Emergency Management (FEMA)
General Counsel
Assistant Secretary Legislative and Intergovernmental Affairs
Assistant Secretary Public Affairs
Inspector General
Assistant Secretary Office of Intelligence and Analysis
Director Operations Coordination
Director Office of Counternarcotics Enforcement
Ombudsman Citizenship and Immigration Services
Privacy Officer
Civil Rights and Civil Liberties Officer
Director Federal Law Enforcement Training Center
Director Domestic Nuclear Detection Office
Federal Coordinator Gulf Coast Rebuilding
Assistant Secretary Transportation Security Administration
Commissioner United States Customs and Border Protection
Director United States Secret Service
Director United States Citizenship and Immigration Services
Assistant Secretary Immigration and Customs Enforcement
Commandant, U.S. Coast Guard

*El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) es una institución global de más de 180,000 empleados que incluye una variedad de agencias de seguridad previamente independientes. Dentro de ella, Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), tiene como función fundamental asegurar la frontera de los Estados Unidos y México. La Patrulla Fronteriza esta dentro de CBP. (Fuente: <http://www.dhs.gov/index.shtm>)*

idenses y mexicanos, junto con los de criminales de carrera, produjeron la imagen ampliamente percibida en los Estados Unidos de una frontera sin leyes y fuera de control. Esta imagen ha sido fortalecida por el flujo continuado de migrantes indocumentados a través de la frontera.

El resultado fue un enfoque más intenso para aumentar los controles fronterizos. Algunos observadores pensaron que como tantos trabajadores indocumentados cruzan la frontera con facilidad, también podrían hacerlo los terroristas. Llegaron a la conclusión que los datos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement—ICE) indicaban que las drogas son introducidas regularmente de contrabando en grandes cantidades a través de la frontera y, por lo tanto, lo mismo podrían hacer con cantidades alarmantes de materiales peligrosos.

No obstante el aumento de la preocupación por la seguridad y la respuesta federal a esta preocupación con la asignación de más recursos dedicados a las prácticas de seguridad, las condiciones ambientales a lo largo de la frontera Estados Unidos-México siguen siendo frágiles. Como la Junta Ambiental del Buen Vecino indicó en previos informes anuales al Presidente y al Congreso, aún persiste una variedad de serios problemas de gestión y protección del medio ambiente. Estos desafíos incluyen la dificultad para gestionar los recursos hídricos en un contexto binacional; los requerimientos hídricos para un rápido desarrollo económico y urbanización que tropiezan con la cantidad limitada de suministros hídricos en una región con clima árido; la complejidad para gestionar especies amenazadas y en peligro de extinción en la región transfronteriza; y la manera de abordar la contaminación del aire en cuencas binacionales.

Ahora, con las elevadas preocupaciones por la seguridad, las ya frágiles condiciones ambientales están siendo sometidas a presiones adicionales a raíz de aumentos en los esfuerzos de seguridad y debido al flujo fronterizo de migrantes indocumentados y actividades criminales. Las iniciativas previas que comenzaron a principios de la década de 1990 para intensificar la seguridad fronteriza en los cruces urbanos más grandes, como San Diego y El Paso, han desviado el cruce de indocumentados hacia áreas más remotas en terrenos montañosos y desérticos. La Patrulla Fronteriza y otras agencias de apoyo emplean vehículos con tracción de cuatro ruedas, vehículos para todo terreno, patrullas a caballo y aviones para cumplir con sus responsabilidades de seguridad fronteriza. Caminos provisorios de acceso que son propensos a la erosión también son construidos en estas áreas. Estas actividades de seguridad a menudo dañan en forma inadvertida el paisaje y el hábitat de la fauna y flora silvestre, dejando profundas huellas ambientales en sus trayectorias (ver sección sobre *Cruce de Personas Indocumentadas* en este

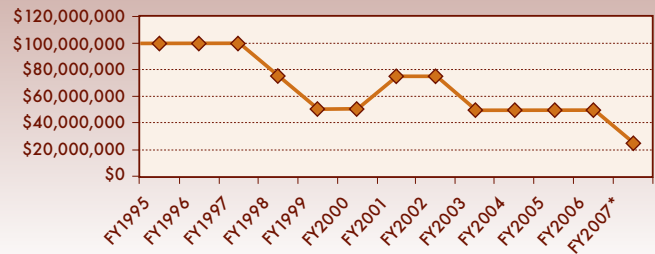
informe).

Sumándose a esta amenaza a la calidad ambiental se encuentran los individuos que la Patrulla Fronteriza está tratando de aprehender—migrantes indocumentados, incluyendo muchas mujeres y niños. Estas personas que cruzan, junto con los *coyotes* y contrabandistas de drogas, han abierto una red de nuevos senderos y de caminos vehiculares informales a lo largo del frágil paisaje y han dejado abandonados en su camino vehículos y toneladas de ropa y basura. Una de las áreas afectadas es el Refugio Nacional de la Vida Silvestre Cabeza Prieta, identificado como uno de los 10 refugios de vida silvestre del país en mayor peligro de extinción. De igual gravedad es el hecho que otros dos terrenos federales en la región—el Refugio Nacional de la Vida Silvestre Buenos Aires, y el Monumento Nacional de Cactus Organ Pipe—han tenido que cerrar al público secciones de sus terrenos en los últimos años por preocupaciones de seguridad vinculadas al contrabando. La cobertura de los medios informativos con respecto al cierre parcial citó estadísticas que indicaban que durante 2004 y 2005 más de 250,000 migrantes ilegales habían entrado al refugio, zanjando más de 1,300 millas de senderos a través de praderas nativas; algunas de estas áreas podrían tardar más de un siglo para su recuperación.

Dentro de este escenario complejo, tanto las agencias de protección ambiental como las agencias de seguridad están encontrando dificultades para efectuar sus trabajos en la forma que desearían. El desarrollo de estrategias exitosas para lograr sus respectivas misiones exige más que un simple esfuerzo global para todo. La región fronteriza cubre cuatro estados de los Estados Unidos, seis estados de México y extensos territorios tribales. Aproximadamente dos tercios de las 1,952 millas de la frontera yacen en Texas y están demarcadas por el Río Bravo. En Texas, la mayoría de las tierras a lo largo de las riberas son de propiedad privada. Por contraste, en Nuevo México, Arizona y California—con excepción de un corto tramo a lo largo del Río Colorado—el límite es una “línea en la arena”, dibujada por una agencia humana a través de un lenguaje de tratados. Esta línea está a menudo contigua a tierras que son de dominio público en la forma de parques nacionales, bosques nacionales, bases militares, terrenos de la Oficina de Administración de Tierras, o parques estatales y locales y áreas protegidas.

Un número importante de tierras a lo largo de la frontera está bajo el dominio de la autoridad soberana de las tribus, especialmente de la Nación Tohono O’odham, cuya reserva ocupa alrededor de 75 millas a lo largo de la frontera con México. Las tribus que habitan en, o cerca, de la frontera internacional están sintiendo las consecuencias de la mayor seguridad en las áreas urbanas, lo que ha empujado a los migrantes indocumentados a cruzar en áreas más rurales, incluyendo las tierras tribales. Las reservaciones en California,

### Appropriations for Border Water Infrastructure (Entire Appropriated Amounts, Including Earmarks, PDAP, BEIF)



FY2007\* - President's Budget as proposed to Congress.

**El Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza permite a las comunidades fronterizas de los Estados Unidos y México mejorar sus plantas de tratamiento de aguas residuales y demás infraestructura ambiental. Como lo muestra el gráfico superior, la provisión de fondos ha disminuido en los últimos años. Mientras que en el pasado, la protección ambiental competía principalmente con el crecimiento económico, ahora también se encuentra en desafortunada competencia con la preocupación por la seguridad nacional, para detrimento de ambos intereses importantes. (Fuente: Doug Liden, Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, Región 9)**

como las de Ewiaapaayp y Campo, han sido abrumadas con la basura abandonada en los cruces de personas indocumentadas, y han padecido un aumento en la violencia relacionada con el contrabando, lo que ha creado condiciones peligrosas para algunos miembros del personal tribal de la agencia ambiental.

Para lograr una fuerte protección ambiental y una fuerte seguridad fronteriza será necesario aplicar métodos específicos para cada escenario, que estén estratégicamente planeados e implementados por medio de la colaboración entre las agencias de protección ambiental y de seguridad y con una participación total de las comunidades afectadas. En esta sección, detallamos el complejo contexto socio-económico, cultural, y ambiental, a partir del cual partes subsiguientes de este informe exploran el nexo entre las preocupaciones ambientales y de seguridad.

## Historia de la Protección Ambiental y de la Seguridad Fronteriza

Para balancear los esfuerzos de protección ambiental con los esfuerzos de la seguridad nacional a lo largo de la frontera, resulta útil examinar la historia de ambos conceptos, incluyendo como ha cambiado el debate sobre los mismos desde los eventos del 11 de septiembre de 2001. Hasta principios de la década de 1980, el asunto del medio ambiente/recursos naturales que mereció la atención binacional más formal fue el del abastecimiento de agua. Las aguas superficiales de los dos sistemas principales de ríos fronterizos, el Río

## Perfil de la Región Fronteriza de Estados Unidos-México

La región fronteriza de Estados Unidos-México es una de las áreas más dinámicas en el mundo en términos de sus características socio-económicas y tiene un complejo ambiente físico. La zona fronteriza está definida por el Acuerdo de La Paz (ver más abajo) como la región que se extiende aproximadamente 62.5 millas a cada lado de la frontera internacional. Esta frontera internacional se extiende, a su vez, 1,952 millas, desde el Océano Pacífico hasta el Golfo de México.

Un crecimiento rápido de la población y de la economía siguen caracterizando a la región, con una población que se anticipa casi se duplicará entre los años 2000 y 2030. Actualmente, más de 11 millones de personas viven dentro de la zona fronteriza de los 10 estados fronterizos de California, Arizona, Nuevo México y Texas por el lado de Estados Unidos; y de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas por el lado de México.

La mayoría de los residentes fronterizos son urbanos y viven en 14 ciudades hermanas o ciudades gemelas, que se extienden directamente frente a frente a cada lado de la frontera. Los residentes de estas ciudades hermanas efectúan cruces frecuentes de la frontera para trabajar, asistir a escuelas, ir de compras y visitar familiares y amigos. No obstante la presencia de algunas comunidades acaudaladas en la región fronteriza como lo es San Diego, la mayoría está dentro de las áreas más pobres de los Estados Unidos. Si los condados fronterizos de los Estados Unidos constituyeran el quincuagésimo-primer estado, éste estaría situado en el último lugar, con referencia al resto de los estados, en acceso a servicios de salud; segundo en índice de mortalidad debido a la hepatitis; tercero en muertes relacionadas con la diabetes; último en ingresos *per cápita*; primero en número de escolares viviendo en la pobreza; y primero en número de niños sin seguro de salud (informe de la Coalición de Condados Fronterizos de Estados Unidos-México *En la Encrucijada: Condados Fronterizos Estados Unidos-México en Transición*, marzo de 2006). Los asentamientos no autorizados en la región fronteriza de los Estados Unidos, las colonias, son sintomáticos de la relativa pobreza de la región. Estos asentamientos sin regulaciones carecen de servicios básicos como agua potable, tratamiento de aguas residuales, recolección de residuos sólidos, o de calles pavimentadas y aceras. Solo en Texas hay más de 400,000 residentes en más de 1,500 colonias.

La cultura de la región es en mayor parte Hispánica, incluyendo residentes cuyos ancestros arribaron a las tierras fronterizas siglos atrás, a los que se suman los recién llegados desde México. La región también aloja a 26 tribus federalmente reconocidas, así como grupos relacionados de nativos americanos que viven en México. Los Anglos se suman a esta mezcla cultural, produciendo una región con una variedad de grupos, prácticas y valores culturales. Cada año aproximadamente 300 millones de personas cruzan legalmente a los Estados Unidos desde México a través de cerca de 50 cruces fronterizos. Además, debido a los flujos migratorios en gran escala relacionados a factores económicos, muchos otros extranjeros entran sin documentación. Alrededor de 1.1 millones de migrantes ilegales fueron aprehendidos a lo largo de la frontera con México durante el año fiscal que terminó el 30 de septiembre de 2006; se desconoce el número de personas que evitaron ser aprehendidas y entraron a los Estados Unidos sin documentación válida.

Las economías estadounidense y mexicana están profundamente relacionadas. México es el segundo país con mayor intercambio comercial con los Estados Unidos, y los Estados Unidos es el principal para México. Las importantes vías de transporte que atraviesan la región fronteriza facilitan un intercambio comercial bilateral de 292 mil millones de dólares entre los dos países. Esta integración económica es especialmente evidente en la región fronteriza. El robusto intercambio comercial es parcialmente debido a la industria maquiladora, la que con plantas manufactureras en México—normalmente operando conjuntamente con “plantas gemelas” en los Estados Unidos—montan partes industriales foráneas para después exportar los productos terminados. La mayoría del intercambio comercial bilateral se mueve en camiones a través de la frontera y entre las ciudades contiguas, saturando la infraestructura fronteriza de transportación fronteriza y puertos de entrada. (Los efectos ambientales negativos que resultan, más las iniciativas para tratar estos efectos, se detallan en el *Noveno Informe* de la Junta).

El medio ambiente físico de la región es variado y complejo. Incluye desiertos, cadenas de montañas, ríos, humedales, estuarios y acuíferos compartidos. También abarca una variedad de climas, una notable diversidad biológica, (incluyendo muchas especies raras y amenazadas) y parques nacionales y áreas protegidas. En general, las tierras fronterizas se caracterizan por la aridez y fragilidad de los ecosistemas, los cuales están en grave estrés a raíz del impacto de las actividades humanas.

Grande/Río Bravo y el Río Colorado, fueron compartidas por los Estados Unidos y México de acuerdo con los términos de la Convención de 1906 y el Tratado de Aguas de 1944. Esta partición de las aguas superficiales es administrada por la Comisión Internacional de Límites y Aguas, Estados Unidos y México (abreviada IBWC en inglés y CILA en español).

En la medida que aumentó la población en el área fronteriza, se agudizaron varias preocupaciones ambientales de larga trayectoria, afectando a residentes y comunidades en ambos lados. Entre las preocupaciones más prominentes figuran la sequía e inundaciones, una infraestructura inadecuada para el saneamiento y para la distribución y el tratamiento del agua, riesgo por pesticidas y residuos peligrosos, pérdida de áreas naturales como el hábitat ribereño, agotamiento y contaminación de acuíferos, cuestiones sobre la calidad del aire en zonas urbanas, contaminación ocasionada por

fundidoras ubicadas en el “triángulo gris” de la región fronteriza de Sonora-Arizona y numerosos problemas concomitantes de salud ambiental. Algunos de estos asuntos fueron atribuidos a condiciones físicas y climáticas, pero la mayoría de las dificultades fueron causadas por el ser humano. Entre las causas que deterioran las condiciones ambientales se encuentran el crecimiento económico y la industrialización; una mayor producción agrícola industrializada; el gran crecimiento de la población; y la rápida urbanización. Estos acontecimientos estresaron y presionaron el medio ambiente y los recursos naturales de la región, y en gran parte quedaron sin ser atendidos en ese entonces.

Sin embargo, en 1983, los presidentes de México y de los Estados Unidos firmaron el *Acuerdo de La Paz sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente*. El Acuerdo de La Paz creó grupos binacionales de trabajo para abordar sistemática-

mente una variedad de problemas ambientales, y pasó a ser la base para subsiguientes acuerdos fronterizos bilaterales del medio ambiente. En 1992, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (Environmental Protection Agency—EPA) y su homóloga mexicana (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales—SEMARNAT), comenzaron a elaborar en una serie de programas binacionales de protección ambiental, de los cuales el más reciente es Frontera 2012. Una motivación adicional para una protección ambiental más fuerte provino del acuerdo bilateral ambiental del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (North American Free Trade Agreement—NAFTA) de 1994, que incluyó la creación de organizaciones ambientales binacionales y trinacionales.

Las prioridades para una cooperación binacional entre los Estados Unidos y México sin lugar a dudas cambiaron después de los eventos del 11 de septiembre de 2001. Aunque hay puntos de vistas diferentes sobre la medida en que estos acontecimientos produjeron un mayor enfoque en la seguridad fronteriza, no hay dudas que tuvieron un papel muy importante. Algunos observadores llegaron a decir que los subsiguientes intereses reenfocados en la seguridad nacional le quitaron recursos críticos y atención al valioso trabajo ambiental binacional que se estaba efectuando a lo largo de la frontera. Mientras que en el pasado la protección ambiental competía principalmente con el crecimiento económico, ahora también se encuentra en una desafortunada competencia con las preocupaciones por la seguridad nacional, para el detrimento de ambos importantes intereses.

## Definiciones de Seguridad

Desde los ataques del 11 de septiembre, un sinnúmero de debates ha surgido para precisar lo que se incluye dentro de los términos como seguridad interna, seguridad ambiental y seguridad nacional, así como otros conceptos relacionados. A continuación se dan las definiciones seleccionadas por la Junta para ser usadas como puntos de referencia durante el desarrollo del contenido de este informe.

**Seguridad Nacional** – De acuerdo con *La Estrategia Nacional para la Seguridad Nacional* publicado por el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security—DHS) en julio de 2002, seguridad nacional es definida como “un concertado esfuerzo nacional para prevenir ataques terroristas dentro de los Estados Unidos, reducir la vulnerabilidad de los Estados Unidos al terrorismo y minimizar los daños y recuperarse de los ataques que ocurran.” Se describen seis campos críticos de la misión: inteligencia y advertencia; seguridad de las fronteras y de transporte; contraterorismo interno; protección de infraestructura crítica;

defensa contra terrorismo catastrófico; y preparación para respuesta a emergencias.

**Protección Ambiental y Seguridad Nacional** – De acuerdo con la *Estrategia para la Seguridad Nacional de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA)*, inicialmente publicada en el año 2002 y revisada en octubre de 2004, los acontecimientos terroristas del 11 de septiembre de 2001 resultaron en una expansión de la misión de la Agencia de Protección Ambiental más allá de su función tradicional de proteger el medio ambiente natural para incluir la protección del medio ambiente contra actos terroristas. Se identifican cinco campos críticos de la misión que están vinculados con la estrategia nacional para la seguridad del territorio y que son también específicos al trabajo de la EPA. Los campos son protección de infraestructura crítica; preparación, respuesta y recuperación; comunicación e información; protección del personal y de la infraestructura de la EPA; y evaluación del uso eficiente de los recursos.

**Seguridad Ambiental** – Como se describe en *Desertificación, Estrés Ambiental y el Espacio Euro-Mediterráneo* por P. H. Liotta, la seguridad ambiental enfoca cómo la calidad ambiental puede ser degradada por las actividades humanas y cómo esta degradación y escasez de recursos necesarios impactan negativamente el bienestar social. En este aspecto, el enfoque de la seguridad trata la seguridad de la gente y de la sociedad relativa al acceso a recursos adecuados y a la calidad ambiental, y no a las acciones hostiles de otros seres humanos. Por lo tanto, este punto de vista sostiene que la seguridad ambiental y una visión más tradicional de la seguridad, existen en una compleja relación de interdependencia. El fracaso en manejar efectivamente una faceta de esta relación puede llegar a amenazar a la otra dimensión.

**Seguridad Fronteriza** – Para los propósitos de este *Décimo Informe*, la Junta ha optado por considerar que la seguridad de la frontera de Estados-Unidos-México tiene dos componentes claves: atender los impactos asociados con el flujo de migrantes indocumentados a través de la frontera (ver sección *Cruces de Migrantes Indocumentados* de este informe); y fomentar un transporte seguro y eficiente de materiales a través de la frontera (ver sección *Cruces de Materiales Peligrosos* de este informe). También debe señalarse que la publicación del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) titulada *La Estrategia Nacional para Seguridad del Territorio* elabora sobre los asuntos de seguridad fronteriza y seguridad del transporte como un solo tema, e incluye ambas fronteras del sur y del norte de los Estados Unidos.

**Seguridad Ambiental Fronteriza** – Para promover una discusión productiva de políticas nacionales sobre cómo balancear las interpretaciones de seguridad presentadas en el párrafo anterior, la Junta ofrece

## Perspectiva Tribal

Las tierras fronterizas de Estados Unidos-México albergan 26 tribus de nativos americanos federalmente reconocidos por los Estados Unidos (ver mapa), como también de grupos de nativos americanos relacionados que viven en México. Estos grupos enfrentan una variedad de problemas asociados con cuestiones del medio ambiente y la seguridad. Por ejemplo, en los Estados Unidos se requiere que soliciten fondos para la seguridad nacional a través de conductos del estado o de los condados. Sin embargo, con frecuencia los estados y condados mismos no reciben suficientes fondos del gobierno federal para poder financiar también a las tribus. El resultado es que la mayoría de las tribus tienen dificultades para obtener fondos que les permitan satisfacer sus más mínimos requerimientos de seguridad nacional (Ver *Frontera 2012 Informe Tribal de Problemas y Resultados*, publicado en abril de 2006 por la Coalición de Protección Ambiental de Nativos Americanos). Una excepción es la Nación Tohono O'odham, que recibió fondos del programa de subvenciones del Departamento de Seguridad Nacional a través del proceso estatal de Arizona para equipos y entrenamiento.

Los fondos para la seguridad nacional son críticamente necesarios debido a que las tribus de la región fronteriza están siendo afectadas profundamente por la nueva modalidad de los indocumentados de cruzar la frontera en áreas rurales, incluyendo tierras tribales. Por ejemplo, en las décadas de los años 1970 y 1980, las reservas tribales cercanas a la frontera del Condado de San Diego, solo ocasionalmente tenían la presencia de migrantes indocumentados y escasa actividad de la Patrulla Fronteriza. Sin embargo, desde el comienzo de la Operación Guardián (Operation Gatekeeper) en 1994, ese escenario ha cambiado dramáticamente. Caso específico: El Hongo, una pequeña comunidad de Baja California en las montañas al este de Tecate cerca de la frontera, se ha convertido en una plataforma central para traficantes de drogas y de extranjeros indocumentados, quienes cruzan la frontera a través de los traspatios de las tribus.

Las tierras tribales a lo largo de la frontera se han convertido en vertederos de grandes cantidades de residuos sólidos que dejan los migrantes indocumentados y contrabandistas de drogas. Adicionalmente, la evidencia anecdótica indica que las tribus están siendo afectadas por las actividades que realizan los agentes del orden para aprehender a extranjeros ilegales. Por ejemplo, las tribus han presenciado un aumento en el número de arrestos en sus comunidades de miembros y no miembros tribales por cobijar a migrantes indocumentados y/o posesión de contrabando. Miembros tribales informan también que los tiroteos aislados y los que cruzan ilegalmente, como también los accidentes por persecuciones en automóviles, están amenazando la seguridad personal en sus comunidades.

Además de las barreras de financiamiento y de los impactos de actividades de los responsables de aplicar las leyes, las tribus también enfrentan barreras de información. Muchas tribus en los Estados Unidos tienen importantes corredores para el transporte e intercambio comercial que atraviesan, o son adyacentes a, sus reservas. Aún así, las tribus no tienen información acerca de materiales y residuos peligrosos que son transportados a lo largo de estos corredores. Sin esta información, las tribus no pueden prepararse adecuadamente para responder a emergencias. Por ejemplo, los Indios Cahuilla del Desierto Torres Martínez, tienen un gran número de camiones que cruzan sus territorios transportando materiales peligrosos entre Mexicali y Los Ángeles; sin embargo, la tribu no tiene acceso a la información de los manifiestos de carga que les ayudaría a prepararse para emergencias.

una amplia perspectiva de seguridad ambiental fronteriza que es mitigar y prevenir amenazas potenciales a la salud pública, calidad ambiental e infraestructura social o de la economía, en las fronteras de los Estados Unidos. La seguridad ambiental fronteriza incluye la eliminación de amenazas provenientes de cruces de migrantes indocumentados, así como el transporte inapropiado, no autorizado o indocumentado de materiales peligrosos, tóxicos, radiológicos o patológicos que pudieran potencialmente causar algún daño al público y/o a la infraestructura existente; o que pudieran ser potencialmente usados para amenazar la seguridad de los Estados Unidos o sus aliados fronterizos. Adicionalmente, la seguridad ambiental fronteriza implica asegurar la habilidad de las comunidades para responder a emergencias causadas por estas sustancias en áreas cercanas y de la frontera, o cualquier otro tipo de amenaza.

## Instituciones de Protección Ambiental

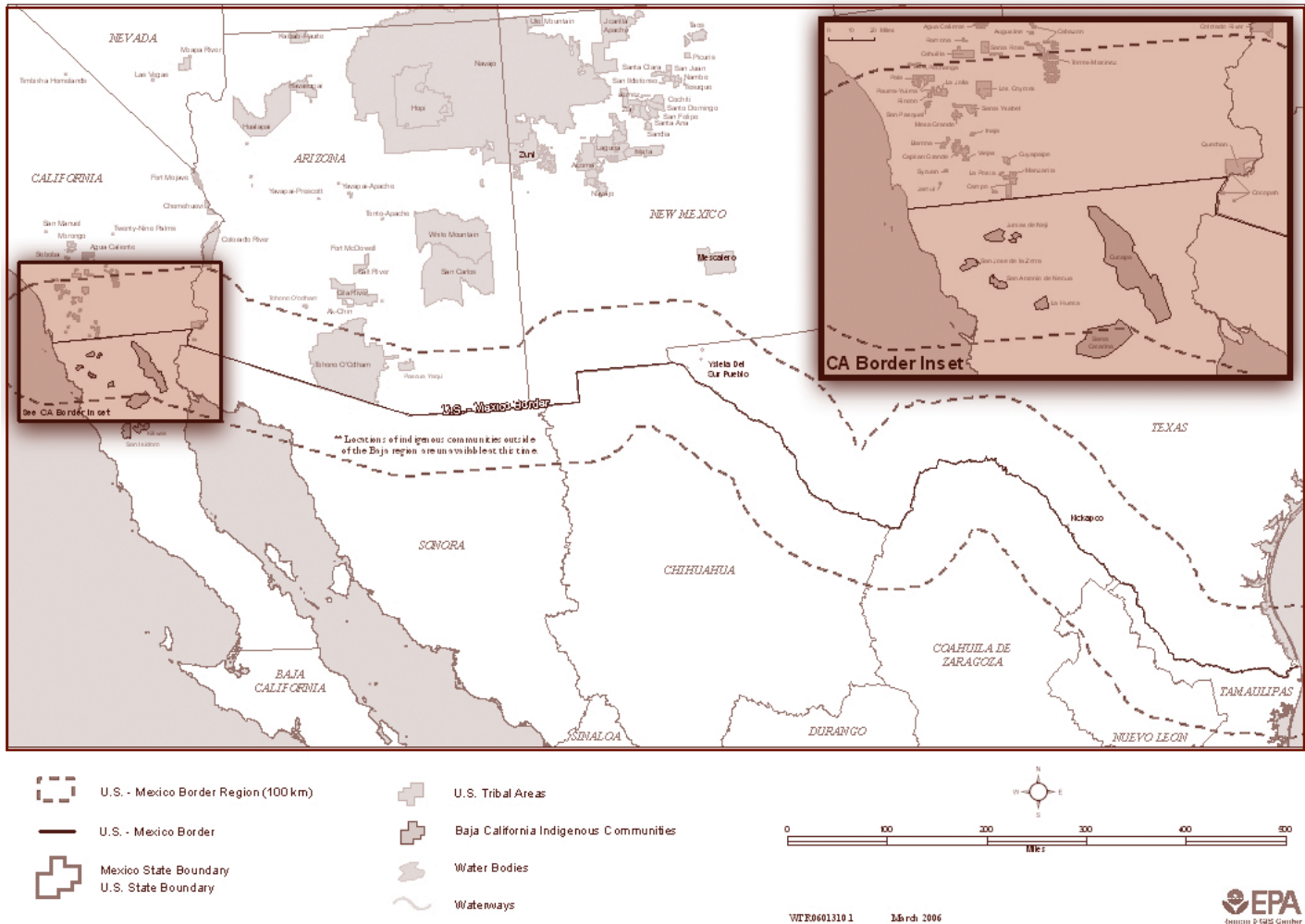
### Instituciones de los Estados Unidos

Las principales agencias e instituciones responsables de la protección ambiental a lo largo del lado estadounidense de la frontera, operan en el ámbito federal, estatal y local. Sumándose a esta compleja mezcla de instituciones están las actividades de las tribus de nativos americanos. Algunas de estas actividades tribales son emprendidas en conjunto con las agencias estatales, federales y locales, mientras que otras son emprendidas como naciones autónomas.

En el ámbito federal, la EPA, establece estándares y regulaciones nacionales para proteger la salud humana y el medio ambiente. Aunque la EPA tiene el liderazgo para la regulación y aplicación de la mayoría de los asuntos ambientales en los Estados Unidos, otras agencias federales como el Departamento de Agricultura y el Departamento del Interior cooperan en materias relacionadas con la preservación de tierras y la protección ecológica. Otras agencias federales también tienen funciones claves en la región fronteriza. Por ejemplo, bajo la Ley Nacional de Política Ambiental (National Environmental Policy Act—NEPA), los proyectos financiados federalmente como la construcción de una represa, deben ser evaluados por impactos al medio ambiente. De esta forma, agencias como el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, la Oficina de Restauración, la sección estadounidense de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (IWC), y las agencias del Departamento de Seguridad Nacional como Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), pueden participar en las actividades de protección ambiental.



## U.S. - Mexico Border Tribes and Indigenous Communities



**Comunidades de nativos americanos de la región fronteriza enfrentan una gama de desafíos asociados con los asuntos ambientales y de seguridad. (Fuente: Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, Región 9 Centro de Sistema Información Geográfica)**

Una excepción a esta regla es la Ley de Identificación Real de 2005 (Real ID Act of 2005) (PL 109-13), recientemente promulgada. Esta ley permite al Secretario de Seguridad Nacional eximir todos los requerimientos legales necesarios para asegurar una rápida construcción de barreras y caminos necesarios para prevenir la inmigración ilegal, como fue el caso de la construcción del corredor de seguridad en la región de San Diego-Tijuana.

Las agencias ambientales estatales, locales y tribales intervienen al delegárseles autoridad para ejecutar la mayoría de los programas reguladores federales como el otorgamiento de permisos ambientales y la garantía de cumplimiento. Estas agencias tratan asuntos relacionados con la contaminación y la calidad del aire, protección y regulación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, disposición y manejo de residuos sólidos y líquidos, salud ambiental y ocupacional y materiales peligrosos y respuesta a emergencias.

Aunque cada estado de los Estados Unidos maneja la protección ambiental de modo diferente, los asuntos mismos, y los enfoques de manejo de repartir las responsabilidades recibidas desde el nivel federal, son a menudo similares. Debe también mencionarse que en áreas que no están reservadas para el gobierno federal, los estados han desarrollado leyes y regulaciones bastante distintas; las aguas subterráneas son un ejemplo. En algunos casos, los estados en realidad pueden implementar leyes y regulaciones más estrictas que las implementadas por el gobierno federal, como California que lo hizo recientemente con sus reglamentos y regulaciones para reducir en un 25 por ciento la emisión de gases de efecto invernadero en los próximos 15 años. Los gobiernos locales y las agencias relacionadas también aprueban una variedad de leyes y regulaciones que tratan los asuntos ambientales, lo que agrega más complejidad a las regulaciones ambientales a través de los distintos niveles de gobierno.



*Tanto el Monumento Nacional de Cactus Organ Pipe como el Refugio Nacional de Vida Silvestre Buenos Aires han tenido que cerrar al público secciones de sus terrenos en los últimos años por preocupaciones de seguridad vinculadas al contrabando. Aquí, en el cercano Bosque Nacional Coronado, funcionarios federales han erigido carteles alertando a los viajeros sobre el posible encuentro con actividades de contrabando y de inmigración ilegal. (Fuente: Paul Ganster, Universidad Estatal de San Diego)*

## Instituciones Mexicanas

La frontera internacional que separa a los Estados Unidos de México delinea dos culturas, economías, sistemas políticos y sistemas de administración pública totalmente diferentes. Los Estados Unidos fue creado con un sistema federal en el que el poder es compartido entre el gobierno nacional y de cada estado. En contraste, en México, la autoridad, el financiamiento, y el proceso de decisiones reside principalmente en el gobierno nacional. Aunque se ha dado en los últimos años una gradual evolución hacia la descentralización, México ha retenido una estructura gubernamental fuertemente centralizada. Los funcionarios estatales y municipales frecuentemente dependen de ingresos desembolsados centralmente y tienen una autoridad y presupuestos limitados para manejar los asuntos locales y regionales. En muchos casos, los delegados locales de las agencias federales son las entidades administrativas claves para los asuntos locales. Esta situación se aplica a casi todos los aspectos de gobernabilidad en grados variables: educación, salud, vivienda, trabajo, agricultura, energía—y, por supuesto, el agua, los recursos naturales y el medio ambiente. Aunque la descentralización a través de la delegación de responsabilidades y presupuestos de parte del gobierno federal hacia las entidades estatales y municipales ha estado en proceso por décadas, el progreso es lento.

Varias instituciones federales dominan el proceso de decisiones ambientales en México. La primera es SEMARNAT, que es responsable de asegurar la sustentabilidad ambiental, el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental, y de representar a México en la cooperación ambiental binacional. En el transcurso de los últimos 15 años, SEMARNAT ha trabajado muy de cerca con la EPA para desarrollar y ejecutar una serie de iniciativas ambientales binacionales basadas en el Acuerdo de La Paz: el Plan Integral Ambiental Fronterizo, Frontera XXI y actualmente, Frontera 2012. SEMARNAT mantiene oficinas regionales en cada uno de los estados, y la agencia está constreñida por una limitación presupuestaria, de personal y de influencia entre los ministerios. Asimismo, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que funciona dentro de SEMARNAT, dicta la mayoría de los aspectos relacionados con la política nacional del agua. Sin embargo, para la mayoría de los efectos, CONAGUA es cuasi-autónoma y representa no solo los intereses de SEMARNAT, sino también de varios ministerios más poderosos: finanzas, agricultura, energía, salud, desarrollo social y administración. Las prioridades establecidas por CONAGUA frecuentemente reflejan imperativos de desarrollo nacional, dejando en segundo grado de importancia los intereses ambientales.

Adicionalmente, cada estado de México tiene su propia agencia ambiental y agencia de abastecimiento de agua. Pero debido a que estas instituciones son dependientes del gobierno central para su financiamiento, su campo de acción y su independencia están circunscritos. Al mismo tiempo, a pesar de los avances logrados en la última década, la sociedad civil mexicana no ha mantenido el mismo paso que sus análogas de los Estados Unidos. Por una variedad de razones—las dificultades para obtener categoría oficial como organizaciones no gubernamentales, el relativo aumento reciente en activismo ambiental, la relativa falta de tiempo libre y otras limitaciones sociales—las comunidades y organizaciones no gubernamentales mexicanas a menudo no han tenido la influencia que han obtenido grupos similares de los Estados Unidos. El resultado es que el proceso de decisiones ambientales en México permanece mucho más centralizado, uniforme y dominado por el gobierno que en los Estados Unidos. Esta situación tiene considerable impacto en la habilidad de los gobiernos estatales y municipales de México para efectuar políticas ambientales a lo largo de su frontera norte con los Estados Unidos.

## Otras Instituciones

Además de estas instituciones gubernamentales de los Estados Unidos y México, han sido creadas varias organizaciones internacionales con responsabilidades para la protección ambiental: el Banco de Desarrol-



lo de América del Norte, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y la Comisión de América del Norte para Cooperación Ambiental, la cual es trinacional. También, dentro del marco del Acuerdo de La Paz, el Programa Ambiental Frontera 2012 Estados Unidos-México, reúne a muchas de las partes interesadas y agencias para mejorar el medio ambiente fronterizo.

Nótese también que para enriquecer sus recomendaciones al Presidente de los Estados Unidos, la Junta Ambiental del Buen Vecino se comunica activamente con los representantes de grupos colegas mexicanos de asesoría llamados Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable. Estos son Consejos regionales creados por el gobierno federal mexicano que incluyen partes interesadas elegidas y nombradas provenientes de todos los sectores, y que tratan sobre asuntos del medio ambiente y de desarrollo a través de su asesoría a la agencia federal ambiental de México, SEMARNAT (ver *Informe de Negocios* en este informe).

La Comisión Internacional de Límites y Aguas, de los Estados Unidos y México (IBWC/ CILA), ejerce considerable influencia en asuntos relacionados con aguas transfronterizas a lo largo de la frontera de Estados Unidos-México. La Comisión está compuesta de dos secciones, la sección de los Estados Unidos y la sección de México, y es responsable de la aplicación de los tratados de límites y aguas entre los dos países y de solucionar las diferencias que pudieran surgir de su aplicación. Las responsabilidades de la IBWC/CILA incluyen asegurar que las asignaciones de aguas del Río Bravo y del Río Colorado a cada país estén en conformidad con los tratados de aguas, la demarcación de las fronteras entre los dos países, la erección y mantenimiento de monumentos y marcadores fronterizos en la zona de la frontera internacional, tratamiento de problemas sanitarios en la frontera, operación de las represas internacionales y el manejo de otros aspectos relacionados con la administración de aguas transfronterizas.

Las organizaciones no gubernamentales también han tomado una activa participación en materias concernientes a la protección ambiental en las tierras fronterizas. Son notables las labores de organizaciones nacionales como Defensa Ambiental, Fondo Mundial para la Naturaleza y Defensores de la Vida Silvestre en los Estados Unidos, y Pronatura en México. Localmente, numerosas organizaciones no gubernamentales que tratan asuntos específicos también desempeñan una función. Por ejemplo, el Instituto de Culturas Nativas (comúnmente conocido como CUNA) es una organización mexicana sin fines de lucro que abarca las preocupaciones sobre la salud, la cultura y ambientales de la gente indígena de Baja California, incluyendo los Paipai, Kumiai, Kiliwa y Cucapá. Otro ejemplo es la Coalición de Salud Ambiental, que atiende cuestiones de justicia ambiental y residuos tóxicos en la región fronteriza de California-Baja California. La mayoría de

las ciudades gemelas a lo largo de la frontera tienen organizaciones no gubernamentales que incorporan la participación pública en la formulación y aplicación de políticas ambientales en la región.

## Instituciones de Seguridad Nacional

La institución federal principal responsable de la seguridad de los Estados Unidos es el Departamento de Seguridad Nacional (DHS). Creado en 2002 por la Ley de Protección del Territorio, es una institución que alberga a más de 180,000 empleados, abarcando varias agencias de seguridad anteriormente independientes. El DHS que desempeña la función crítica en la seguridad de la frontera de Estados Unidos-México: Protección de Aduanas y Fronteras (Customs and Border Protection—CBP). Dentro de esta agencia se encuentra la Patrulla Fronteriza. Los inspectores de CBP constituyen el personal de los puertos de entrada, mientras que la Patrulla Fronteriza opera primordialmente entre los puertos de entrada.

Las agencias de seguridad de los Estados Unidos, tal como la DHS, basan sus estrategias y acciones, en parte, en la información recopilada y analizada por los servicios de inteligencia de los Estados Unidos. El Plan Nacional de Implementación fue lanzado para eliminar duplicaciones y establecer prioridades para la estrategia contraterrorista de la nación, y la Oficina del Director de Inteligencia Nacional provee una coordinación y dirección general para estas actividades.

## Acontecimientos Recientes

Durante los 2 últimos años, se avanzaron varias iniciativas claves en los Estados Unidos, que están ayudando a dar forma a los esfuerzos de seguridad y protección ambiental fronteriza. Primero, como se indicó antes en este informe, la Ley de Identificación Real de 2005 (PL 109-13), que permite al Secretario del Departamento de Seguridad Nacional eximir todos los requerimientos legales que sean determinados necesarios para asegurar una rápida construcción de barreras y caminos que sean necesarios para prevenir la inmigración ilegal. Esta provisión fue invocada el 22 de septiembre de 2005 para la construcción de una cerca de seguridad y un corredor en la frontera entre San Diego y Tijuana. Esta provisión exime los requerimientos de NEPA, de la Ley de Especies en Peligro de Extinción, de la Ley de Manejo de Zonas Costeras, de Ley de Aguas Limpias, de la Ley Nacional de Preservación Histórica, de la Ley de Tratado de Aves Migratorias, de la Ley de Aire Limpio y de la Ley de Procedimientos Administrativos. Los funcionarios del HS han explicado que la agen-

## Seguridad Fronteriza, Protección Ambiental y el Sector Privado

En el mercado mundial, las compañías deciden la ubicación de sus instalaciones basadas en numerosas consideraciones. Los recursos hídricos, la infraestructura de carreteras, el costo de la mano de obra y su disponibilidad, impuestos, permisos para operar, calidad de vida y estabilidad son solamente algunas de las consideraciones. Dados estos criterios, una mayor cooperación entre las instituciones de seguridad y de protección ambiental que fortalezca ambos tipos de trabajo beneficiaría a la economía de la región fronteriza.

cia ejerció esta opción para avanzar el proyecto de modo más rápido, y que antes y después de esta exención, la agencia ha continuado regularmente sus reuniones con las agencias estatales, locales y federales y miembros de la comunidad claves.

En mayo de 2006, el Presidente Bush propuso despachar 6,000 tropas de la Guardia Nacional hacia la frontera de Estados Unidos-México para asistir a los agentes de la Patrulla Fronteriza con su trabajo. Las tropas estarían encargadas de ayudar con la operación de los sistemas de vigilancia, analizar inteligencia, instalar cercas, construir caminos de patrullaje y dar entrenamiento, como ha ocurrido en previas ocasiones con el uso de la Guardia Nacional a lo largo de la frontera. Unos pocos meses después, el Congreso votó por la autorización (pero no el financiamiento) de una cerca física de 700 millas a lo largo de la frontera. Tiempo después, en septiembre de 2006, bajo la Iniciativa para la Seguridad e Fronteras Seguras (Secure Border Initiative—SBI), un importante contrato tecnológico fue otorgado por el HS para la instalación de 1,800 torres de alta tecnología, diseñadas para transmitir videos en vivo a los agentes de la Patrulla Fronteriza equipados con receptores manuales inalámbricos. (SBI net requiere instalar una combinación de cercas, barreras vehiculares, sensores, cámaras y otras tecnologías de vigilancia a lo largo de las fronteras sur y norte de los Estados

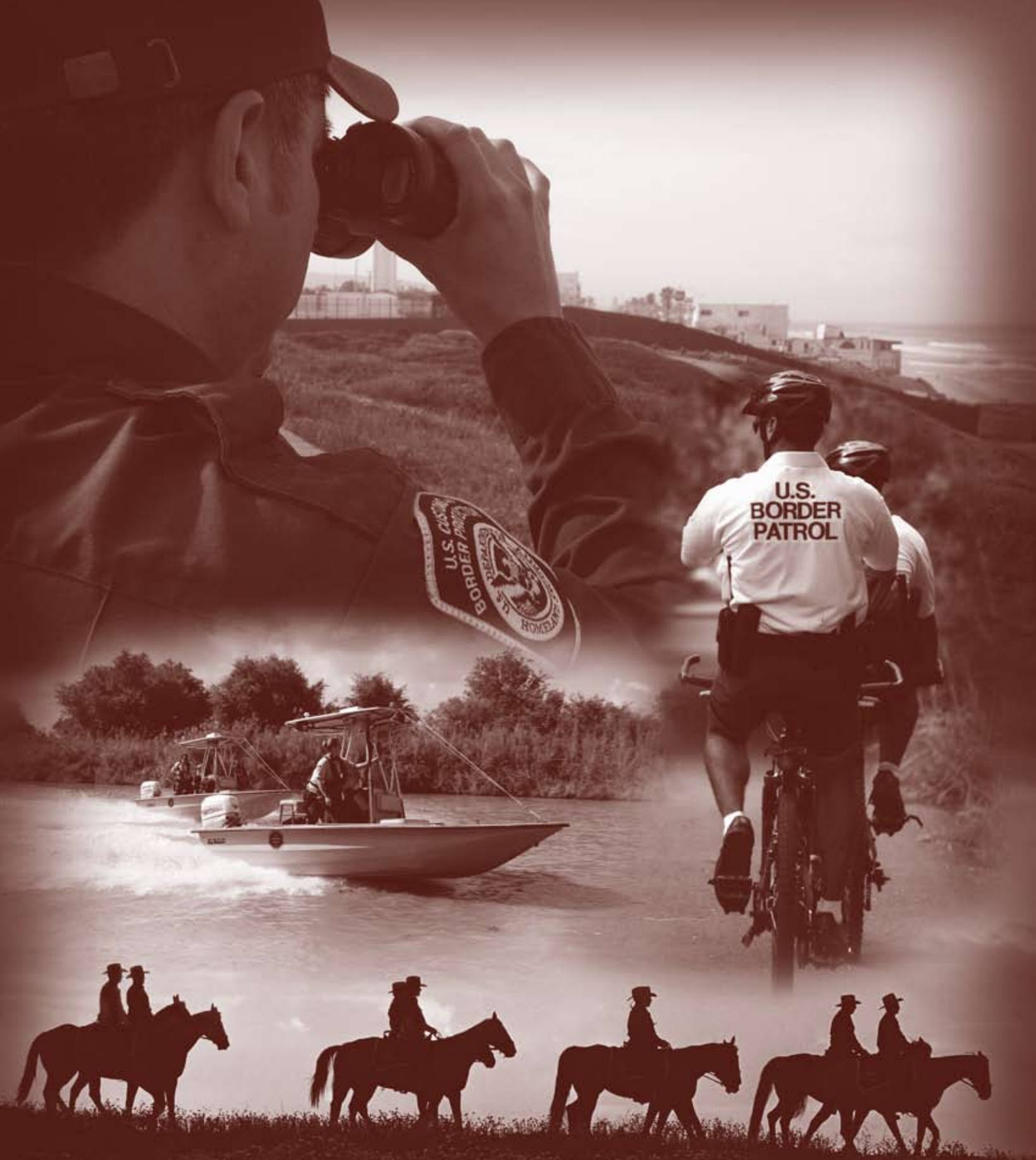
Unidos). Mientras tanto, continúa el debate en el Congreso sobre el tipo de infraestructura más efectiva para asegurar la frontera de los Estados Unidos-México del cruce de indocumentados.

En conclusión, el ataque contra los Estados Unidos del 2001 fue sin precedentes y trajo consigo una minuciosa revisión de las prioridades nacionales, incluyendo el funcionamiento de la frontera con México. A raíz de que el ataque constituyó una violación de la soberanía de los Estados Unidos, resultó inevitable que todas las fronteras estadounidenses necesitarían una mejor vigilancia y protección. La frontera sur con México atrajo un intenso escrutinio. El tráfico de drogas, crimen y temor por infiltraciones terroristas, combinados con la creciente preocupación por la inmigración indocumentada, convirtieron el control de la frontera con México en una prioridad nacional.

Considerando las circunstancias que se han caracterizado por un rápido y masivo cambio de prioridades y de distribución de recursos financieros, es esencial poder lograr un sentido de equilibrio razonable. Una fuerte economía mexicana, un medio ambiente sano y por sobre todo, una cooperación y confianza transfronterizas son claves para asegurar la estabilidad y seguridad de la región. La seguridad ambiental (es decir, la garantía de un medio ambiente seguro, abundante, protegido y sustentable), no menos que la impenetrabilidad forzosa, aplicada por las autoridades es un ingrediente esencial para la seguridad nacional. Un medio ambiente saludable en los dos lados de la frontera, con bienestar avanzado para los ciudadanos de ambos países, afianza la seguridad fronteriza. Las soluciones sustentables para los asuntos de seguridad y del medio ambiente requieren la participación múltiples partes interesadas, incluyendo los sectores estatales y locales. La dimensión trinacional es también crítica, en donde las naciones tribales autónomas de los Estados Unidos, y los grupos culturales indígenas relacionados de México, estén activamente incluidos en el desarrollo y la implementación de soluciones efectivas.

En el resto de este informe, la Junta examina las estrategias para balancear la protección ambiental y la seguridad fronteriza en dos escenarios: los cruces de migrantes indocumentados en áreas rurales entre puertos de entradas y los cruces de materiales peligrosos en los puertos de entradas y más allá de los mismos.





Los agentes de la Patrulla Fronteriza cuentan con numerosos medios de transportación para realizar sus labores. (Fuente: Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, fotógrafos Gerald L. Nino y James Tourtellotte, <http://www.dhs.gov>)

## Cruces de Indocumentados

*Para tratar problemas asociados con el flujo no autorizado de gente a través de áreas rurales de la frontera de los Estados Unidos y México, y también para continuar protegiendo la calidad ambiental de la región, la Junta Ambiental del Buen Vecino recomienda:*

**Fortalecer la comunicación y la colaboración entre las agencias de seguridad y de protección ambiental, incluyendo las agencias de manejo de tierras, en ambos lados de la frontera.** La cooperación y participación temprana y continua en el diálogo entre estas agencias contribuirá para lograr soluciones efectivas que sirvan a las misiones fundamentales de seguridad nacional y protección ambiental, abordando al mismo tiempo las preocupaciones sobre la calidad de vida de las comunidades fronterizas.

**Emplear estratégicamente una mezcla de tecnología y personal para satisfacer las necesidades ambientales y de seguridad de las diferentes secciones de la región fronteriza.** Las barreras vehiculares y tecnología de sensores a lo largo del límite que permitan la conectividad de los hábitats y la migración de especies importantes pueden ser muy útiles en áreas rurales caracterizadas por hábitats frágiles.



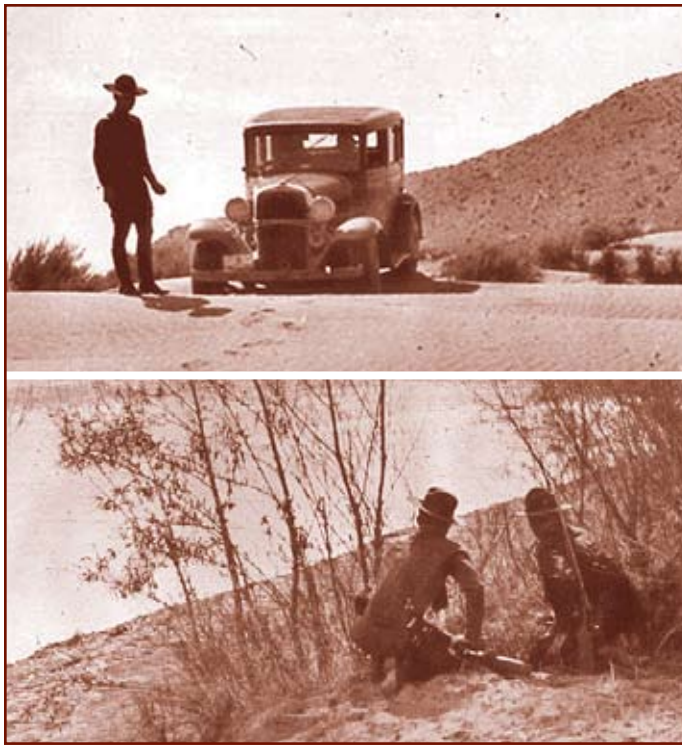
En la actualidad, el cruce ilegal de la frontera entre los Estados Unidos y México significa muy a menudo arriesgar la vida en terrenos montañosos y desérticos de los estados estadounidenses. Estas regiones se caracterizan por una topografía de difícil travesía, temperaturas extremas y la falta de agua. Aunque muchos migrantes indocumentados todavía cruzan en áreas urbanas, el rápido avance de la tecnología de inspección en los puertos de entrada, las mejoras de infraestructura y estrategias más efectivas para aplicar las leyes en las ciudades, han desplazado la mayor parte de este flujo hacia las áreas más rurales. Datos estadísticos confirman esta tendencia. En el año fiscal 1995, la Patrulla Fronteriza del sector de San Diego, California, localizó 524,231 extranjeros deportables. Ese número se redujo a 138,608 en el año fiscal 2004. En ese mismo período, en los sectores más rurales de Yuma y Tucson en Arizona el número creció dramáticamente de 20,894 a 98,060 en Yuma y de 227,529 a 491,771 en Tucson. Este cambio en los patrones de cruce migratorio ha tenido un impacto dramático en el medio ambiente fronterizo.

Varias iniciativas del gobierno de los Estados Unidos han contribuido a este cambio. La primera de ellas, Operación Mantener la Línea (Operation Hold the Line) en El Paso, fue lanzada en 1993. La Operación Guardián (Operation Gatekeeper) en la zona de San Di-

ego comenzó en 1994; La Operación Salvaguardia (Operation Safeguard) en Arizona central empezó en 1995; y la Operación Río Grande se inició en el sur del Valle del Río Grande de Texas en 1997. Estas operaciones incluyeron nuevas estrategias de despliegue de agentes en la frontera y la instalación de infraestructura de seguridad tales como cercas de concreto tipo bollard; cercas de alambrado o de acero doble y triple con caminos de patrullaje; sensores subterráneos; vigilancia por video las 24 horas; iluminación de estadio y binoculares nocturnos infrarrojos. Más recientemente, la Iniciativa de Control Fronterizo de Arizona ha aumentado el número de agentes de la Patrulla Fronteriza estacionados en Arizona, ha expandido el uso de puntos de control y ha reforzado las investigaciones y el cumplimiento de la ley apuntando a las operaciones de contrabando humano.

Para esta sección del informe, la Junta Ambiental del Buen Vecino se concentra específicamente en los cruces indocumentados y el cumplimiento de la ley en áreas rurales. La Junta identifica un conjunto específico de desafíos tanto para los funcionarios de seguridad como para los de la protección ambiental que trabajan en las áreas rurales, y sugiere enfoques interinos y de plazos más largos para seguir avanzando.





**La Patrulla Fronteriza ha estado trabajando desde hace más de ocho décadas. (Fuente: Museo Nacional de la Patrulla Fronteriza, El Paso, Texas)**

La Patrulla Fronteriza, dependencia de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection—CBP) del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, tiene la responsabilidad principal de aprehender a migrantes indocumentados a lo largo de tanto las secciones urbanizadas como las más remotas de la frontera entre los Estados Unidos y México. Como agencia, ha estado trabajando desde hace más de ocho décadas a lo largo de las fronteras norte y sur de los Estados Unidos. En la década de 1920, nuevas restricciones inmigratorias y la Prohibición aumentaron la preocupación sobre la migración indocumentada y el contrabando de bebidas alcohólicas. En respuesta, el Congreso sancionó la legislación en 1924 para crear la Patrulla Fronteriza. La nueva agencia se expandió rápidamente con 450 funcionarios. La Patrulla Fronteriza de hoy tiene una fuerza laboral de más de 11,000 y el objetivo de la Administración es elevar ese total a 18,000 para el año 2008.

Los agentes de la Patrulla Fronteriza cuentan con una amplia gama de recursos para realizar su trabajo. Por ejemplo, la vigilancia móvil puede variar desde patrullaje a pie o a caballo hasta helicópteros y aviones de ala fija no tripulados. Además, los agentes utilizan cada vez más toda una gama de recursos tecnológicos: sensores de movimiento y sísmicos instalados en las cercas y escondidas bajo tierra; cámaras estacionarias montadas sobre postes que son revisadas cada vez que los sensores se activan; sensores móviles de video, que son

camiones con cámaras tipo periscopio y equipamiento para visión nocturna, gafas de visión nocturna usados por los agentes de la patrulla fronteriza en torres y durante los patrullajes; y equipo de radar capaz de penetrar el subsuelo y detectar túneles construidos y usados por contrabandistas y narcotraficantes. Según los agentes, la nueva tecnología y el acceso a la base de datos criminales y las listas de alerta terrorista, han sido de ayuda para realizar mejor su trabajo.

Las actividades de seguridad fronteriza en áreas rurales se están intensificando dramáticamente como respuesta al aumento significativo en el número de migrantes indocumentados y contrabandistas. Dado el reciente aumento en la presencia de tropas de la Guardia Nacional, más el despliegue de tecnología más avanzada, y una mejor infraestructura resultante de la Iniciativa para la seguridad de Frontera (ver la sección *Contexto* de este informe), no es probable que se revierta esta tendencia. Al mismo tiempo, las organizaciones de conservación y los administradores de tierras al nivel federal, estatal y local están trabajando arduamente en estas mismas áreas rurales tratando de preservar los recursos naturales en los refugios nacionales de vida silvestre, bosques nacionales, parques estatales, en ranchos privados y en tierras de naciones tribales.

### Ecoregiones de la Frontera Estados Unidos-México

La frontera de los Estados Unidos-México atraviesa cinco ecoregiones principales: California con su salvia costera, chaparral y bosques de robles y pinos; el Desierto de Sonora; los bosques de montaña de las Islas del Cielo Madreano; el Desierto de Chihuahua y el matorral espinoso de Tamaulipas. La precipitación en las tierras fronterizas que varía entre 3 y 25 pulgadas anuales (7.5 y 63 mm.), es mayor en las regiones montañosas del sur de Arizona/norte de Sonora, pero es aún baja comparada con la de otras partes de los Estados Unidos. La mayor parte de la frontera es considerada como árida a semiárida. Cada una de las cinco ecoregiones posee cualidades únicas. California es conocida por sus comunidades de arbustos adaptados al fuego y sus plantas extremadamente raras así como su gran biodiversidad. El desierto de Sonora es famoso por sus majestuosos saguaros y hermosos palos verdes, y las Islas del Cielo Madreano son conocidas por sus raras especies de aves, tales como el trogón elegante y el tángara dorso rayado. La mayor diversidad de especies de lagartijas en un solo lugar se encuentra en el Desierto de Chihuahua a lo largo de la frontera, y el matorral espinoso de Tamaulipas que alberga tanto al ocelote como al yaguarundi – dos bellas y sigilosas especies de felinos.

### Impactos Ambientales Mixtos

El impacto ambiental combinado resultante del cruce de indocumentados, las agencias de seguridad que intentan aprehenderlos, y las agencias de protección ambiental que buscan prevenir o mitigar el daño de ambos grupos, es variado. Por ejemplo, durante los

últimos años, los migrantes indocumentados y los contrabandistas de droga han creado cientos de millas de caminos que no están documentados, han abandonado cientos de vehículos, dañado los escasos manantiales del desierto y humedales, han dejado miles de toneladas de basura en tierras privadas, estatales, federales y tribales (como se menciona en la sección *Contexto* de este informe). Y, como lo indicara la Junta en su *Noveno Informe*, estas actividades han destruido además valiosos recursos naturales y culturales tales como artefactos arqueológicos y sitios sagrados de los nativos americanos. Cada año, aproximadamente un millón de extranjeros deportables son localizados por la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos a lo largo de la frontera con México.

Desde esa perspectiva, una rigurosa seguridad fronteriza puede en efecto prevenir, o al menos limitar, el daño al medio ambiente. Barreras efectivas pueden reducir el número de cruces de indocumentados y así reducir el consecuente daño al ecosistema. Una cerca efectiva o proyecto de muro también pueden reducir la huella de las actividades de patrullaje fronterizo, permitiendo la preservación de un mayor número de hábitats en su estado natural y reduciendo la necesidad de persecuciones fuera de los caminos. Un efecto positivo de la Operación Guardián de San Diego ha sido de proteger los sitios donde anidan las especies de aves en peligro de extinción en las dunas de la Reserva Nacional para la Investigación del Estuario del Río Tijuana. Otro ejemplo positivo es el de los murciélagos hocicudos que se encontraban en peligro de extinción, que han retornado a su cueva en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Cabeza Prieta; los murciélagos habían sido ahuyentados por los contrabandistas que usaban su cueva como punto de reunión, pero retornaron después que se instaló la cerca fronteriza y los contrabandistas abandonaron la cueva. En un comentario sobre la Iniciativa de Control Fronterizo de Arizona que se mencionó en este informe, sobre la Iniciativa de Control Fronterizo de Arizona, Larry Parkinson, subsecretario asistente del Departamento del Interior dijo “Lo mejor que se puede hacer por el Medio Ambiente es tener el control de la frontera.”

Sin embargo, las mismas actividades de seguridad fronteriza pueden causar daño ambiental. Organizaciones ambientalistas tales como Defensores de la Vida Silvestre, como también representantes de otros grupos no gubernamentales como el Centro para la Diversidad Biológica (Center for Biological Diversity) y la Sociedad para Biología de la Conservación (Society of Conservation Biology), han expresado seria preocupación por los impactos no intencionales de las cercas y otras actividades de seguridad. Como lo indicara además la Junta en su *Noveno Informe*, el aumento del tráfico fuera de caminos y los nuevos caminos de la Patrulla Fronteriza causan daño a terrenos desérticos sensitivos y sitios

tribales sagrados. Aunque este daño puede ser considerado como una consecuencia desafortunada pero necesaria para salvaguardar al público, una gran parte de éste podría prevenirse con un planeamiento estratégico más efectivo.

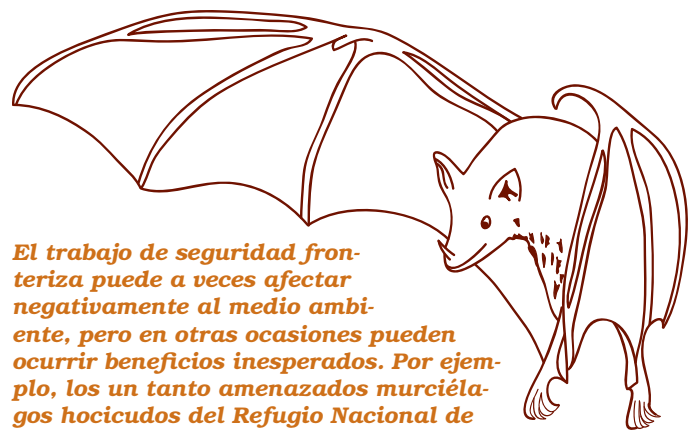


La Junta ha identificado los cuatro desafíos más significativos que enfrentan las agencias de protección ambiental y de seguridad fronteriza relacionados con los impactos asociados con el cruce de migrantes indocumentados. Al preparar sus recomendaciones para los próximos pasos, la Junta examinó cómo se entrelazan las responsabilidades y los resultados que son a veces sorprendentes. Basada en este análisis, la Junta formuló enfoques para superar los desafíos y aprovechar algunas de las oportunidades no identificadas anteriormente.

## Desafíos y Próximos Pasos

### DESAFÍO 1

**Los caminos y senderos creados por los migrantes indocumentados, contrabandistas de migrantes y de drogas y por las agencias de interdicción que los persiguen, causan daño a la vida silvestre y a los frágiles ecosistemas.** El uso de caminos sin mejorar, a menudo creados inicialmente como sendas por los migrantes indocumentados, puede dañar la vegetación del desierto y dejar surcos de llantas (neumáticos). Estos surcos, a su vez, erosionan fácilmente y pueden afectar seriamente el ciclo hidrológico. La erosión, la contaminación de polvo y la fragmentación del hábitat son los resultados visibles del tránsito de indocumentados



**El trabajo de seguridad fronteriza puede a veces afectar negativamente al medio ambiente, pero en otras ocasiones pueden ocurrir beneficios inesperados. Por ejemplo, los un tanto amenazados murciélagos hocicudos del Refugio Nacional de Vida Silvestre Cabeza Prieta, fueron ahuyentados de su cueva por los contrabandistas que usaban su cueva como punto de reunión. Últimamente, los murciélagos retornaron después que se instaló la cerca fronteriza y los contrabandistas abandonaron el sitio.**

y los esfuerzos para aprehenderlos. Aunque la Patrulla Fronteriza sigue una política de usar solo caminos y sendas designadas, salvo casos de persecución inmediata de indocumentados o de rescate, aún operaciones limitadas como éstas pueden causar daño ambiental significativo.

### Próximos Pasos

**En la medida que sea posible, usar tecnología en lugar de nuevos caminos y barreras para lograr objetivos de seguridad. Si se requiere una infraestructura adicional de seguridad, combinar barreras vehiculares permanentes con radar terrestre y otra tecnología, así como personal que detenga efectivamente el cruce de indocumentados lo más próximo posible a la frontera.** El uso de tecnología tal como radar terrestre, sensores enterrados y detectores de movimiento a lo largo de casi toda la frontera, combinado con barreras vehiculares permanentes, seguramente mejorará la tasa de detenciones cerca de la frontera. El arresto de migrantes indocumentados más cerca de la frontera reduce el impacto de senderos, caminos no planeados y el impacto general sobre estas áreas rurales abiertas.

**El DHS debe tomar las medidas apropiadas para identificar recursos naturales importantes o sensitivos a lo largo de la frontera Estados Unidos-México y en lo posible evitar, minimizar o mitigar el impacto ambiental sobre tales recursos.** Como se mencionó en este informe, la Ley de Identificación Real (Real ID Act) de 2005 otorga al Secretario del DHS la facultad para soslayar las leyes ambientales tales como la Ley Nacional de Política Ambiental (National Environmental Policy Act, NEPA), para asegurar la conclusión expeditiva de los proyectos fronterizos de barreras y caminos. DHS continúa apoyando el uso selectivo de esta renuncia legal, además de mantener su responsabilidad como buen administrador ambiental. Al mismo tiempo, algunos observadores creen que el ejercer esta renuncia legal puede reducir la cantidad y calidad de la contribución pública al proceso y pueden resultar en proyectos que algunas de las partes interesadas pueden percibir como que no atienden adecuadamente las preocupaciones ambientales locales. Estos observadores mantienen que el cumplimiento continuo de todas las provisiones de NEPA y demás legislación pertinente proveerá una oportunidad para comentarios escritos formales sobre las propuestas de la DHS y participación en foros públicos. Los comentarios podrían provenir del público, las agencias de manejo de tierras (tales como el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos [USFWS], la Oficina de Administración de Tierras [BLM], el Servicio Forestal de los Estados Unidos [USFS], el Servicio de Parques Nacionales [NPS] y las agencias ambientales tribales), las organizaciones

ambientales, y otras partes interesadas.

**Fortalecer la comunicación y el acercamiento con el público para permitir una mayor interacción con las agencias apropiadas de manejo de tierras y el DHS, logrando así que el público tenga una continua contribución al desarrollo e implementación de proyectos fronterizos.** El DHS interactúa en forma regular con los representantes del USFWS, la BLM, el USFS, el NPS y otras agencias federales, estatales y locales. Sin embargo, al público no siempre se entera de las oportunidades para participar. La falta de acceso a los debates en curso, tanto percibida como real, crea en algunos grupos interesados la impresión de que las preocupaciones ambientales son ignoradas. La transparencia y la participación pública son tendencias importantes en la gobernabilidad fronteriza de los Estados Unidos-México y estos principios están plenamente integrados en las operaciones de la Comisión para la Cooperación Ambiental, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, el Banco de Desarrollo de América del Norte y el proceso Frontera 2012. La Junta recomienda que el DHS y las agencias de manejo de tierras tomen los pasos iniciales para fomentar la participación pública en sus discusiones, sin dejar de proteger la información clasificada. La mayor participación del público producirá soluciones más sostenibles que acentuarán la seguridad fronteriza y protegerán el medio ambiente.

**Establecer una oficina dentro de una agencia federal pertinente que esté dedicada a analizar y comunicar los impactos de la seguridad fronteriza sobre el medio ambiente.** Esta oficina realizaría evaluaciones científicas de los impactos sobre el medio ambiente de los migrantes indocumentados y de las actividades criminales y de contrabando relacionadas, así como los impactos de las actividades de seguridad, y deberá liderar la formulación de políticas y el planeamiento estratégico federal. Hasta que las áreas impactadas sean evaluadas, es difícil para las agencias determinar cómo protegerlas o rehabilitarlas. A medida que la Patrulla Fronteriza adquiera más tecnología e infraestructura para reforzar su control de la frontera, las agencias necesitarán mayor pericia en la fase de recuperación. Este desarrollo podría brindar una oportunidad para que subvenciones u otros recursos sean provistos a las agencias federales afectadas, o a organizaciones no gubernamentales que puedan estudiar los problemas transjurisdiccionales.

Por ejemplo, el Consejo de Tecnología Ambiental (Environmental Technology Council), que depende de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), está trabajando para identificar los problemas ambientales de alta prioridad cuya solución probablemente dependerá de la disponibilidad de nueva tecnología. Dado que uno de los objetivos estratégicos de la EPA es la preservación y recuperación de tierras, parecería apropiado que el Consejo designara a la región





**Antes y Después:** Los migrantes indocumentados y contrabandistas de droga han dejado a su paso miles de toneladas de basura a lo largo de la frontera de los Estados Unidos y México. Aunque la mayor parte de esta situación sigue intacta, emprendimientos como el Proyecto del Sur de Arizona de la Oficina de Manejo de Tierras están haciendo notar una diferencia. Los Socios de este Proyecto incluyen a otras agencias federales, condados, ciudades, la Nación Tohono O'odham, y organizaciones sin fines de lucro. (Fuente: Oficina de Manejo de Tierras de los Estados Unidos)

fronteriza de los Estados Unidos y México, y el potencial impacto ambiental que allí causan las operaciones de seguridad, como una de sus máximas prioridades.

## DESAFÍO 2

**La basura y otros desperdicios dejados por los migrantes indocumentados y los contrabandistas de droga en el proceso de cruce arruinan el paisaje y exponen a la gente y la vida silvestre al riesgo de contraer enfermedades.** En la lucha por mantenerse vivos mientras cruzan terrenos inhóspitos, los migrantes indocumentados y otros transeúntes fuera de la ley tienden a abandonar todo lo que no necesitan. En los puntos de encuentro, donde consiguen transporte hasta los centros urbanos, los que cruzan generalmente descartan todo menos la ropa que visten. El resultado es basura de todo tipo, incluyendo recipientes de agua y comida, mochilas, ropa adicional y hasta agujas hipodérmicas. Los vehículos abandonados por los migrantes y contrabandistas arrestados ensucian el paisaje. Los residuos humanos que dejan los migrantes, o aún aquellos que patrullan la frontera, también constituyen un problema.

La basura que dejan los migrantes indocumentados sigue siendo un problema particularmente vejatorio a lo largo de toda la frontera—en terrenos privados, locales, estatales, federales y tribales. La recolección de basura es un gran problema para el Bosque Nacional Cleveland (Cleveland National Forest) en California, el Refugio Nacional de Vida Silvestre Cabeza Prieta (Cabeza Prieta National Wildlife Refuge) en Arizona, y el Rancho Gray en Nuevo México, entre otros. La Nación Tohono O'odham, la Tribu de Indios Cocopah, la Tribu

de Indios Quechan, y el Grupo de Indios Kumeyaay de Campo son apenas algunas de las tribus afectadas. En la Nación Tohono O'odham, por ejemplo, se ha estimado que hasta 1,500 migrantes indocumentados arrojan 6 toneladas diarias de basura en la reserva. Aunque la Nación concluyó con éxito un proyecto piloto de recolección de basura en 2005 (Ver *Proyectos y Asociaciones* en la siguiente sección), una intensa migración de indocumentados continúa en el área y no existe ninguna agencia u organización que sea claramente responsable de la recolección y acarreo de los residuos sólidos.

La Junta Ambiental del Buen Vecino pudo constatar directamente los impactos de la inmigración indocumentada sobre las tierras Tohono O'odham durante una visita al campo posterior a su reunión pública de octubre de 2005 cerca de Tucson, Arizona. En la pequeña comunidad tribal fronteriza de New Fields, Arizona, los mayores de la tribu se reunieron con miembros de la Junta para explicar cómo su vida cotidiana está siendo afectada tanto por los cruces de extranjeros indocumentados como por las actividades de vigilancia y control de la Patrulla Fronteriza.

## Próximos Pasos

**Proporcionar apoyo del gobierno federal a las tribus, a los terratenientes privados, comunidades rurales, parques estatales y áreas protegidas, y agencias federales de manejo de tierras, para tratar los problemas de sanidad y residuos sólidos asociados al cruce de indocumentados.** En lo que concierne a la sanidad, los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades o los departamentos estatales de salud deberían evaluar el riesgo de enferme-

dad por exposición a residuos humanos dejados por los migrantes. Se deberán proveer instalaciones sanitarias apropiadas para uso del personal que patrulla la frontera, teniendo en cuenta la necesidad de medidas sanitarias compatibles con un despliegue en áreas remotas. En cuanto a las preocupaciones sobre los residuos sólidos, nuevas asociaciones—o por lo menos una mejor coordinación—deberán desarrollarse para remoción oportuna de las pertenencias abandonadas de los migrantes indocumentados cuando éstos son arrestados por el personal de la patrulla fronteriza. Se deberá considerar la utilización de tropas de la Guardia Nacional desplegadas en la frontera para emprender la recolección de residuos sólidos como parte de su esfuerzo por apoyar las actividades de la Patrulla Fronteriza. En su *Noveno Informe*, La Junta Ambiental del Buen Vecino efectuó una recomendación similar de apoyo.

### DESAFÍO 3

***Las cercas impenetrables pueden presentar consecuencias negativas significativas para la vida silvestre y el medio ambiente.*** Las cercas pueden alterar los patrones hidrológicos, causando erosión e inundaciones. Los territorios y las rutas de migración de algunas especies pueden ser truncados, con fragmentación de hábitats y declinación en la población regional de animales grandes como el ciervo, el oso negro, el berrendo, pumas y jaguares, y de animales pequeños como serpientes, lagartijas, tortugas y zorros. Las aves migratorias, así como el comportamiento reproductivo de aves y mamíferos, se verán afectados en algunas áreas por la iluminación de las cercas. Los proyectos de iluminación fronteriza asociados al cercamiento también han sido criticados por su potencial daño a especies como el yaguarundi y el ocelote en el valle inferior del Río Bravo. Largos tramos de cerca a lo largo de la frontera Estados Unidos-México, con sus caminos relacionados, eliminarían permanentemente cientos de miles de acres de hábitat transfronterizo de vida silvestre.

La Patrulla Fronteriza ha indicado que las crecientes medidas de control fronterizo han disminuido los cruces de migrantes indocumentados en áreas de mucho tránsito, como San Diego, reduciendo así el daño que el tráfico pedestre, la basura y las operaciones de persecución y rescate causaban al frágil hábitat. Aunque las cercas pueden ser una barrera efectiva contra los cruces no autorizados, también presentan un reto singular desde el punto de vista ambiental.

Las propuestas actuales del DHS contemplan la construcción en la frontera de muchas millas de cerca simple, doble y triple, con sus relacionados caminos de acceso. Aunque son alentadoras las recientes declaraciones de Aguilar, Jefe de la Patrulla Fronteriza y Michael Chertoff, Secretario de Seguridad Nacional—que la cerca fronteriza deberá ser apropiada a cada local-

ización y a sus necesidades particulares de seguridad—la Junta reconoce que la participación pública en el diseño y ubicación de la cerca fronteriza e infraestructura relacionada, es esencial tanto para un diseño apropiado como para obtener el apoyo local de los proyectos.

Una de las especies potencialmente en peligro que se vería impactada dramáticamente por una cerca es el berrendo del desierto de Sonora, una clase de antilope que vive en ambos lados de la frontera Arizona-México. Otra especie, el jaguar, recientemente ha sido localizado de nuevo en la región fronteriza de los Estados Unidos, debido a los esfuerzos de organizaciones sin fin de lucro tales como el grupo de ganadería y pastoreo Grupo Fronterizo Malpai (The Malpai Borderlands Group), para preservar espacios abiertos. Este grupo comparte la preocupación por el impacto del cercamiento, diciendo que ésta interrumpiría la migración del jaguar al norte hacia los Estados Unidos, e impediría la oportunidad de establecer una población viable en el área.

Stephen Mumme, profesor de ciencias políticas en la Universidad Estatal de Colorado y un experto en cuestiones ambientales que afectan la frontera, manifestó que el efecto de las cercas sobre los pequeños arroyos y riachuelos de montaña que atraviesan la frontera podría ser devastador: Estamos hablando de una parte muy frágil del continente norteamericano donde la percolación de apenas algunas pulgadas de agua es vital para el sostenimiento de pasturas y plantas y diferentes tipos de cactáceas. Es esencial para su supervivencia, dijo Mumme.

### Próximos pasos

***Como una óptima práctica de negocios, llevar a cabo una conferencia nacional sobre tecnología de cercamientos/barreras, que resalte los éxitos a la fecha y que eduque al público, con participación de expertos del sector privado y organizaciones no gubernamentales. Como producto, elaborar recomendaciones de prototipo de cercas que cumplan con los objetivos de seguridad con mínimo daño ambiental o incluso que mejore las condiciones ambientales.*** Muchos ambientalistas presuponen que las cercas son dañinas para el medio ambiente, mientras que los funcionarios que hacen cumplir la ley pueden suponer que las barreras más benignas para el medio ambiente pueden ser poco seguras. A través de un diálogo amplio que incluya múltiples sectores públicos sobre nuevas tecnologías y diseños alternativos, puede ser posible desarrollar cercas y barreras que satisfagan ambos objetivos de manera eficaz—proveer seguridad efectiva y proteger el medio ambiente.

***Continuar esfuerzos para asegurar que la sección estadounidense de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (IBWC) tenga la oportunidad de revisar las propuestas de infraestructura de se-***

**guridad fronteriza antes de construirlas a fin de proveer asesoría sobre formas de minimizar impactos transfronterizos negativos, tales como la erosión y las inundaciones.** Por tratado, la Comisión debe asegurar que los proyectos a lo largo de los tramos fronterizos del Río Grande y Río Bravo no causen obstrucción o desvío del flujo de estos ríos. Para minimizar problemas de demarcación de límite terrestre, la sección estadounidense revisa además los planes de infraestructura a fin de tratar cuestiones de aguas pluviales y asegurar que la infraestructura estadounidense sea construida enteramente dentro de los Estados Unidos y no interfiera con las responsabilidades de demarcación de límites de la Comisión.



**La nueva cerca propuesta a lo largo de la frontera entre los Estados Unidos y México podría afectar seriamente al berrendo del desierto de Sonora, que vive en ambos lados de la frontera. (Fuente: <http://www.midwestwilderness.com>)**

#### DESAFÍO 4

**La falta de colaboración entre las agencias responsables de seguridad fronteriza, de manejo de tierras y de protección ambiental, tiende a disminuir la factibilidad de escenarios ambientales y de seguridad mutuamente beneficiosos.** Aunque otorgar exenciones de las leyes ambientales tales como NEPA no sorprende cuando la seguridad nacional está en juego, una mejor comprensión de los impactos ambientales al proceder con unas medidas particulares colocaría a los responsables de las políticas en una mejor posición para prevenir o mitigar daños ambientales potenciales. Además, a pesar del esfuerzo para fortalecer el apoyo a los trabajos de seguridad y ambientales, ambos tipos de actividades siguen enfrentando una falta de personal y financiamiento, lo que causa que las agencias individuales reasignen sus recursos limitados

para asuntos de urgencia de la seguridad fronteriza. Las operaciones de la Patrulla Fronteriza en tierras protegidas pueden potencialmente estar en conflicto con la misión de conservación de las agencias de manejo de tierras tales como el Departamento del Interior de Estados Unidos (DOI), el USFWS, la BLM, el NPS y el Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

Las agencias de manejo de tierras continúan con recursos insuficientes para poder cumplir su misión, un problema que se agrava porque continuamente tienen que dedicar gran parte de sus recursos humanos y monetarios a los trabajos de seguridad fronteriza en sus territorios. La Junta Ambiental del Buen Vecino también identificó estos problemas en su *Noveno Informe*, haciendo notar que sus supervisores sufren una falta de patrulleros para vigilar las áreas públicas.

#### Próximos Pasos

**Se debería establecer una Grupo de Trabajo interagencial integrada por el DHS, el Departamento del Interior y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos incluyendo sus respectivos componentes de ejercicio y cumplimiento legal; este Grupo de Trabajo podría luego formular planes estratégicos y establecer objetivos mutuos de cambios en el ejercicio de la ley que afectarían a las tierras federales, incluyendo la sensibilidad a los impactos ambientales.**

Esta recomendación es un resultado del Informe de Junio 2004 de la Oficina General de Contaduría (General Accounting Office), *Seguridad Fronteriza: las Agencias Necesitan Coordinar Mejor Sus Estrategias y Operaciones en Tierras Federales*. Entre los resultados hubo una recomendación para que las agencias federales tales como la EPA, y programas ambientales específicos como el Frontera 2012, lideren la promoción de una comunicación más estrecha con las agencias de seguridad incluyendo el DHS. Para disminuir cualquier desconfianza existente, en lo posible, se deberá construir sobre la base de las iniciativas actuales exitosas interagenciales. (Nótese que en 2006, se tomaron medidas para agregar un representante del DHS al componente de agencias federales de la Junta Ambiental del Buen Vecino).

En su *Noveno Informe*, la Junta describió además las prioridades conflictivas potenciales entre las agencias de manejo de tierras y las de seguridad fronteriza. Los funcionarios preocupados por la preservación de recursos así como aquellos responsables de la implementación de la seguridad fronteriza tienen diferentes misiones y responsabilidades.

**El gobierno federal debería identificar fallas en las comunicaciones y colocar personal de enlace en los estados fronterizos, para facilitar la comu-**

**nicación entre las agencias de seguridad, medio ambiente y manejo de tierras fronterizas.** Este personal de enlace debería trabajar en estrecha relación con los funcionarios de relaciones públicas de la Patrulla Fronteriza, especialmente en áreas relacionadas con la resolución de conflictos entre agencias. Un ejemplo sería permitir que los funcionarios estadounidenses y mexicanos responsables del manejo de tierras, tales como los del Servicio de Parques Nacionales, crucen la frontera con facilidad en regiones remotas y lejanas de los puertos oficiales de entrada. Esta flexibilidad permitirá que los encargados de las áreas protegidas, como la del Parque Nacional Big Ben, puedan continuar con sus valiosos proyectos de asociación binacional para la protección ambiental de tierras públicas en los Estados Unidos y México que se extienden hacia ambos lados de la frontera.

## Proyectos y Asociaciones

**El Marco de Protección de Infraestructura Crítica (Critical Infrastructure Protection-CIP) Estados Unidos-México,** es un esfuerzo cooperativo bilateral para evaluar y acentuar las infraestructuras y los recursos críticos transfronterizos. El Comité Directivo Bilateral CIP, presidido por el DHS, representando al gobierno de los Estados Unidos, y presidido también por la Secretaría de Gobierno, representando al gobierno de México, guía los esfuerzos del sistema CIP de los Estados Unidos y México. El CIP incluye grupos de trabajo para Energía, Transporte, Telecomunicaciones, Agua/Represa, y Salud Pública/Agricultura. El grupo de trabajo para Agua/Represas, liderado por la sección estadounidense de la IBWC y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, han identificado infraestructura y recursos críticos con implicaciones transfronterizas, tales como las Represas Internacionales Falcón y Amistad a lo largo del Río Bravo y los suministros de agua potable y sistemas sanitarios. El grupo elaboró un programa para implementar medidas para reducir vulnerabilidades en orden de prioridad. La sección estadounidense de la IBWC ya ha implementado algunas de las recomendaciones usando fondos existentes de la agencia e implementará otras recomendaciones prioritarias a medida que se disponga de fondos adicionales.

**La asociación de aguas pluviales Douglas-Agua Prieta del USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos),** que involucra a la Patrulla Fronteriza y muchas otras agencias, fue creada para reducir la erosión y las inundaciones. Uno de sus objetivos principales es controlar el escurrimiento de aguas pluviales, que a menudo contribuye significativamente a las frecuentes inundaciones en Agua Prieta, México. Esta cuenca binacional presenta un desafío particular para el manejo de aguas pluviales a causa de sus pendi-



**La instalación de cercas de seguridad sin planificación adecuada que consideren factores ambientales tales como el escurrimiento de aguas pluviales, puede producir erosión acelerada y una consecuente inestabilidad.** (Fuente: Comisión Internacional de Límites y Aguas)

entes pronunciadas, la escasa cobertura herbácea para aminorar la velocidad del flujo de las precipitaciones y suelos que no absorben ni retienen la humedad. Numerosas agencias en ambos lados de la frontera participaron en un grupo de trabajo binacional que formuló soluciones para desacelerar el escurrimiento de aguas pluviales y mejorar la salud de la cuenca por medio del manejo de praderas y el tratamiento de vegetación. La Patrulla Fronteriza apoyó este esfuerzo mediante su trabajo para reducir la erosión a lo largo de las cercas fronterizas internacionales.

**El Memorando de Entendimiento (Memorandum of Understanding-MOU) para facilitar la seguridad y minimizar el daño ambiental en terrenos fronterizos federales** es un acuerdo entre múltiples agencias que asegura a Protección Fronteriza y Aduanas (Customs and Border Protection-CBP) acceso a terrenos públicos, incluyendo el derecho a instalar infraestructura táctica y permitiendo todas las acciones necesarias para proteger la seguridad de los funcionarios y responder a emergencias. Al mismo tiempo, alienta la protección de los recursos naturales, culturales y zonas vírgenes mediante la cooperación entre CBP y los administradores de terrenos federales. Por ejemplo, el MOU requiere que las partes trabajen en conjunto para identificar métodos, rutas y localizaciones para que las operaciones de la Patrulla Fronteriza causen mínimo impacto. La CBP solicitará acceso a terrenos federales que no han sido previamente designados para usos extra viales. Más aún, cualquier uso extra vial en estas áreas deberá minimizar los impactos a especies amenazadas o en peligro de extinción y a los recursos y valores de las tierras federales. Otras provisiones del MOU incluyen el entrenamiento de la agente de la Patrulla Fronteriza en conciencia ambiental y cultural y la elaboración de

mapas que identifiquen vida silvestre específica y áreas ambientalmente o culturalmente susceptibles.

**El proyecto de erradicación del cedro salado invasor del Río Colorado** es un esfuerzo entre múltiples agencias para tratar la preocupación por las especies invasoras y aumentar la visibilidad del trabajo de seguridad fronteriza. En 2006, el Grupo de Trabajo para el Manejo de Tierras Fronterizas (Borderlands Management Task Force-BMTF) en Yuma, Arizona, emprendió un proyecto en el corredor del Río Colorado para el tratamiento y erradicación del cedro salado. El proyecto incluye las siguientes agencias locales, estatales, federales y tribales: la Patrulla Fronteriza del DHS, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército (Army Corps of Engineers), la Agencia de Administración de Tierras (Bureau of Land Management), la Agencia de Recuperación (Bureau of Reclamation), la Nación Cocopah, Vida Silvestre y Pesca de los Estados Unidos (U.S. Fish and Wildlife), la "Yuma Proving Grounds", Caza y Pesca de Arizona (Arizona Game and Fish) y la Oficina del Sheriff del Condado de Yuma (Yuma County Sheriff's Office). El objetivo a corto plazo es raleo o erradicar la vegetación de cedro salado en unos cuantos sitios seleccionados para que los encargados de hacer cumplir la ley y el personal de emergencia puedan trabajar a lo largo de la frontera. A largo plazo, el plan multi-agencia cubrirá 24 millas de densa vegetación. El trabajo consistirá en la erradicación y raleo del cedro salado, reestableciendo además el álamo de virginia, el mezquital y el sauce, que son la vegetación nativa. Este proyecto se está realizando bajo la misión del BMTF para facilitar un foro intergubernamental de cooperación en la resolución de problemas de interés común relacionados con la frontera Arizona-México.

**El Proyecto Arizona Sur de la Agencia de Administración de Tierras (Bureau of Land Management-BLM)**, en sociedad con agencias federales, tribus y otros, está recogiendo los residuos dejados por los indocumentados. Desde 2003, el Proyecto Arizona Sur ha contribuido 3.4 millones de dólares para recoger los residuos que dejan los migrantes indocumentados y los contrabandistas. Los socios del proyecto han rehabilitado también caminos y sendas, han protegido áreas susceptibles ribereñas y plantas amenazadas y en peligro de extinción, han colocado barreras y barricadas para prevenir el tiradero de más basura y han restaurado o protegido áreas, cuencas fluviales nativas de una mayor degradación.

Ejemplos de tal trabajo pueden verse en los proyectos emprendidos por la Tribu Cocopah y la Nación Tohono O'odham. La tribu Cocopah está trabajando en un proyecto de restauración de 60 acres, financiado por el Estado de Arizona, con el objetivo de restaurar la cuenca fluvial y erradicar especies invasoras como el cedro salado, que a su vez, servirá a los encargados del orden

y personal de emergencia que trabajan a lo largo de la frontera. La Nación Tohono O'odham, con financiamiento de la Oficina de Manejo de Tierras (BLM) y la EPA, ha identificado 84 sitios de tiraderos de basura, ha realizado 134 trabajos de limpieza, recolectado más de 62 toneladas de desechos y 1,260 bicicletas, e identificado mercados de reciclado para los residuos con el objetivo final de lograr la sustentabilidad del programa.

Dos proyectos similares están programados para ser implementados. En el primero de ellos, la Nación Tohono O'odham expandirá sus esfuerzos para remover y reciclar vehículos abandonados; su Proyecto de Recolección de Vehículos Abandonados hará un inventario por medio del Sistema de Posicionamiento Global (Global Positioning System-GPS) y removerá 220 vehículos, lo cual será implementado por el Programa de Manejo de Residuos Sólidos de esta Nación. El proyecto incluye además al equipo de vigilancia aérea de la Patrulla Fronteriza y el Programa "Rangers" del Departamento de Policía de los Tohono O'odham. El segundo proyecto emprendido por el Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (Arizona Department of Environmental Quality-ADEQ) es un proyecto innovador de limpieza en las tierras tribales en cada uno de los cuatro condados fronterizos que al mismo tiempo, desarrolla asociaciones entre varias entidades que pueden colaborar en la limpieza a largo plazo. Con financiamiento a través de una subvención de Frontera 2012 de la EPA, ADEQ contemplará establecer una organización pública/privada de grupos interesados para inventariar los recursos y elaborar una estrategia sustentable de limpieza para la región fronteriza de Arizona. Este proyecto está siendo integrado con el proyecto de la Nación Tohono O'odham para la recolección de vehículos abandonados y residuos sólidos.

**El Acuerdo de la Tribu Ewiaapaayp con la Patrulla Fronteriza** permite que ésta última tenga acceso a la reserva. La Patrulla Fronteriza tiene las llaves del único portón de entrada y salida de la reserva, el cual está bajo candado.

**La Asociación de la Nación Tohono O'odham con el DHS** ha permitido la construcción de dos Centros de Guardianes del Orden (Law Enforcement Centers-LEC) en terrenos de esa Nación. Las instalaciones de estos LECs albergan al DHS, CBP, el Departamento de Policía de la Nación Tohono O'odham y más recientemente, personal de la Guardia Nacional. Las instalaciones LEC están situadas en el Distrito Chukut Kuk de la Nación Tohono O'odham y han estado operando desde septiembre de 2004. Cada LEC tiene espacio para oficinas, dormitorios para los agentes de la Patrulla Fronteriza, un centro de procesamiento y celdas de detención temporal para la aprehensión de los migrantes indocumentados. Las LECs procesan hasta 300 migrantes indocumentados por día.



*El puerto de entrada de San Luis, Arizona, ubicado cerca de la frontera de California, recibe un número significativo de embarques de residuos peligrosos (Fuente: las agencias del Departamento de Seguridad Nacional como Aduanas y Protección Fronteriza)*

## Cruces de Materiales Peligrosos

*Para proveer seguridad y protección en los puertos de entrada y más allá de los mismos, así como protección ambiental contra los riesgos asociados con el flujo transfronterizo de materiales peligrosos, la Junta recomienda:*

**En los puertos de entrada, aumentar el número de inspectores de materiales peligrosos y establecer sitios y horarios específicos para los vehículos con materiales peligrosos.** Duplicar los métodos exitosos, incluyendo el uso de tecnología apropiada. Aumentar la cooperación entre las agencias ambientales y de seguridad mediante procedimientos que reflejen los requerimientos de personal y lenguaje específicos para cada sitio.

**Más allá de los puertos de entrada, resolver las cuestiones de responsabilidad para el personal transfronterizo que responde a emergencias y proveer apoyo puntual que refleje las necesidades de las comunidades fronterizas dentro del gran plan estratégico nacional.** Documentar y compartir las mejores prácticas de respuesta a emergencias. Además, aumentar el diálogo con las entidades tribales sobre los materiales peligrosos transportados cerca y a través de sus territorios y aumentar la participación tribal en los ejercicios de entrenamiento.



Un tema que surge de la sección Cruces de Indocumentados de este informe es que las agencias de seguridad fronteriza y de protección ambiental tienen misiones fundamentalmente diferentes cuando se trata de prevenir el cruce de indocumentados (seguridad fronteriza) y proteger los frágiles ecosistemas (protección ambiental).

En contraste, en esta sección—*Cruces de Materiales Peligrosos*—el trabajo de la seguridad fronteriza y los esfuerzos de protección ambiental a menudo parecen complementarse. El manejo apropiado de materiales peligrosos transportados en vehículos comerciales cerca, y en, los puertos oficiales de entrada, es importante para las misiones de ambos tipos de agencias. Aunque que los agentes de la seguridad fronteriza se concentran en la identificación exacta de los materiales y la amenaza terrorista potencial si el material cayera en malas manos, ellos comparten con los agentes ambientales la preocupación ante el riesgo potencial para la salud humana y el medio ambiente en caso de escapes o explosiones accidentales.

Los materiales peligrosos son un elemento esencial de la sociedad industrializada contemporánea. Sustancias químicas de toda clase se utilizan en la manufactura de bienes de consumo que van desde teléfonos celulares y computadoras hasta automóviles y prendas de vestir o ropa. Muchas de estas sustancias químicas y algunos de sus productos derivados, están



**La tecnología sofisticada se utiliza cada vez más para escanear contenidos no autorizados en las cargas entrantes. Aquí se muestran: (1) Un camión pasando por un equipo de detección de rayos gama en el puerto de entrada de Otay Mesa en San Diego (Fuente: Paul Ganster, Universidad Estatal de San Diego); y (2) una imagen radiográfica que muestra vehículos robados dentro de un acoplado de carga, que ha sido instalada en una oficina del puerto de entrada (Fuente: SAIC).**

clasificadas como materiales peligrosos, un término que se usa tanto para los compuestos químicos más peligrosos y letales como para productos relativamente benignos como la pintura. Para proteger al público y

al medio ambiente, el gobierno federal administra un amplio conjunto de leyes y regulaciones para asegurar el manejo seguro de materiales peligrosos, incluyendo la delegación de autoridad a las agencias estatales para exigir su cumplimiento. (Ver el *Quinto Informe* de la Junta, que trata los materiales peligrosos en forma más genérica. En este *Décimo Informe*, en cambio, el enfoque específico es en el cruce de materiales peligrosos en vista de la seguridad fronteriza.)

### Materiales Peligrosos y Residuos Peligrosos: Definiciones

LOS MATERIALES PELIGROSOS, son designados por el Secretario del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (U.S. Department of Transportation—DOT) como materiales que constituyen una amenaza irracional para el público y el medio ambiente, cuyo transporte está regulado por el DOT. Estos materiales incluyen explosivos, gases, sólidos y líquidos inflamables, sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos, sustancias infecciosas y venenosas (tóxicas), materiales radiactivos, corrosivos y efectos misceláneos peligrosos, entre los que se encuentran los residuos peligrosos (Título 49 del Código Federal de Regulaciones 49 [CFR 172.101]).

LOS RESIDUOS PELIGROSOS son aquellos residuos—ya sean subproductos de procesos de manufactura o productos comerciales simplemente descartados, como líquidos de limpieza o pesticidas—que son potencialmente dañinos para el medio ambiente y perjudicial para los humanos y otros organismos vivientes. Los residuos exhiben características peligrosas (inflamabilidad, corrosividad, reactividad o toxicidad) o se encuentran en una de las cuatro listas (F, K, U o P) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) (ver *40 CFR Parte 261 Subparte C*). Los residuos peligrosos a veces se producen por escape de un material peligroso y en ese momento pasan a estar sujetos a regulaciones de la EPA, o autoridad delegada de la EPA.

Los conductos o tuberías mueven cantidades enormes de materiales peligrosos a través de la frontera Estados Unidos-México e incluyen gas natural, petróleo y subproductos de petróleo. La cantidad total de la transferencia transfronteriza de gas natural se espera que aumentará significativamente en los próximos años, con la conclusión de nuevos proyectos en la región de Tamaulipas y una gran planta de tratamiento de gas natural licuado cerca de Ensenada, Baja California. Sin embargo, como se menciona en la *Introducción*, la transmisión de materiales peligrosos por conductos o tuberías está fuera del alcance de este informe.

La región fronteriza Estados Unidos-México, tal como en todo el resto del país, debe enfrentar diariamente el manejo apropiado de materiales peligrosos. No obstante, varios factores especiales intervienen a lo largo de la frontera:

- ◆ El uso de materiales peligrosos en las plantas manufactureras (maquiladoras) en el lado mexicano de la frontera. Muchas de estas plantas importan materiales peligrosos desde los Estados Unidos para usarlos en sus procesos de producción. Para asegurar una disposición posterior al uso, los Estados Unidos acordó aceptar los residuos peligrosos de las maquilas según el Anexo III del Acuerdo de La Paz de 1983.

- ◆ Antes de ser enviados a las plantas de México, las bodegas en ciudades fronterizas y más hacia el interior almacenan grandes cantidades de materiales peligrosos, que ocasionalmente son abandonados, con el peligro de posibles escapes que pueden poner en peligro la salud y la seguridad pública.
- ◆ Los incidentes con estos materiales peligrosos en un lado de la frontera pueden poner en peligro el medio ambiente y la salud pública del otro lado. Entonces, es de sumo interés para ambas naciones, que trabajan con los gobiernos tribales apropiados, cooperar en respuesta a tales emergencias. El equipo y personal de emergencia generalmente deben atravesar por los puntos de cruce fronterizo para llegar a los sitios de los incidentes, lo cual requiere que los gobiernos tengan elaborados acuerdos y protocolos vigentes para permitir que los servicios de emergencia puedan proceder sin demora.

### Responsabilidad Institucional

Del lado estadounidense de la frontera, la responsabilidad de manejar materiales y residuos peligrosos es compartida por múltiples agencias del gobierno en varios niveles. El Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT) regula el transporte salvo y seguro de materiales y residuos peligrosos en el comercio interestatal, intraestatal y exterior. DOT administra las regulaciones que especifican los requerimientos de manejo y empaquetamiento apropiados para los materiales peligrosos y requiere a los expedidores indicar los peligros del material mediante el uso de documentación de envío en los manifiestos, empaquetamiento y etiquetados, rótulos en los vehículos, incluyendo la información específica de respuesta a emergencias. El DOT regula además los requisitos de entrenamiento para las personas que preparan los materiales peligrosos que serán enviados o que transportan tales materiales comercialmente (<http://www.dot.gov>). Los envíos de materiales peligrosos que se originan en México y cruzan la frontera hacia los Estados Unidos deben cumplir con todos los requerimientos regulatorios aplicables del DOT.

La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos tiene el liderazgo federal para el manejo de residuos peligrosos, junto con la función crítica que desempeñan las otras agencias federales, estatales y locales. Los generadores de residuos peligrosos de origen mexicano que envían sus residuos a los Estados Unidos para su tratamiento y disposición deben cumplir con las regulaciones del manifiesto de la EPA así como las regulaciones estatales pertinentes.

Además, dentro del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), Protección de Frontera y Aduanas de los Estados Unidos (CBP) hace cumplir las regulaciones comerciales de los Estados Unidos (<http://www.cbp>).



gov). Al nivel estatal, varias agencias tienen autoridad delegada por EPA para manejar el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos que atraviesan, o son enviados a, sus respectivos estados para tratamiento y disposición final. En algunas comunidades fronterizas estadounidenses, las agencias locales del gobierno tienen también un papel directo, como el Condado de San Diego, que inspecciona camiones en los puertos de entrada.

Del lado mexicano de la frontera, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) tiene la responsabilidad principal de supervisar el manejo de materiales peligrosos y como la EPA, cuenta con el apoyo de un número de agencias federales y estatales con funciones específicas; por ejemplo, Protección Civil es responsable de responder a emergencias, incluyendo materiales peligrosos.

## Cruces Fronterizos

Cada año, millones de vehículos comerciales y trenes ingresan a los Estados Unidos desde México transportando materiales de toda clase, incluyendo materiales peligrosos. De acuerdo con los estudios de flujo de materia prima de la EPA, el petróleo, sus derivados y el gas natural constituyen la mayoría de estos materiales peligrosos. Un subconjunto de estos materiales es el de residuos peligrosos. El Centro de Asistencia para Asuntos Fronterizos estima que 43.3 millones de libras de residuos peligrosos son importadas anualmente a los Estados Unidos desde México.

Aunque el porcentaje de residuos peligrosos importados es relativamente pequeño, persisten las preocupaciones sobre asegurar su disposición apropiada y las ramificaciones de no hacerlo. Desafortunadamente, la base de datos "HAZTRAKS", elaborada por la EPA para seguimiento de residuos peligrosos que entran en los Estados Unidos, ya no está disponible; por lo tanto ya no es posible acceder fácilmente a estadísticas completas y actualizadas. Sin embargo, estadísticas puntuales permiten ver que: en un período reciente de 12 meses, unas 11,900 toneladas—cerca del 70 por ciento de todo los residuos peligrosos que ingresan a los Estados Unidos desde México—entraron por el puerto de entrada de Otay Mesa, yendo finalmente a 12 estados para su disposición final, incluyendo Minesota, Pensilvania y Carolina del Sur. Otros datos muestran que en 2005, de los residuos peligrosos importados desde México a las instalaciones de Texas, más del 50 por ciento, o sea 5,700 toneladas, eran residuos de refinería. La mayor parte del resto de residuos se consideró peligroso por que era inflamable o contenía metales pesados o solventes usados.

Como la Junta lo indicara en su *Noveno Informe*, hay aproximadamente 50 cruces fronterizos y de ellos, menos de 15 aceptan camiones y trenes portadores de

materiales peligrosos. Existen diferencias significativas entre estos puertos de entrada que van desde las pequeñas instalaciones en Naco, Arizona, donde el cruce de materiales peligrosos es limitado, hasta los mega-puertos de Otay Mesa, California, y Laredo, Texas.

La mayoría, pero no todos, los puertos de entrada ofrecen servicios completos, en el sentido que procesan tanto a vehículos comerciales y privados como a peatones. En varios centros muy urbanos como San Diego, Laredo y Brownsville, los cruces se manejan como sistemas y el tráfico comercial es dirigido hacia un solo puerto de entrada donde las agencias de inspección de los Estados Unidos pueden concentrar sus esfuerzos y recursos. Este procedimiento también desvía a los camiones que llevan materiales o residuos peligrosos de las áreas altamente pobladas. El transporte por ferrocarril también juega una función preponderante en el transporte fronterizo. En algunos sitios, los trenes tienen sus propios cruces; en muchos otros, la ubicación de las vías férreas coincide con un puerto mayor. Una vez que cruzan la frontera, los vagones con materiales peligrosos a menudo pasan por áreas urbanas. Por ejemplo, en Nogales, Arizona, una gran cantidad de vagones cargados con ácido sulfúrico destinados a la actividad minera atraviesan el corazón de la ciudad casi diariamente.

Las tribus de los Estados Unidos y pequeñas comunidades han expresado preocupación por el tránsito de materiales peligrosos por sus tierras y comunidades. Con frecuencia, las autoridades locales desconocen el contenido de los camiones y vagones del ferrocarril, y estas áreas suelen carecer de un entrenamiento, equipamiento y capacidad adecuados para responder a emergencias.

## Sistema de Entrada para Vehículos Comerciales de los Estados Unidos

**Documentación Previa a la Entrada.** Como se indicara anteriormente, Protección Fronteriza y Aduanas (CBP), es la agencia federal que primero interactúa con los vehículos comerciales que entran a los Estados Unidos. En todos los puertos de entrada, los expedidores deben presentar de antemano su documentación a CBP de 24 a 72 horas antes de que lleguen sus cargas a la frontera, dependiendo del sistema vigente en cada puerto. Los documentos deben incluir un manifiesto de aduana y un Manifiesto Uniforme de Residuos Peligrosos de la EPA. Este procedimiento previo permite a CBP revisar los documentos, analizar la materia prima y programar la información y llegada. Los envíos que llegan sin la requerida documentación previa son rechazados y devueltos a México. Como se mencionó anteriormente, todos los vehículos o vagones con materiales peligrosos que entran a los Estados Unidos procedentes de México deben cumplir con las reglas y regulaciones pertinentes del DOT.

**Inspección Primaria.** Puesto que el enorme volumen de comercio hace que sea imposible para CBP efectuar una inspección física meticulosa de cada camión, vagón de tren y contenedor que entra a los Estados Unidos, CBP realiza una inspección primaria de todas las cargas durante la cual revisa la documentación y decide si el envío debería ser referido a una inspección secundaria.

**Inspección Secundaria.** CBP ha desarrollado procedimientos y tecnologías que ayudan a facilitar el comercio legítimo, identificando envíos de bajo riesgo y concentrando las actividades de inspección en camiones y contenedores que podrían constituir una amenaza mayor para los Estados Unidos. Los procedimientos de inspección no intrusivos utilizando rayos X o rayos gama pueden revelar rápidamente el contenido de un camión o vagón de tren, permitiendo a los funcionarios de CBP revisar vehículos/contenedores sin peligro para ellos o el medio ambiente. En caso de ser necesario, CBP puede referir un camión o vagón a otras agencias locales o estatales con experiencia singular en materiales peligrosos para una inspección adicional. Otras agencias federales pueden también inspeccionar el vehículo, tales como el Departamento de Agricultura (USDA) o la Administración de Drogas y Narcóticos de los Estados Unidos (DEA). Los vehículos salen de la inspección secundaria después de una revisión de la documentación y la aprobación final de un funcionario de CBP.

Los cruces fronterizos que reciben camiones y vagones con materiales peligrosos están equipados con instalaciones especiales para tratar escapes y derrames; estas varían según el puerto de entrada. En muchos casos, un gran escape de una sustancia química peligrosa obligaría a los funcionarios de CBP a obtener asistencia de otras entidades con entrenamiento y equipamiento especializado, tales como el cuerpo local de bomberos o las agencias ambientales estatales.

**Inspección de Seguridad Estatal y Federal.** Dependiendo del estado y puerto de entrada, puede haber inspecciones adicionales de seguridad para camiones, ya sea en el puerto de entrada, en las instalaciones adyacentes al puerto, o a cierta distancia del cruce fronterizo. Los inspectores federales son los de la Administración Federal de Seguridad de Auto Transporte DOT; los inspectores estatales son de las agencias estatales delegadas. La Administración Federal de Ferrocarriles efectúan las inspecciones de seguridad de vagones de tren.

**Transportadores Mexicanos.** Los transportistas mexicanos autorizados por el DOT usualmente entregan su carga de material peligroso a una bodega/almacén estadounidense en la zona fronteriza, donde la carga es transferida a un transportista estadounidense. A partir del 10 de agosto de 2006, los conductores mexicanos de materiales peligrosos deben estar inscritos en

el programa Comercio Libre y Seguro (Free and Secure Trade—FAST) y previamente autorizados con verificación de antecedentes para dedicarse al transporte hacia, y en, los Estados Unidos. El programa FAST acelera el procesamiento fronterizo de los participantes de bajo riesgo y permite a CBP concentrarse en el comercio de alto riesgo o desconocido.

### Diferencias entre los Sistemas de Entrada de los Estados Fronterizos

Los cuatro estados fronterizos de los Estados Unidos—California, Arizona, Nuevo México y Texas—tienen procedimientos diferentes en sus puertos de entrada. A continuación siguen unas breves descripciones.

California ha promulgado regulaciones ambientales tan estrictas en los puertos de entrada que algunos expedidores, según se informa, desvían sus camiones cargados con materiales peligrosos al cruce fronterizo de San Luis, Arizona. Solo California tiene inspectores locales y estatales que trabajan junto a inspectores federales de Aduanas en los puertos de entrada; en Arizona, Nuevo México y Texas, los inspectores de materiales peligrosos de CBP trabajan de manera independiente, aunque pueden solicitar el apoyo de agencias estatales. Tres de los cruces fronterizos de California procesan materiales peligrosos y utilizan inspectores locales y/o estatales: Otay Mesa en el Condado de San Diego, Calexico Este en el Condado Imperial y Tecate. Otay Mesa y Calexico permiten la importación y exportación de materiales peligrosos, mientras que Tecate es solo para exportación. El puerto de entrada de Otay Mesa programa la importación de materiales/residuos peligrosos desde México 3 días por semana.

En los puertos de entrada de Otay Mesa y Tecate, la exportación de materiales peligrosos no está sujeta a un horario fijo con CBP o su contraparte, Aduanas de México. La División de Materiales Peligrosos (Hazard Materials Division—HMD) del Condado de San Diego realiza inspecciones de camiones al azar para identificar el transporte ilegal de residuos peligrosos hacia México. En el Condado de San Diego, un incidente de materiales/residuos peligrosos del lado estadounidense del puerto de entrada hace que CBP notifique al departamento local de bomberos o a la HMD del Condado de San Diego y el Equipo de Respuesta a Incidentes Peligrosos del Condado es notificado por medio de un procedimiento normal de despacho.

En Arizona, los materiales peligrosos pueden pasar por todos los cruces fronterizos sin restricción de horas de operación. CBP recurre a los respondedores locales o estatales de emergencia según la necesidad. Los inspectores pueden aislar un camión si se detecta algún problema durante la inspección, tal como un derrame

de una sustancia química peligrosa.

La amplia instalación comercial de Nogales/Marioposa tiene el área más extensa de contención; las instalaciones en otros puertos son más modestas. El puerto de entrada de San Luis, ubicado cerca de la frontera de California, recibe el número más significativo de embarques de residuos peligrosos muchos de los cuales se originan en Baja California. Como se ha mencionado, los informes indican que los expedidores optan por pasar por este puerto de Arizona para evitar las inspecciones estrictas de los puertos de California.

Las agencias ambientales tienen una presencia limitada en los puertos de entrada de Arizona: ellas efectúan revisiones esporádicas al azar, pero no tienen los recursos para cubrir siempre todos los puertos. Sin restricción de horario para los materiales peligrosos, un inspector ambiental puede pasar todo un día en un puerto e inspeccionar solo unos cuantos camiones. El Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (Arizona Department of Environmental Quality—ADEQ) desearía aumentar los recursos para cubrir la frontera y la EPA ha provisto alguna ayuda. Aunque ADEQ sigue tratando de conseguir apoyo adicional de manera más completa para las inspecciones fronterizas de envíos de residuos peligrosos, los recursos disponibles de la EPA serán reasignados para fortalecer la presencia actual de ADEQ en los puertos de entrada mexicanos. ADEQ y EPA continúan trabajando con funcionarios de CBP en los puertos de San Luis y Nogales para explorar la posibilidad de restringir las horas de operación para camiones con materiales peligrosos, como se hace en California. Esta restricción de horario mejoraría significativamente la efectividad de los limitados recursos disponibles para las inspecciones ambientales en la frontera Arizona-México.

En Texas, los procedimientos son similares a los de Arizona, pero los investigadores y respondedores de emergencia son empleados por CBP solo cuando es necesario y generalmente no efectúan inspecciones conjuntas con CBP en el puerto de entrada.

## Más Allá de los Cruces de Fronterizos

### Seguimiento y Aplicación de Reglamentos

El seguimiento de los materiales peligrosos desde su origen hasta su destino final y eventual disposición es un esfuerzo de múltiples agencias. La agencia estadounidense con responsabilidad primaria para este proceso es EPA. La EPA trabaja en estrecha relación con CBP en el seguimiento de las importaciones procedentes de México (la Oficina de Censos de los Estados Unidos es responsable de las exportaciones). Por ejemplo, la Región 6 de EPA ha colaborado con CBP y socios

locales, del condado y estatales para realizar encuestas de flujo de materias primas que proveen una imagen instantánea de los tipos de materiales peligrosos que cruzan la frontera en un puerto de entrada determinado.

Un mecanismo de seguimiento disponible para las agencias federales con responsabilidad en esta área es por medio del requisito doméstico de presentar manifiestos de residuos peligrosos. La exportación de residuos es monitoreada mediante el sistema del Manifiesto Uniforme de Residuos Peligrosos, que entró en vigencia el 5 de septiembre de 2006. El aviso de exportación de la EPA y las regulaciones y procedimientos de consentimiento también proveen información (los residuos transportados para reciclaje están exentos). Otra fuente de información sobre seguimiento la provee la Oficina de Estadísticas del Transporte del DOT, que mantiene bases de datos del tránsito de gente y bienes a través de las fronteras nacionales. (Como ya se mencionó, antes se le daba seguimiento a las importaciones de residuos peligrosos por medio de la base de datos HAZTRAKS de la EPA, pero ésta fue descontinuada en 2003). La aplicación de reglamentos de los envíos de residuos peligrosos es responsabilidad de la EPA la que, a su vez, delega funciones a las agencias locales y estatales de los Estados Unidos.

En México, la regulación de residuos peligrosos requiere documentación y disposición de la cuna a la tumba, tal como lo requiere la Ley de Recuperación y Conservación de Recursos en los Estados Unidos. SEMARNAT utiliza un sistema desarrollado por el Instituto Nacional de Ecología de México llamado SIRREP (Sistema de Rastreo de Residuos Peligrosos) para monitorear la exportación de residuos peligrosos a los Estados Unidos.

Puesto que no existe en la actualidad ningún sistema que permita el seguimiento en tiempo real de materiales peligrosos en la zona fronteriza binacional, las autoridades de los Estados Unidos y México desconocen si hay materiales peligrosos en remolques o bodegas a 50 yardas del otro lado de la frontera; por lo tanto, los agentes de regulación de primera respuesta de ambas naciones con frecuencia se ven forzados a enfrentar incidentes en la zona fronteriza con información incompleta. Para llenar este vacío de información, los Dispositivos de Identificación de Radio Frecuencia (Radio Frequency Identification Devices—RFIDs) son un ejemplo de una tecnología prometedora (ver *Proyectos y Asociaciones* en sección de más adelante).

### Riesgo y Emergencias

Las comunidades fronterizas a través de las cuales se transportan materiales peligrosos pueden estar en riesgo en cualquier hora del día. Un escape accidental o deliberado de un material peligroso, tal como gas amoníaco de un camión-tanque comercial, ácido

sulfúrico de un vagón descarrilado, o un incendio o explosión de un camión-tanque de butano, pueden representar un gran riesgo para los residentes fronterizos. Un incidente de materiales peligrosos puede comenzar en el punto de manufactura, durante el transporte o en los puertos de entrada. Los dos incidentes que se describen a continuación acentúan la necesidad de estar preparados para emergencias fronterizas.

En el primer incidente, un ciudadano de los Estados Unidos proveniente de México que cruzaba por el puerto de entrada de San Ysidro, fue llevado al área de inspección secundaria de la CBP, transportando 20 bolsas de mortero para instalación de azulejos. Una de las bolsas, que en realidad contenía fósforo rojo, fue abierta y se tomó una muestra la cual se incendió y prendió al resto de la carga. Este incendio cerró el puerto de entrada por dos días y varios empleados de CBP manifestaron síntomas de trastornos respiratorios causados por los gases ácidos. El incidente requirió la intervención de los equipos de respuesta de emergencias del condado y de la ciudad de San Diego.

En el segundo incidente, el choque de un camión-tanque de butano con un tren cerca de Matamoros, México, causó una explosión de la que resultaron 5 muertos y 30 heridos, y afectando por lo menos a 35 locales comerciales y hogares. Las autoridades mexicanas así como los cuerpos de bomberos de Brownsville y Harlingen, Texas respondieron al incidente.



La preparación para emergencias transfronterizas data del Anexo II del Acuerdo de La Paz, el cual estableció al Equipo de Respuesta Conjunta (Joint Response Team—JRT) binacional y el desarrollo del Plan de Contingencia Conjunto para Preparación y Respuesta a Emergencias Ambientales en el Área Fronteriza (Joint Contingency Plan—JCP). El JRT está presidido en forma conjunta por EPA y SEMARNAT; ésta última a través de su Procuraduría de Protección al Ambiente (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente—PROFEPA), y su Coordinador General de Protección Civil (Secretaría de Gobernación—SEGOB). El Equipo JRT incluye representantes locales, estatales y federales de ambos países y representantes tribales de los Estados Unidos responsables de la prevención, preparación y respuesta a emergencias en la zona fronteriza.

El JCP fue creado para establecer medidas de cooperación para el Equipo, incluyendo la planificación, ejercicios y entrenamiento de respuesta a emergencias para prepararse y responder a incidentes de petróleo y sustancias peligrosas a lo largo de la frontera. Éste ha sido la base para los Planes Binacionales de Respuesta a Emergencias de 14 Ciudades Hermanas elaborados en estos últimos años. En 2006, el Plan fue revisado por el Grupo de Trabajo Frontera 2012 para la Preparación

y Respuesta a Emergencias (Border-Wide Work Group—BWWG) a fin de incorporar: (1) “todos los peligros”, tales como radiológicos, biológicos y explosiones nucleares; (2) los recientes cambios al Plan de Respuesta Nacional; y (3) partes interesadas adicionales, tales como el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y las naciones tribales fronterizas.

Un ejemplo de la colaboración binacional que ha resultado de la iniciativa es el Acuerdo Binacional de Ayuda Mutua para Materiales Peligrosos entre Del Río, Texas, y Ciudad Acuña, Coahuila. El Acuerdo establece que las dos ciudades hermanas (pares de ciudades estadounidenses y mexicanas ubicadas frente a frente en ambos lados de la frontera) determinen áreas de preocupación común, evalúen recursos colectivos y realicen un ejercicio binacional cada dos años. Más aún, en caso de un escape de emergencia, el Acuerdo estipula procedimientos binacionales de notificación y respuesta, incluyendo cómo pedir ayuda a los estados de Texas y Coahuila. Además, si fuera requerido, el JCP puede ser activado, con la asistencia de la EPA y/o la PROFEPA y SEGOB.

El DOT también cumple una función en la preparación para emergencias transfronterizas. Cada cuatro años, la Administración para la Seguridad Industrial de Materiales Peligrosos y Conductos (Pipeline and Hazardous Materials Safety Administration—PHMSA) del DOT y sus socios canadienses y mexicanos, actualizan su Guía de Respuesta a Emergencias para primeros respondedores. Esta Guía prescribe los pasos iniciales que deben darse en los primeros minutos críticos después de un incidente para proteger al público y mitigar consecuencias potenciales; y está publicada en varios idiomas incluyendo el español, francés e inglés.

PHMSA opera también un programa de subsidios para planificación y entrenamiento para ayudar a los respondedores locales a incidentes con materiales peli-



**La planificación, ejercicios y entrenamiento para los respondedores a emergencias de ambos lados de la frontera de los Estados Unidos y México, permitirá a las comunidades fronterizas estar mejor preparadas. (Fuente: Departamento de Salud Ambiental de San Diego)**

grosos. El programa de Subsidios para la Preparación para Emergencias presta ayuda a los estados, territorios y tribus de indios y, a través de ellos, a las comunidades locales. Algunos de los subsidios han sido otorgados a agencias de la región fronteriza, así como a tribus fronterizas incluyendo los indios Campo Band de Mission y la tribu de los Cocopah. Desde 2001, un subsidio anual de 160,000 dólares ha sido destinado al Consejo Inter-Tribal de Arizona, y el estado de Arizona recibió 183,238 dólares.

### Programa Frontera 2012 de los Estados Unidos y México

El programa Frontera 2012 entre los Estados Unidos y México, ya mencionado en este informe, es un programa ambiental binacional de 10 años para la región fronteriza entre ambos países (<http://www.epa.gov/usmexicoborder/>). Es el esfuerzo de planificación más reciente que se implementa bajo el Acuerdo de La Paz y sigue al Frontera XXI, un programa quinquenal que concluyó en el año 2000.

La objetivo 5 de Frontera 2012 es: Reducir la Exposición a Sustancias Químicas como Resultado de Descargas Accidentales y/o Actos de Terrorismo. El Programa Frontera 2012 para la Preparación y Respuesta a Emergencias (Border 2012 Emergency Preparedness and Response—BWWG) fue creado para coordinar discusiones e implementar este objetivo. El grupo está presidido conjuntamente por la Oficina de Manejo de Emergencias de la EPA y PROFEPA de México, y tiene asociadas otras agencias locales, estatales y federales de los Estados Unidos y México, así como tribus fronterizas de los Estados Unidos responsables de la prevención, preparación y respuesta a emergencias en el área fronteriza. El BWWG funciona esencialmente como el comité directivo del JRT (Ver arriba la sección *Riesgo y Emergencias*).

Dos de las tres metas del objetivo 5 para proteger al público han sido logradas. Primero, se ha establecido un mecanismo de alerta/notificación de emergencia química entre México y los Estados Unidos. Segundo, planes conjuntos de contingencia para los 14 pares de ciudades hermanas están en vigencia y operando, con el establecimiento de comités binacionales para la prevención de emergencias químicas. Los planes conjuntos de contingencia de ciudades ahora están siendo complementados por esfuerzos de preparación y prevención tales como análisis de consecuencias, reducción de riesgos y contraterrorismo.

El Grupo de Trabajo ha revisado también el sistema de notificación de emergencias de todos los peligros entre México y los Estados Unidos y ha actualizado la información de contactos a través de los planes de las ciudades hermanas. El nuevo sistema de notificación vigente ha sido establecido, probado y está incluido ac-

tualmente en el JCP, y el objetivo es incorporarlo eventualmente a todos los planes de ciudades hermanas.

Otro ejemplo de cooperación binacional de preparación para emergencias de Frontera 2012 es su Equipo de Trabajo Arizona/Sonora, presidido por Protección Civil de Sonora y el Departamento de Seguridad Nacional de Arizona. Compuesto por representantes de bomberos, policía, salud, encargados de emergencias, agencias ambientales y aduanas de los Estados Unidos y México, el grupo elaboró los cuatro planes de ciudades hermanas de la región, condujo entrenamiento en diseño de ejercicios y concientización de primeros respondedores, y ejecutó un ejercicio de simulación binacional a gran escala. Una prioridad del Equipo de Trabajo Arizona/Sonora es aumentar la colaboración con otras partes interesadas de la frontera, particularmente la Nación Tohono O'odham y la Comisión Sonora-Arizona/México.

Además de los grupos en el ámbito estatal, un comité local de planificación para Nogales, Arizona, y Nogales, Sonora, fue establecido a fines de 2005 y está presidido conjuntamente por los Cónsules de México y de los Estados Unidos. El comité actualizó su plan conjunto de contingencia, firmado el 25 de abril de 2006, en el carril 7 del cruce fronterizo de Nogales por los alcaldes de ambas ciudades y funcionarios estatales de Arizona y Sonora. El plan incluye respuesta a todos los peligros, procedimientos actualizados de notificación y un compromiso de respuesta transfronteriza.

### Preparación Tribal

Un número de tribus nativas americanas tienen reservas adyacentes a, o cerca de, la frontera mexicana, y en algunos casos, el territorio tribal se extiende a ambos lados del límite internacional. Las tribus, igual que otras comunidades, planean para emergencias. A menudo lo hacen, sin embargo, al mismo tiempo que enfrentan barreras financieras y una falta de información sobre materiales peligrosos que atraviesan o rodean sus territorios. Esta falta de recursos e información puede llegar a comprometer su capacidad para estar adecuadamente preparados.

Algunas tribus fronterizas tienen personal técnico y de seguridad que trabajan en estrecha relación con las autoridades locales, estatales y federales. En California, por ejemplo, algunas de las tribus del Condado de San Diego, tales como Pala, Campo, La Posta, Cuyapaipe y Manzanita integran una Autoridad de Fuerzas Conjuntas que, a su vez, utiliza al Departamento de Salud Ambiental de San Diego y al Equipo de Respuesta a Incidentes Peligrosos del Cuerpo de Bomberos de San Diego para ayudar en los incidentes de materiales peligrosos que ocurren en sus tierras. Varias tribus fronterizas en California han creado cuerpos de bomberos para responder a emergencias, y muchas forman parte de los

Equipos de Respuesta a Emergencias de la Comunidad local y/o tienen sus propios Equipos Tribales de Respuesta a Emergencias. Las tribus participan además en los entrenamientos que cubren el Sistema Nacional de Manejo de Incidentes y Evaluaciones de Crisis y Riesgo, y varias tribus tienen establecido planes aprobados de migración previa a desastres.

Los representantes de las tribus fronterizas también participan en actividades de preparación como miembros de los tres Grupos de Trabajo Binacional Frontera 2012 para la Preparación para Emergencias. Estos grupos de trabajo son coordinados por la oficina de la Región 9 de la EPA, que cubre Arizona y California. Como ejemplo, durante la semana del 18 de septiembre de 2006, se realizó un ejercicio de preparación para emergencias. EPA coordinó el ejercicio a petición del gobierno mexicano en representación de PROFEPA y la Tribu Tradicional Kickapoo de Texas. El escenario comprendía un camión tanque con emanaciones de ácido sulfúrico y un vehículo de pasajeros transportando materiales peligrosos desde México que se derramarían y potencialmente afectarían a las tres naciones.

## Desafíos y Próximos Pasos

Aunque tanto los funcionarios ambientalistas como los de seguridad se concentran en el transporte seguro de materiales peligrosos en los puertos de entrada y más allá, y planean, para responder a emergencias en caso de una fuga, no siempre tienen la oportunidad de afianzar sus esfuerzos. Además, los grupos como las tribus y comunidades circundantes pueden no ser incluidos completamente en las discusiones estratégicas de planificación, comunicaciones, o asignación de recursos. A continuación sigue un análisis de éstos y otros aspectos, junto con las acciones recomendadas.

### DESAFÍO 1

**Los puertos de entrada no cuentan con suficiente personal para inspeccionar todos los envíos de materiales peligrosos, incluyendo los residuos peligrosos, y algunos de los respondedores a emergencias locales no tienen entrenamiento adecuado. Las agencias ambientales carecen también de datos para el seguimiento de materiales peligrosos (hazmat) así como también de datos más generales sobre almacenamiento de sustancias químicas. Aunque CBP revisa previamente los envíos antes de que salgan de 32 puertos extranjeros, no hace lo mismo en los puertos terrestres en México.** Solo unos cuantos inspectores de CBP en cualquier puerto están entrenados como inspectores hazmat. En caso de un escape o problema con una carga (por ejemplo, un envío con un material no identificado), CBP confía en los

respondedores locales y estatales. Asimismo, a pesar de los esfuerzos del Plan de Contingencia Conjunta para realizar ejercicios con ciudades hermanas, los respondedores locales mexicanos para emergencias (Protección Civil) con frecuencia no están adecuadamente entrenados para responder o están pobremente equipados. Muchos de los ejercicios de respuesta a emergencias en realidad no responden a un evento en México, sino que simulan un derrame o escape del lado estadounidense; una práctica común es pedir asistencia a los respondedores de emergencia de los Estados Unidos si en realidad ocurre un derrame o escape de sustancias químicas. Por último, la información sobre la cantidad y tipo de materiales peligrosos, incluyendo los radiológicos y patológicos, transportados a través o cerca de la frontera en un momento dado es limitada y esto complica la respuesta a emergencias y el cumplimiento transfronterizo de las regulaciones para estos materiales. A excepción del sistema de manifiesto documentado en papel, no ha existido un sistema transfronterizo para el seguimiento de residuos peligrosos desde que cesó el apoyo de la base de datos HAZTRAKS.

### Próximos Pasos

**Aumentar el número de inspectores hazmat en los puertos de entrada.** Los inspectores podrían venir de cualquier agencia federal, estatal, tribal o local. Se necesitan inspectores que puedan inspeccionar residuos y materiales peligrosos en todo puerto fronterizo que acepta tales materiales y en horarios designados.

**El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) debería proveer apoyo adicional a las contrapartes mexicanas, especialmente Protección Civil y los cuerpos locales de bomberos.** Adicionalmente, el gobierno federal de los Estados Unidos debería considerar el financiamiento de puestos para funcionarios locales y estatales en los puertos de entrada fronterizos de los Estados Unidos para inspecciones y respuesta a emergencias. También debería apoyar los esfuerzos estadounidenses locales para entrenar a primeros respondedores mexicanos y proveer el equipamiento necesario de respuesta a emergencias. Se deberían también tener fondos disponibles para realizar ejercicios conjuntos de entrenamiento en ambos lados de la frontera.

**Establecer sitios/horarios específicos en los puertos de entrada para los vehículos hazmat.** Los puertos de entrada designados tendrían personal entrenado y tecnología hazmat actualizada para revisar los vehículos y realizar inspecciones. Los inspectores de los Estados Unidos podrían certificar y sellar la carga y tendrían la opción de abrir los sellos y confirmar la documentación hazmat.

**Las mejores prácticas, tales como el programa de inspección hazmat del Condado de San Diego o la ordenanza de bodegas de la Ciudad de Laredo,**



*Los puertos de entrada que unen a México con los Estados Unidos comenzaron como modestos cruces. La foto muestra el puerto de entrada de San Ysidro, California, en la década de 1930. En la actualidad, este mismo cruce consiste 24 carriles y se estima que permite el acceso a los Estados Unidos a 17.4 millones de vehículos de pasajeros por año—ver el Noveno Informe de la Junta. (Fuente: Museo de la Patrulla Fronteriza de El Paso)*

#### **necesitan ser compartidas con otras comunidades.**

Estos programas probablemente tendrán que ser financiados por medio de algún tipo de tarifa local para ser implementados en otras comunidades. Es necesario compartir la información de los programas estatales y locales.

**Nuevo Manifiesto Electrónico.** La EPA está proponiendo que se instale un sistema de Manifiesto Electrónico (e-Manifest) en los próximos 3 o 4 años. Una vez implementado, los datos de envío de residuos peligrosos podrán ser transmitidos electrónicamente e instantáneamente. El objetivo es que este manifiesto electrónico sea compatible con un sistema similar en México.

**Sistema de Identificación por Radio Frecuencia (RFID).** Para complementar el Nuevo Manifiesto Electrónico, el cual no da seguimiento a los residuos peligrosos más allá de la frontera, la EPA actualmente está probando el sistema de Identificación por Radio Frecuencia para dar seguimiento a los envíos de materiales peligrosos desde su punto de origen hasta las instalaciones de destino final (de la cuna a la tumba), y si tienen éxito las pruebas de campo, propone implementar esta tecnología en colaboración con México (ver *Proyectos y Asociaciones* en la sección más adelante).

**Entorno Comercial Automatizado/Base de Datos de Comercio Internacional (Automatic Commer-**

**cial Environment/International Trade Data System—ACE/ITDS)** Acelerar la participación de la EPA al sistema ACE de Aduanas de los Estados Unidos y al sistema multiagencia ITDS (ver *Proyectos y Asociaciones* en sección subsiguiente).

## **DESAFÍO 2**

**Los respondedores a emergencias no pueden cruzar la frontera fácilmente en respuesta a incidentes por cuestiones de seguros, responsabilidad, soberanía nacional y cuestiones de autoridad, y los procedimientos aduaneros y fronterizos pueden demorar la respuesta.** Cuando ocurre un incidente en México cerca de la frontera y se solicita la respuesta de emergencia tribal y de los Estados Unidos, los respondedores de emergencia de los Estados Unidos y de las tribus estadounidenses con frecuencia tienen dificultad para proveer esa asistencia debido a preocupaciones sobre seguros y responsabilidad. Los funcionarios federales mexicanos pueden mostrarse reacios a sancionar la asistencia y cuestiones de autoridad pueden entorpecer una respuesta adecuada. Además, con frecuencia preocupa a CBP el reingreso a los Estados Unidos del equipo y personal de respuesta después de que ha ocurrido un incidente. De manera similar, puede ser difícil para los respondedores mexicanos entrar a los Estados Unidos, aunque el Consejo Fronterizo de Bomberos (Ver *Proyectos y Asociaciones* en la sección que sigue) ha elaborado procedimientos que permiten la respuesta de los bomberos mexicanos. En la Reunión del Equipo de Respuesta Conjunta para el Interior de Estados Unidos-México celebrada en San Diego, California, en febrero de 2006, los participantes identificaron a los procedimientos de frontera y aduanas como posibles obstáculos que pueden demorar el tiempo de respuesta ante una emergencia real, lo que podría resultar en daños adicionales al medio ambiente, salud pública, propiedades, o bienestar. La Nación Tohono O'odham participó en esta reunión y se acordó trabajar en la realización de un evento de respuesta de emergencia en los terrenos de la Nación.

En la Reunión del Equipo de Respuesta Conjunta para el Interior de Estados Unidos-México celebrada en San Diego, California, en febrero de 2006, los participantes identificaron a los procedimientos de frontera y aduanas como posibles obstáculos que pueden demorar el tiempo de respuesta ante una emergencia real, lo que podría resultar en daños adicionales al medio ambiente, salud pública, propiedades, o bienestar. La Nación Tohono O'odham participó en esta reunión y se acordó trabajar en la realización de un evento de respuesta de emergencia en los terrenos de la Nación.

## **Próximos Pasos**

**Resolver cuestiones de responsabilidad y riesgo para los respondedores a emergencias transfronterizas.** Puede ser necesario que las legislaturas estatales de los Estados Unidos tengan que atender los problemas de responsabilidad de seguros; estos asuntos deberían ser identificados para entonces presentar y promulgar la legislación pertinente. El DHS también necesita integrarse al Plan Conjunto de Contingencia entre los Estados Unidos y México para asegurar que si el personal de respuesta de los Estados Unidos o tribal cruza la frontera para atender un incidente en México,

se les permita cruzar la frontera y con su equipo, sin temor a confiscación. Es necesario desarrollar una protección de responsabilidades similar para los respondedores de México que cruzan la frontera para atender un incidente en los Estados Unidos.

**Coordinar las aduanas federales binacionales.** La coordinación de políticas y procedimientos para atender a la seguridad fronteriza y la protección ambiental como un concepto tándem, facilitará el grado de preparación y acelerará la respuesta a emergencias, mejorando la seguridad nacional en ambos lados de la frontera. Tanto CBP como su contraparte mexicana (Aduana de México) en la actualidad están elaborando procedimientos para acelerar la entrada y salida de los respondedores a emergencias durante incidentes a lo largo de la frontera Estados Unidos-México.

### DESAFÍO 3

**Equipo tecnológico y cuestiones de personal: Las necesidades de protección ambiental de las pequeñas comunidades estadounidenses, de las comunidades mexicanas y de las tribus estadounidenses son ignoradas en la “visión general.”** Con la seguridad nacional como máxima prioridad, los grandes paquetes de financiamiento para desarrollar e implementar una tecnología avanzada que sea aplicada en gran escala han adquirido una mayor importancia. No obstante, embargo a lo largo de la frontera Estados Unidos-México, tribus o pequeñas comunidades de ambos países con recursos muy limitados, pueden necesitar equipos relativamente básico para operar con mucha mayor efectividad, pero a menudo no tienen los recursos para comprarlo. El enfoque que elementos más costosos hace perder de vista a las pequeñas comunidades que no fueron contempladas en la “visión general”. Incluso las poblaciones mexicanas fronterizas que son muy grandes pueden contar con pocos recursos. Por ejemplo Reynosa, Tamaulipas (población de 620,000 en 2006), solo tiene dos estaciones de bomberos: una estación principal y una subestación.

### Próximos Pasos

**Proveer apoyo adicional a los esfuerzos locales de protección ambiental de baja tecnología y pequeña escala, a las comunidades mexicanas, y a las tribus como parte de la planificación estratégica global para la seguridad nacional.** Las comunidades fronterizas más pequeñas y sus necesidades de respuesta a emergencias deben tener mayor consideración cuando se distribuyen los fondos de seguridad nacional. Solo dos de las ciudades fronterizas de los Estados Unidos tienen poblaciones de más de 500,000 habitantes (San Diego y El Paso), seguidas en población por Laredo, Texas, con 230,000. La mayor-

ía de las comunidades estadounidenses tienen poblaciones considerablemente menores, tal como Hidalgo, Texas (población 7,322 en el año 2000), que se encuentra frente a Reynosa, Tamaulipas, o Eagle Pass, Texas (población 22,413 en 2000), frente a Piedras Negras, Coahuila (170,000). Asimismo, la mayoría de las tribus también tienen poblaciones pequeñas.

Afortunadamente, algunas comunidades fronterizas pequeñas de los Estados Unidos como McAllen, Brownsville, y Harlingen, Texas, ya han recibido apoyo de la DHS para mejorar o acentuar su capacidad de respuesta hazmat; desafortunadamente, no ha ocurrido lo mismo con sus ciudades hermanas de México. Una solución sería establecer un fondo para comunidades mexicanas y/o tribus fronterizas y hacerles notar que ahora pueden solicitar fondos de Frontera 2012.

**Donde los respondedores locales de emergencias de los Estados Unidos proveen asistencia, sus experiencias deben ser documentadas y compartidas para beneficio de otros colegas estadounidenses y mexicanos.** Por ejemplo, en el choque y explosión de un tren con un camión-tanque de butano en Matamoros, mencionado anteriormente, los respondedores locales de los Estados Unidos entraron a México. En otro incidente ese mismo mes, vagones cargados con ácido sulfúrico descarrilaron en San Lázaro, Sonora, a un lado del Río Santa Cruz, cerca de la frontera Sonora-Arizona. Se derramaron aproximadamente entre 25,000 y 30,000 galones de ácido sulfúrico que llegó hasta el río. Personal de la DHS y EPA deberían realizar una entrevista de “lecciones aprendidas” con los respondedores de ambos incidentes y compartir esta información con los respondedores a emergencias locales de toda la frontera.

### DESAFÍO 4

**Se necesita un plan estratégico global para los puertos de entrada de la región fronteriza que refleje el desarrollo, población, idioma, y requerimientos de personal, el cual también reduciría las tensiones que existen entre el personal de seguridad y de protección ambiental en algunos puertos de entrada.** Después de los hechos del 11 de septiembre de 2001, hubo cambios en la confianza que los inspectores de CBP habían depositado en los funcionarios locales y estatales para ayudar con las inspecciones. Por ejemplo, CBP pidió a los investigadores de la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas suspender su ayuda en algunos puertos de entrada del sur de Texas. Si los investigadores estatales o respondedores a emergencias no pueden ayudar a CBP en la inspección de envíos transfronterizos de residuos peligrosos, aunque sea en forma infrecuente, se multiplican los riesgos ambientales a las comunidades fronterizas.



**Otras preocupaciones fronterizas incluyen el desarrollo industrial en la frontera y la gran población en la frontera, la falta de equipo de protección personal de los respondedores a emergencias mexicanos, la barrera del idioma, y los turistas y trabajadores migrantes en el área.** Todos estos factores podrían exacerbar los efectos de un escape de una sustancia química—puesto que afectaría a gran cantidad de gente el accidente e incluso, la tasa de mortalidad podría aumentar y cuestiones del idioma podrían resultar en errores adicionales.

### Próximos Pasos

#### **Fortalecer la comunicación y la colaboración.**

La comunicación en todos los niveles entre el personal de seguridad y de protección ambiental en ambos lados de la frontera debe fortalecerse por medio de reuniones cara-a-cara entre el personal de las agencias pertinentes locales, estatales y federales y las tribus fronterizas de los Estados Unidos. Estas actividades deben ser seguidas por memorandos de entendimiento o acuerdo (aunque los últimos toman más tiempo para implementarse, éstos formalizan la estructura). Las comunicaciones por radio y telefonía celular entre Protección Civil y los grupos de respuesta a emergencia de los Estados Unidos y tribales, deben probarse y actualizarse regularmente. El financiamiento por medio de subsidios del DHS ha permitido establecer comunicaciones interoperativas para algunas comunidades como las del valle inferior del Río Bravo en Texas, pero solo del lado estadounidense de la frontera.

#### **En la planificación para emergencias fronterizas, considerar la configuración actual de la frontera.**

Los desafíos singulares de la planificación binacional para respuesta a emergencias a lo largo de la frontera, requieren medidas adicionales de respuesta, enfocadas y cooperación. Los planes más efectivos se elaboran e implementan basados en localidad a localidad, con apoyo estatal y federal. Los respondedores de respuesta a emergencias de ambos lados de la frontera deberían reunirse regularmente y planear para contingencias; los planes de ciudades hermanas requieren ejercicios regulares de planificación. Dado que las administraciones locales en México tienen un período de 3 años, junto con una considerable rotación de personal por que no existe un sistema de servicio civil para la permanencia del personal, los ejercicios frecuentes son críticos. Los respondedores a emergencias de los Estados Unidos deberían familiarizarse con los posibles sitios industriales de México donde quizá deban acudir y viceversa. Los planes que se adopten deberían reflejar las preocupaciones de las comunidades y situaciones locales.

### DESAFÍO 5

**El financiamiento y comunicación tribal plantean un desafío, específicamente la incapacidad de las tribus fronterizas para recibir fondos para respuesta a emergencias y las comunicaciones nada deseables sobre materiales peligrosos transportados a través o rodeando sus territorios.** En los Estados Unidos, casi todas las tribus no pueden cumplir con los requisitos mínimos para calificar para recibir directamente fondos de seguridad nacional para ayudar a prevenir ataques terroristas, o planificar para los impactos de tales ataques. En cambio, se les requiere que soliciten fondos a través del condado o el estado. Estas entidades, a su vez, no reciben del gobierno federal suficiente financiamiento ellas mismas para financiar las tribus, como lo indica el Informe de la Coalición de Nativos Americanos para la Protección Ambiental titulado “Informe Frontera 2012 sobre Logros Tribales y Asuntos Relacionados” (abril 2006). Entre las excepciones se encuentra la Nación Tohono O’odham, que recibió fondos directamente del DHS, y la ayuda del DOT al Consejo Intertribal de Arizona, que incluye varias tribus fronterizas. Como se indicara anteriormente en este *Décimo Informe*, es necesario que haya una mejor comunicación con las tribus acerca del transporte de materiales peligroso a través o cerca de sus territorios.

### Próximos Pasos

**El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) debería asignar fondos específicamente para las tribus fronterizas.** Como naciones soberanas, se debería permitir que las tribus soliciten fondos para respuesta a emergencias directamente al gobierno federal, o sus solicitudes deberían recibir mayor consideración.

#### **Aumentar la participación tribal en los ejercicios de entrenamiento que involucran entidades locales, estatales y federales.**

El trabajar en cooperación con los gobiernos tribales y sus agencias tribales permitirá una más pronta respuesta y una protección más eficiente de las comunidades afectadas y de los recursos ambientales circundantes. Los gobiernos tribales están mejor equipados que las agencias externas para contactar a sus comunidades tribales.

## Proyectos y Asociaciones

Esta sección presenta algunos ejemplos de asociaciones que están marcando una diferencia y, por lo tanto, potencialmente podrían ser contactadas para ayudar a elaborar un plan estratégico para atender tanto a la seguridad fronteriza como la protección ambiental. Algunas son asociaciones entre agencias de seguridad y

ambientales, mientras que otras son asociaciones entre agencias dentro del sector seguridad.

**Asociaciones Frontera 2012.** Para lograr el objetivo de Frontera 2012 de reducir el riesgo de la exposición pública a escapes químicos, biológicos y radiológicos, y para realzar el Acuerdo de La Paz, el Plan de Contingencia Conjunta y los planes de ciudades hermanas, se han iniciado un número de asociaciones al nivel regional y nacional. Una de esas iniciativas es el proyecto Piloto de Identificación por Radio Frecuencia (ver siguiente proyecto).

**Proyecto Piloto de Identificación por Radio Frecuencia para dar seguimiento a los envíos de residuos peligrosos.** La EPA, en sociedad con el Centro Espacial Dryden de la NASA y varios proveedores, está probando el uso de tecnología RFID para dar seguimiento a los envíos transfronterizos. Con fondos de la Oficina de Investigación y Desarrollo (ORD) de la EPA y la Oficina de Asuntos Internacionales, este proyecto piloto probará la factibilidad de usar esta tecnología emergente. Los proveedores voluntariamente contribuyen las etiquetas, los lectores y el personal técnico necesario para las pruebas de laboratorio y de campo, y los resultados son anunciados en la Internet. El objetivo de este proyecto piloto es de dar seguimiento a los residuos peligrosos desde su origen en la zona fronteriza México-Estados Unidos, a través de la frontera y hasta su arribo a una instalación receptora en los Estados Unidos. La prueba de campo está programada para principios de la primavera de 2007.

**Instituto para Manejo de Emergencias de Baja California.** En abril de 2006, esta asociación binacional publica/privada firmó un memorando que provee una infraestructura y cronograma para la preparación sustentable para emergencias. Basado en Tijuana, los socios incluyen a la Protección Civil del Estado de Baja California; el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil de Tijuana; PROFEPA; la Universidad Autónoma de Baja California (el coordinador fiscal y de organización del Instituto); EPA; el Condado de San Diego; el Instituto de Entrenamiento Especializado de California; y socios industriales como la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Cámara Nacional de Comercio de México) y la Asociación pro-Bomberos de Tijuana. Las actividades adicionales del Instituto en el 2006 incluyeron estandarizar y certificar cursos para primeros respondedores, crear equipos binacionales para realizar entrenamiento técnico HAZMAT y colaborar con la Agencia de Sustancias Tóxicas y Registro de Enfermedades para ofrecer entrenamiento bilingüe sobre las consecuencias médicas de la exposición a agentes químicos de oportunidad. Entre septiembre y noviembre de 2006, los socios del Instituto auspiciaron cinco sesiones binacionales de capacitación que alcanzaron a 260 participantes. Tres de esas sesiones cubrieron múltiples programas ambientales tales como la pre-

paración/respuesta a emergencia, manejo de riesgos y prevención de la contaminación.

**El Consejo de Agencias Fronterizas para Incendios (Border Agency Fire Council—BAFC).** Este Consejo del área fronteriza de San Diego-Baja California ejemplifica la colaboración transfronteriza eficaz para responder a emergencias para combatir incendios fuera de control. Fue establecido formalmente durante la temporada de incendios de 1996 después de un aumento dramático de estos incidentes causado por las fogatas de los migrantes indocumentados en áreas montañosas remotas del Condado de San Diego y de la frontera. El Consejo está compuesto por 33 miembros de los Estados Unidos y México, incluyendo agencias de gobierno, funcionarios electos, respondedores a emergencias, organizaciones privadas y especialistas ambientales. Desde 1998, un acuerdo de asistencia mutua ha permitido a los respondedores de emergencias cruzar la frontera para proteger vidas y propiedades. Bajo este convenio, los cuerpos de bomberos mexicanos han cruzado hacia el Condado de San Diego en algunas ocasiones para ayudar a los bomberos locales. Asimismo, las agencias estadounidenses regularmente proveen asistencia al sur de la frontera.

**Colaboración entre Cuatro Ciudades Hermanas (Condado Imperial, California, y Mexicali, Baja California; Yuma, Arizona, y San Luis Río Colorado, Sonora).** En 2006, estos dos pares de ciudades hermanas iniciaron proyectos para mejorar la preparación y reducir el riesgo de todos los escapes peligrosos en esta área de cuatro estados con una población combinada de más de un millón de habitantes. Los proyectos incluyeron: fortalecer la capacidad de los primeros respondedores, involucrar a la industria en los ejercicios y actualizaciones de los planes de las ciudades hermanas, implementar sistemas de manejo de emergencias enfocados al cumplimiento industrial de las leyes de protección civil y desarrollar y ejercer protocolos de cruces fronterizos rápidos para el personal de emergencia.

**Colaboración entre el Equipo de Trabajo para la Preparación y Respuesta a Emergencias de Arizona/Sonora y el Comité para Manejo de Emergencias de la Comisión Arizona/México.** Este Equipo de Trabajo está colaborando con la Comisión Arizona/México y tres condados de Arizona, la Nación Tohono O'odham y la Comunidad de Sonoyta, Sonora, para elaborar un plan trinacional de contingencias para emergencias. El Equipo de Trabajo y el Comité tuvieron una reunión conjunta el 15-17 de noviembre de 2006, para ver el progreso en la planificación trinacional así como el entrenamiento adicional de 100 agentes fronterizos de primera respuesta.

**Ejercicio Interagencial de Inspección Portuaria de Arizona.** En el verano de 2006, una operación interagencial coordinada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos para inspeccionar camiones

de materiales peligrosos en los cruces comerciales principales de Arizona, Nogales/Mariposa y San Luis, detectaron algunas infracciones, aunque la mayoría de los camiones estaban en regla. Esto puede deberse, en parte, al hecho de que gran parte de los camiones de materiales peligrosos con rumbo al norte y al sur son clientes regulares—expedidores y conductores familiarizados con los procedimientos y bien conocidos por los inspectores. Los vehículos de expedidores desconocidos naturalmente que se les da escrutinio especial.

**Consortio de Investigación y Política Ambiental del Suroeste (Southwestern Consortium for Environmental Research and Policy—SCERP).** La conferencia de SCERP de 2007, que se celebra anualmente en Río Rico, Arizona, examinará el tema de la seguridad nacional y el medio ambiente fronterizo. SCERP es una colaboración de cinco universidades de los Estados Unidos y cinco de México ubicadas en los 10 estados fronterizos. Las cinco universidades estadounidenses son la Universidad del Estado de Arizona, la Universidad del Estado de Nuevo México, la Universidad Estatal de San Diego, la Universidad de Texas en El Paso y la Universidad de Utah. Las universidades mexicanas son el Colegio de la Frontera Norte, el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (<http://www.scerp.org/>).

**Proyecto de Monitoreo de Residuos de la Comisión de América del Norte para Cooperación Ambiental (Commission on Environmental Cooperation—CEC) Proyecto de Seguimiento de Residuos.** La CEC ha emprendido un estudio de seguimiento transfronterizo de residuos peligrosos en América del Norte en su función como organización internacional creada por Canadá, México y los Estados Unidos conforme al Acuerdo de Cooperación Ambiental de Norte América (North American Agreement on Environmental Cooperation—NAAEC). El Acuerdo complementa las provisiones ambientales del Acuerdo de Libre Comercio de Norte América (North American Free Trade Agreement—NAFTA). Este proyecto tiene tres objetivos: (1) acelerar el movimiento de materiales legales a través de las fronteras; (2) poner fin a los envíos ilegales que podrían amenazar la salud humana y el medio ambiente; y (3) mejorar la capacidad de hacer cumplir las leyes. El proyecto, cuya conclusión está programada para diciembre de 2009, incluirá intercambio de información, entrenamiento para los funcionarios de aduanas y otros agentes del orden, incluyendo inspectores fronterizos y de puertos; y aumento de la capacidad dentro de los sistemas judiciales y legales.

**Entorno Comercial Automatizado/Base de Datos de Comercio Internacional (ACE/ITDS).** Durante 2006, la EPA obtuvo por primera vez acceso directo, en línea, a los datos de importaciones de Aduanas de los Estados Unidos. Este acceso permite una comparación entre la cantidad permitida de importación de residuos y la cantidad real importada, para así identificar discrepancias. La EPA está agregando sus necesidades de datos de importación y exportación a la modernizada base de datos de Aduanas, llamada ACE, el cual actualmente está en etapa de desarrollo. El objetivo de esta base de datos de varios años, de más de 300 millones de dólares, es proveer un sistema seguro, integrado, de amplia utilización dentro del gobierno, para el manejo electrónico de datos de intercambio comercial y transporte. Unas 25 agencias federales, organizadas como ITDS dependen de ACE. El ACE/ITDS permitirá a las agencias federales concentrarse en las cargas de alto riesgo mientras que agilizando las de bajo riesgo, y además permitirá a los importadores y exportadores suministrar sus datos electrónicamente, sin necesidad de presentar múltiples informes a varias agencias. Parte de la información ACE/ITDS que necesita la EPA, no va a estar disponible sino hasta el 2009.

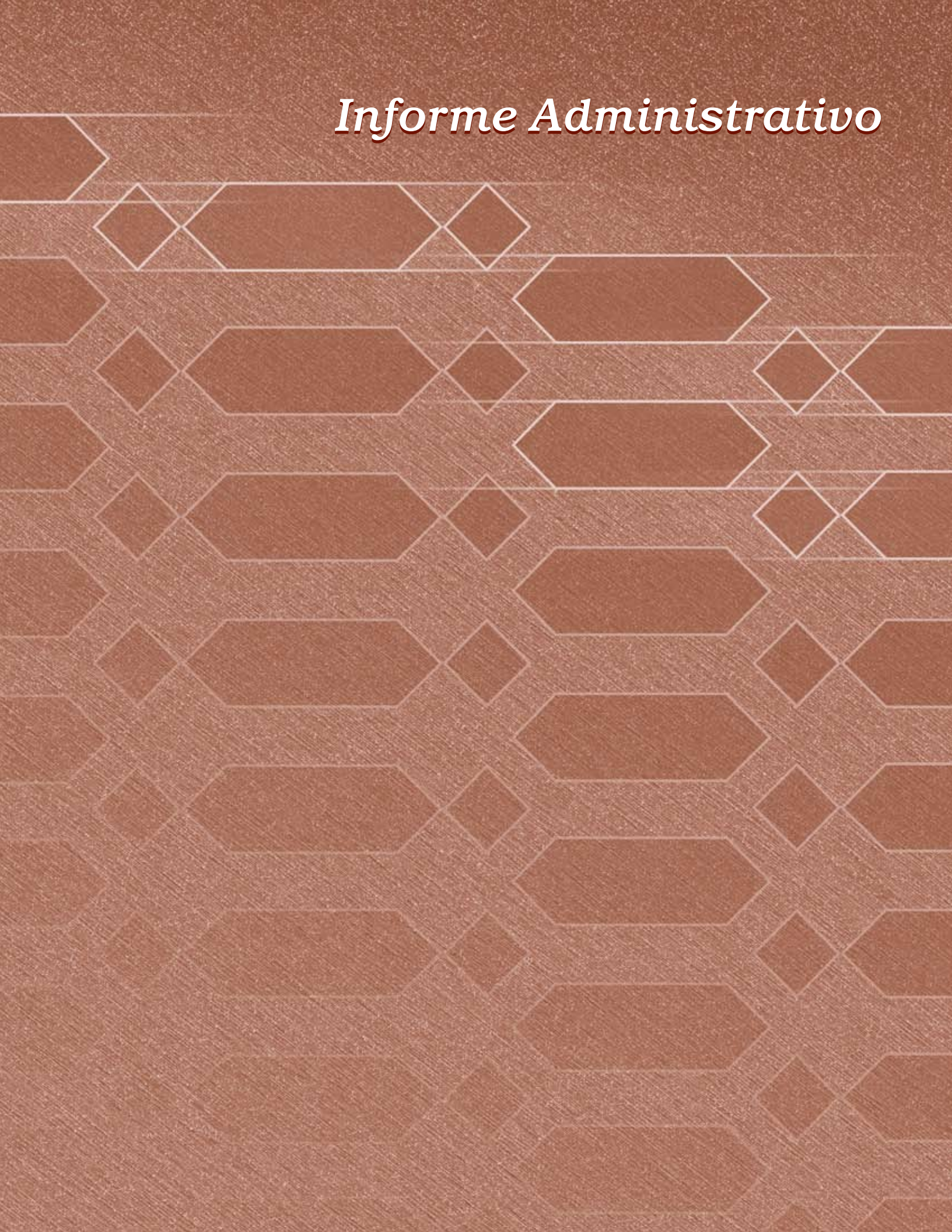
**Programas de Entrenamiento de la EPA para Asistencia en la Aplicación y Cumplimiento de Regulaciones.** La Oficina de Asistencia para el Aplicación y Cumplimiento de la EPA, ha desarrollado entrenamiento en línea sobre el tráfico indocumentado de especies en peligro de extinción; entrenamiento para jueces mexicanos; identificación, comprensión y atención sobre las diferencias en las leyes entre países; y sobre desarrollar y compartir protocolos para detectar envíos transfronterizos de residuos peligrosos que no cumplen con las regulaciones.

**Plan de Contingencia Conjunto (JCP).** El JCP atiende las emergencias causadas por escapes, derrames, incendios o explosiones de sustancias peligrosas y provee un mecanismo de respuestas cooperativas a incidentes potencialmente contaminantes en el área fronteriza de los Estados Unidos y México (ver previa la sección *Riesgo y Emergencias* para mayor información)

**Participación Tribal en Ejercicios Trinacionales.** La Tribu Tradicional Kickapoo de Texas fue anfitriona de reuniones y participó en un ejercicio trinacional de respuesta a emergencias con representantes de todos los niveles de gobierno de los Estados Unidos y México. Este ejercicio se realizó durante la semana del 18 de septiembre de 2006, y contó además con la participación de las ciudades hermanas de Eagle Pass, Texas, y Piedras Negras, Coahuila.



# *Informe Administrativo*



## Reuniones de la Junta

En el 2006, como en años anteriores, la Junta sostuvo tres reuniones públicas. Una tuvo lugar en Washington, DC, y las otras dos en comunidades fronterizas de los Estados Unidos—San Diego, California, y Alpine, Texas. Un aspecto sobresaliente de la reunión de Washington, DC, fue la distribución del informe anual de la Junta al Presidente y al Congreso. En esta reunión también se incluyeron resúmenes informativos de los responsables de políticas nacionales y una sesión de planificación estratégica.

En contraste, el foco de las dos reuniones comunitarias fronterizas fue examinar con mayor detalle las cuestiones ambientales particulares que presentan desafíos y oportunidades para esa porción de la región fronteriza. Entre los oradores hubo representantes del gobierno local así como expertos en política ambiental regional. Fueron particularmente valiosas las sesiones abiertas al Comentario Público, en las que la Junta escuchó las perspectivas de los miembros de las comunidades cuyas vidas diarias están afectadas por las normas y política ambiental de la región fronteriza. Los siguientes son resúmenes de las reuniones de 2006, incluyendo una lista del público asistente.



(1) Steve Johnson (derecha) Administrador de la EPA, junto a Jerry Clifford (izquierda) Coordinador de Frontera 2012 de los Estados Unidos y Paul Ganster (centro) Presidente de la Junta en la reunión de Washington, DC. (2) Miembros de la Junta reciben información adicional de las presentaciones de los oradores invitados. (3) y (4) Las salidas al campo posteriores a la reunión—tal como ésta al Parque Nacional del Gran Recodo que tuvo lugar después de la reunión en Alpine, Texas—permite a los miembros de la Junta una mejor comprensión de los problemas que enfrentan sectores específicos de la región fronteriza. (5) La asistencia del público, tal como estos participantes de la reunión de San Diego, agregan sus perspectivas a través de sesiones de Comentario Público y debates informales.

## Washington, D.C. – 14 y 15 de marzo

La reunión anual de la Junta en Washington, DC, tuvo lugar del 14 al 15 de marzo de 2006. La reunión del 14 de marzo comenzó con una introducción inaugural de parte del Honorable Stephen L. Johnson, Administrador de la EPA, seguida por palabras de Jerry Clifford, Coordinador Nacional de Frontera 2012 de los Estados Unidos y del secretario del Administrador Asistente de la Oficina de Asuntos Internacionales de la EPA. Todos agradecieron a la Junta por las recomendaciones contenidas en su Noveno Informe, que acababa de ser entregado a la prensa en un evento previo a la reunión. Luego, dos paneles integrados por expertos en política ambiental de la frontera Estados Unidos-México contribuyeron con sus impresiones sobre el informe. Entre los panelistas para la sección Calidad del Aire y Transporte del informe estuvieron Gary A. Ragatz de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP); Jill Hochman de la Administración Federal de Autopistas; Merrylin Zaw-Mon de la Oficina del Aire y Radiación de la EPA; Carlos de la Parra, Ministro del Medio Ambiente, Embajada de México; y Sergio Sánchez, Iniciativa de Aire Limpio para Ciudades Latinoamericanas, Banco Mundial. Los panelistas para la sección Recursos Naturales y Culturales del informe incluyeron a Alida Montiel del Consejo Intertribal de Arizona, Mariddie J. Craig de la Tribu Apache White Mountain, Daniel G. Carey del Fondo Nacional para la Preservación Histórica, David Tarler del Departamento del Interior de los Estados Unidos, y Melinda Tajbakhsh del Servicio de Pesca y Fauna Silvestre. Durante la tarde del 14 de marzo, la Junta escuchó a oradores expertos en los temas que la Junta había seleccionado para su Décimo Informe: la intersección de la protección ambiental y la seguridad de la frontera Estados Unidos-México. Oradores incluyeron a Kevin Stephens de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP); Janet Bearden de la Oficina de Seguimiento de Implementación y Cumplimiento de la Ley de la EPA (OECA); y Brian Segee de los Defensores de Vida Silvestre. Al día siguiente, 15 de marzo, la Junta tuvo su sesión anual de Planeamiento Estratégico y resumió las recomendaciones de su informe para otros funcionarios del área de Washington, DC.

### Asistencia Pública

*Timothy Borky*, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA); *Oscar Carrillo*, EPA; *Steve Cook*, Informe Ambiental Diario; *Tricia Elbrock*, Grupo Fronterizo Malpai, Animas, Nuevo México; *Brian Hansen*, Servicio de Noticias Platts; *Chris Hope*, Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), Departamento de Seguridad Nacional (DHS); *Sherry Hutt*, Servicio de Parques Nacionales (NPS); *Davis Jones*, EPA; *Cynthia D. Jones-Jackson*, Directora Asociada, Oficina de Gestión Ambiental Cooperativo, EPA; *Aurelia Micko*, Departamento de Estado; *Toni Rousey*, EPA; *Phoebe L. Ng*, Tribu Apache White Mountain, Whiteriver, Arizona; *Chris Oh*, CBP, DHS; *Jonathan Putnam*, NPS; *Christine Senteals*, Enlace Hispánico, Washington, DC; *Marc Thomas*, EPA; *P. Sanchez*, UNIVISION; *Ron Slortkin*, EPA; *D. Rick Van Schoik*, Consorcio Suroeste para la Investigación de Normas y Políticas Ambientales (SCERP); *Maven Williams*, DHS.

## San Diego, California – 18 y 19 de julio

La segunda reunión de 2006 tuvo lugar en Diego, California, del 18 al 19 de julio de 2006; La reunión fue precedida la tarde anterior por una sesión conjunta previa con el Grupo de Trabajo "Preparación para Respuesta a Emergencia Frontera 2012" en el Centro Comunitario de Chula Vista. La reunión comenzó el 18 de Julio con comentarios iniciales del Honorable Denise Moreno Ducheny, Senador Estatal por el Distrito 40º de California, y el Secretario Enrique Villegas, Director General de Protección Ambiental, Baja California. Los oradores del 18 de julio abordaron el tema de la seguridad fronteriza y la protección ambiental e incluyeron a Michael Hance de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos; Diane Takvorian de la Coalición para la Salud

Ambiental; Michael P. Dorsey, Funcionario del Grupo de Trabajo Frontera 2012 para Respuesta a Emergencias de California/Baja California; Barbara Maco de la Región 9 de la EPA; Flavio Olivieri, Enlace del Consejo Consultivo de Desarrollo Sustentable; Ing. José Luis Sánchez del Grupo Ambiental del Noroeste; Mike White del Instituto de Biología de Conservación; Tina Terrell, Supervisora de Bosques, Bosque Nacional de Cleveland; y Leonardo Hurtado, SAIC. El segundo día de la reunión, 19 de julio, la Junta tuvo una reunión administrativa por la mañana. Luego de la reunión, para aumentar su comprensión de las cuestiones ambientales en este sector de la región fronteriza, la Junta volvió a reunirse en la tarde para realizar una excursión al campo que incluyó los siguientes componentes: Parque Estatal Campo Fronterizo por el Valle del Río Tijuana, Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales, y Planta de Reciclaje de Aguade la Ciudad de San Diego; una breve discusión del Estuario Tijuana y una vista del sitio de la "triple cerca" propuesta; y una visita a las instalaciones de inspección comercial del Puerto de Entrada de Otay Mesa así como del sitio de un nuevo cruce fronterizo propuesto al Este de Otay Mesa.

### Asistencia Pública

*Javier Avila*, Oficina del Senador Ducheny del Estado de California; *Edward Cardenas*, Destacamento de Bomberos de San Diego; *Lawrence Chang*, Universidad de California en San Diego (UCSD); *Jorge Garces*, Director Ejecutivo del Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank); *Amelia Giacalone*, UCSD; *Cecilia Gonzalez*, UCSD; *Deanneka Goodwin*, Oficina de Susan Davis, Congresista de California; *David Heilig*, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos; *Edward Janowicz*, UCSD; *Alven Lam*, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos; *Cecilia Lavaniga*, UCSD; *April Lee*, Coalición para la Protección Ambiental de Nativos Americanos; *Doug Liden*, EPA; *Charles Mallon*, Ciudadano, San Diego, CA; *Brian Martin*, Patrulla Fronteriza, El Cajón, CA; *Nick Martorano*, Oficina Fronteriza de San Diego, EPA; *Katie Meehan*, Universidad de Arizona; *Suzanne Michel*, Instituto de Biología de Conservación; *Ryan Moreland*, UCSD; *Jennifer Neeley*, Defensores de la Vida Silvestre; *Daniel Newbold*, UCSD; *Franco Ocampo*, UCSD; *Tae Park*, UCSD; *Mitesh Patel*, UCSD; *Jim Peugh*, Sociedad Audubon de San Diego; *Jessica Piekeilek*, Universidad de Arizona; *Jose C. Pierre*, Ciudadano, Tijuana, México; *Lorena López Powers*, Oficina Fronteriza de San Diego, EPA; *Oscar Romo*, Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera; *Christin Rubin*, Estado de California y Agencia de Servicios al Consumidor; *Ron Saenz*, Asociación de Gobiernos de San Diego; *Melody Sees*, Grupo de Indios Los Coyotes; *Stephen Siciliano*, Oficina de Asuntos Nacionales; *Paula Stigler*, Grupo de Indios Pala de Misiones; *Sean Sullivan*, Sierra Club; *Tomas Torres*, Director, Oficina Fronteriza de San Diego, EPA; *Alice Tsing*, UCSD; *Julietta Valdez*, Ciudadana, San Marino, CA; *Rick Van Schoik*, SCERP; *Chris Wong*, UCSD

## Alpine, Texas – 24 al 26 de octubre

El tema de la reunión final de 2006, que tuvo lugar del 24 al 26 de octubre de 2006, en Alpine, Texas, fue Big Bend/El Gran Recodo. Los comentarios iniciales fueron de Vic Morgan, Presidente de la Universidad Estatal Sul Ross; del Alcalde de Alpine, Mickey Clouse; y del Juez del Condado Val Clark Beard. Los oradores se dirigieron a la Junta abordando cuestiones ambientales pertinentes a la región del Gran Recodo. Los oradores de apertura incluyeron al Dr. Ernesto Enkerlin, Presidente, Comisión Nacional de Áreas Protegidas, México; y Russ Whitlock, Coordinador Estatal, Parques Nacionales de Texas, Servicio de Parques Nacionales. Otros oradores fueron Paul Silver, terrateniente del Río Grande; Tom Beard, Región de Planificación Hídrica del Lejano Oeste de Texas; David Schanbacher, Ingeniero Jefe, Comisión de Calidad Ambiental de Texas; Jack Schmidt, Profesor, Universidad Estatal de Utah; y Mark Briggs, Fondo Mundial Para la Vida Silvestre (WWF). El 25 de

octubre, la Junta escuchó presentaciones de otros funcionarios del Servicio de Parques Nacionales en una visita al Parque Nacional del Gran Recodo que duró todo el día. Los oradores fueron Brad Traver, Vidal Dávila, Joe Sirotak, Jeff Bennett, y Don Corrick. La Junta escuchó también una presentación de Billy Pat McKinney de CEMEX. El último día de reunión, 26 de octubre, se reservó para una reunión administrativa durante la cual se determinaron las fechas y lugares de reunión para el 2007: 13 y 14 de marzo en Washington, DC; 24 y 25 de julio en Brownsville, Texas; y 3 y 4 de octubre en Las Cruces, Nuevo México.

### Asistencia Pública

Larry Allen, Ciudadano, Albuquerque, Nuevo México; Adelina Beall, Universidad Estatal Sul Ross (SRSU); Tom Beard, Ciudadano,

Alpine, Texas; Jeff Bennett, Físico, Parque Nacional Big Bend; Vidal Davila, Parque Nacional Big Bend; Margaret Earnest, Comisión sobre Calidad Ambiental de Texas; Chad Ellis, Servicio de Conservación de Recursos Naturales, Alpine, Texas; Ty Fain, Instituto Río Grande; Aimee Roberson, Servicio de Vida Silvestre y Pesca de los EEUU; Juan Antonio Flores, Director de Asuntos Públicos, NAD-Bank; Leslie Hopper, Centro de Investigaciones Río Grande, SRSU; Keith Klein, Profesor, Departamento de Industria y Tecnología, SRSU; Matthew O'Toole, Técnico Investigador, Centro de Investigaciones Río Grande, SRSU; Tom Shiller, SRSU; Keith Sternes, Director, Departamento de Biología, SRSU; Brad Traver, Superintendente Interino, Parque Nacional Big Bend; Kevin Urbanczyk, Director, Departamento de Ciencias Físicas y de la Tierra, SRSU.

## Otras Actividades

Entre reuniones, los miembros de la Junta continuaron activamente involucrados en el trabajo de la Junta a través de varias vías: algunos sirvieron como miembros de comités de planificación para futuras reuniones, otros tomaron un papel de liderazgo para redactar secciones del próximo informe, y otros más continuaron con la función de difundir el informe actual en varios eventos de la región fronteriza y nacionales. Además de su informe anual, la Junta publicó también varias Cartas Comentario breves sobre temas de interés inmediato. Finalmente, la Junta siguió también con su intercambio de información sobre el desarrollo de política ambiental en la frontera de los Estados Unidos-México con su contraparte, los grupos de asesoría mexicana, llamados Consejos.

Uno de los aspectos sobresalientes del año fue el desarrollo de una relación de trabajo más estrecha con el Consejo de Calidad Ambiental, del que Presidente, James Connaughton, es el principal consejero del Presidente sobre política ambiental.

### Publicación del Noveno Informe de la Junta

Después de presentar sus recomendaciones a funcionarios claves de la Administración, la Junta públicamente divulgó su Noveno Informe el 14 de marzo de 2006, en un evento de prensa que precedió su reunión de dos días en Washington, DC. La cobertura de los medios de comunicación fue extensa, incluyendo artículos en publicaciones tales como *Informe Ambiental Diario del BNA*, *Archivo del Departamento del Estado de Washington*, *Congressional Quarterly*, *el Union Tribune de San Diego*, *el Tribune de Albuquerque*, *el Star de Arizona* y *el diario USA Today*. Miembros de la Junta también se reunieron con funcionarios superiores de la agencia y de otras organizaciones a fin de difundir el informe e invitar comentarios y reflexiones sobre sus recomendaciones.

El Noveno Informe aconseja dos cosas: (1) trabajar para lograr aire limpio y saludable apoyando al mismo tiempo las actividades de transporte; y (2) multiplicar los esfuerzos de protección para los recursos naturales y culturales. Las recomendaciones requieren las siguientes acciones:

#### Calidad del Aire y Transporte

**Estaciones Fronterizas e Infraestructura de Transporte:** Reforzar la infraestructura, tecnología, personal, y actividades relacionadas a través de nuevo financiamiento sustancial e intensificar la planificación a largo plazo y la coordinación a niveles binacional, nacional, estatal y local para poder manejar la congestión en los cruces fronterizos y reducir así la contaminación del aire.

**Emisiones:** Utilizar tecnologías nuevas y emergentes y combustibles que reduzcan las emisiones de los camiones diésel, autobuses, flotas municipales, privadas y vehículos de pasajeros, e identificar fuentes de financiamiento públicos y privados para acelerar el proceso.

**Transporte Público y Alternativas a Conducir Solo:** Fomentar el transporte público, compartir automóviles, vehículos, utilizar

bicicletas y caminar en ciudades fronterizas para que cada vez menos gente conduzca sola, reduciendo así el número de viajes por vehículo y las emisiones de contaminantes.

#### Recursos Naturales y Culturales

**Aumentar Capacidad:** Usar eficientemente y expandir las existentes iniciativas federales de apoyo tales como el Programa Áreas de Patrimonio Nacional. Establecer más asociaciones público-privadas para incrementar ambos niveles de financiamiento y de personal. Fomentar la participación pública en la preservación de los recursos culturales a través de una fuerte campaña de información para que el público comprenda su valor.

**Crecimiento:** Aumentar las asociaciones entre grupos y agencias de preservación para comprar terrenos con recursos naturales y culturales de alto valor, ayudando así a manejar el crecimiento. Crear programas de incentivo para estimular en los terratenientes y promotores inmobiliarios el interés por proteger voluntariamente los recursos culturales. Alentar a los gobiernos y agencias tribales para que participen en consultas gobierno-a-gobierno para minimizar el daño a los recursos culturales, incluyendo los sitios sagrados.

**Seguridad:** Empezar iniciativas de seguridad fronteriza reconociendo la necesidad de proteger los recursos naturales y culturales. Mejorar los esfuerzos para la interacción, coordinación y cooperación entre los gobiernos federal, tribal, estatal, y local. Estudiar métodos para reducir el número de migrantes indocumentados que cruzan las tierras tribales de la frontera, reduciendo así el daño causado a sitios sagrados, de sepultura, sitios arqueológicos, ecosistemas importantes y estilos de vida tradicionales.

Para el texto completo del informe en inglés, ver [www.epa.gov/ocem/gneb/gneb9threport/English-GNEB-9th-Report.pdf](http://www.epa.gov/ocem/gneb/gneb9threport/English-GNEB-9th-Report.pdf). Para el texto completo en español, ver <http://www.epa.gov/ocem/gneb/gneb9threport/espanol-gneb-9th-report.pdf>





CHAIRMAN

EXECUTIVE OFFICE OF THE PRESIDENT  
COUNCIL ON ENVIRONMENTAL QUALITY  
WASHINGTON, D.C. 20503

November 2, 2006

Dr. Paul Ganster  
Presidente, Junta Ambiental del Buen Vecino  
5500 Campanile Drive  
San Diego, California, 92182-4403

Estimado Dr. Ganster:

Tengo el gusto de responderle de parte del Presidente George W. Bush al Noveno Informe de la Junta Ambiental del Buen Vecino, titulado "Ambiente Fronterizo Estados Unidos- México: Calidad del Aire y Transportación y Recursos Culturales y Naturales." El Presidente Bush y su Administración aprecian el valioso papel que desempeña la Junta informando sobre las decisiones relacionadas a cuestiones ambientales y de infraestructura a lo largo de la frontera de los Estados Unidos con México.

La diversidad y amplitud de sus miembros ubican a la Junta del Buen Vecino en una posición única para suministrar información y recomendaciones que son de gran valor en la formulación de nuestra política ambiental nacional en la región fronteriza. Vuestras ideas sobre cómo fortalecer la colaboración para proteger el frágil medio ambiente fronterizo reforzando al mismo tiempo su economía, están resultando especialmente valiosas.

Quiero agradecer además su reciente pedido de que el Consejo sobre Calidad Ambiental tenga una participación más activa y visible en las actividades de la Junta. Como es de su conocimiento, he designado a Mitch Butler de mi equipo de asesores para que trabaje con usted en estos asuntos de singular importancia. Mitch se mantendrá en contacto frecuente conmigo para asegurar que tanto yo como el personal asesor pertinente sigamos bien informados e involucrados a medida que avanzamos.

Vayan mis mejores deseos a usted mientras completa la preparación del Décimo Informe al Presidente y al Congreso; con el mayor agrado estoy dispuesto a trabajar con usted en éste y en informes futuros.

Respetuosamente,

James L. Connaughton



*an independent federal advisory committee  
on environmental sustainability in the  
U.S.-Mexico border region*

Chair  
Paul Ganster  
Telephone: (619) 594-5423  
Email: pganster@mail.sdsu.edu

Designated Federal Officer  
Elaine Koerner  
Telephone: (202) 233-0069  
Email: koerner.elaine@epa.gov  
Website: www.epa.gov/ocem/gneb

14 de abril de 2006

Sr. Presidente  
Sr. Vicepresidente  
Sra. Presidente de la Cámara de Representantes

Como asesores en asuntos ambientales y de infraestructura a lo largo de la frontera de los Estados Unidos y México, le escribimos para expresar nuestro continuo apoyo al Banco de Desarrollo de América del Norte (NADB, en inglés) y a la Comisión de Cooperación para el Medio Ambiente Fronterizo (BECC, en inglés). Ambas agencias fueron creadas en 1993 bajo un acuerdo bilateral paralelo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte para mejorar la infraestructura ambiental en la región fronteriza de los Estados Unidos con México. El NADB fue establecido específicamente para ayudar a financiar proyectos certificados por la BECC en la frontera de los Estados Unidos y México.

Los medios de comunicación de los EEUU y México indican en informes recientes que en los últimos años, miembros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos han estado debatiendo con miembros de la Secretaría de Finanzas y Crédito Público de México el posible cierre del NADB. En realidad, voceros del Departamento del Tesoro han admitido estas conversaciones en declaraciones públicas. Mientras parece que el cierre ha sido evitado por ahora, la Junta Ambiental del Buen Vecino continúa muy preocupada por que este debate podría reiniciarse, y por que los beneficios del NADB no sean todavía comprendidos totalmente.

Cualquier acción tendiente a la eliminación del NADB es, en nuestra opinión, extremadamente lamentable ya que el Banco y la Comisión (BECC) son precisamente las instituciones que más ayudan a solucionar las necesidades de infraestructura ambiental en la región fronteriza: Hasta el 31 de diciembre de 2005, el NADB ha proporcionado 704 millones de dólares a través de subvenciones o préstamos, para 90 proyectos fronterizos de infraestructura ambiental en las regiones fronterizas de los Estados Unidos y México. Estos proyectos tienen un costo total estimado de 2,350 millones de dólares y demuestran la influencia y capacidad del NADB para obtener capitales adicionales. Como resultado de estas subvenciones o préstamos del NADB, muchas de las comunidades que han recibido fondos han mejorado sus instalaciones de agua potable o plantas de tratamiento de aguas residuales; en algunos casos, estos fondos han hecho posible la construcción de nuevas instalaciones en lugares donde ninguna existía anteriormente.

Administrative support: U.S. Environmental Protection Agency, Office of Cooperative Environmental Management,  
Mail Code 1601E, 655 15St. N W Suite 800  
Washington, D. C. 20460 \* (T) 202-233-0090 \*(F) 233-0060

Los programas de provisión de agua y tratamiento de aguas residuales del NADB están directos e indirectamente beneficiando a más de 6 millones de personas en la frontera de los Estados Unidos con México.

Reconocemos que todas las instituciones pueden ser mejoradas y respetamos las recientes reformas que su administración ha hecho en el NADB y la BECC. Justamente el año pasado, usted promulgó la Orden Ejecutiva 13380 que se refiere a una Junta mixta integrada por miembros del NADB y la BECC. Adicionalmente, en abril de 2004 usted firmó la ley HR 254, que efectuó cambios al NADB y la BECC, precedida por una Declaración de Normas Administrativas (26 de febrero del 2003), que se lee así:

“La Administración apoya decididamente la promulgación del H.R. 254, que autoriza reformas claves al Banco de Desarrollo de Norte América (NADB) y a la Comisión de Cooperación para el Medio Ambiente Fronterizo (BECC). Desde que se hizo cargo de la presidencia, el Presidente Bush ha trabajado muy estrechamente con el Presidente Fox de México para hacer que estas instituciones sean más efectivas para abordar las necesidades ambientales críticas de las comunidades de la región fronteriza de los Estados Unidos y México, y de esta manera, mejorar la calidad de vida para los 12 millones de residentes de la región...”

En enero de este año, los miembros estadounidenses fueron incorporados a esta junta mixta con el objeto de cumplir con la Orden Ejecutiva 13380. Con esta serie de reformas recientes al NADB y la BECC, creemos que se debería esperar un tiempo para permitir que estos cambios realicen su curso. Además, urgimos enérgicamente a los miembros de la nueva junta a realizar una reunión pública tan pronto como sea práctico y para actuar sobre los proyectos pendientes.

La región fronteriza de los Estados Unidos y México continúa siendo un área con tremendas necesidades ambientales y de infraestructura. Más de 900 millones de dólares en necesidades de infraestructura para aguas y aguas residuales fueron identificadas en 2005. La disolución del NADB crearía serios problemas para los residentes de la comunidad fronteriza y, por último, para la nación. Mejor que considerar la terminación del NADB, aconsejamos, en vez, que el NADB sea fortalecido a través de una financiación continuada y un nuevo compromiso de los miembros de su Junta Directiva, como también de parte del personal de alta jerarquía del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, para avanzar en su importante trabajo.

Respetuosamente,



Paul Ganster,  
Presidente

Nota: Como la Agencia de Protección Ambiental y el Departamento de Estado de los Estados Unidos son miembros de la junta mixta BECC-NADB, los representantes de dichas agencias en la Junta Ambiental del Buen Vecino se abstuvieron de participar en esta Carta Comentario. Adicionalmente, los representantes de los Departamentos de Agricultura, Salud y Servicios Humanos, del Interior, y de Transportación de los Estados Unidos también se abstuvieron de participar, así como el Comisionado de la Comisión Internacional de Límites y Aguas de los Estados Unidos.



*an independent federal advisory committee  
on environmental sustainability in the  
U.S.-Mexico border region*

Chair  
Paul Ganster  
Telephone: (619) 594-5423  
Email: pganster@mail.sdsu.edu

Designated Federal Officer  
Elaine Koerner  
Telephone: (202) 233-0069  
Email: koerner.elaine@epa.gov  
Website: www.epa.gov/ocem/gneb

Octubre 12, 2006

Sr. Presidente  
La Casa Blanca  
Washington, D.C. 20500

Estimado Sr. Presidente:

Miembros de la Junta Ambiental del Buen Vecino (Junta)\* están preocupados por los posibles impactos ambientales que pueden resultar de la construcción de una nueva cerca, caminos de acceso e infraestructura relacionada que han sido propuestos y, en algunos casos, construidos a lo largo de la frontera con México. La Junta apoya la necesidad de acentuar la seguridad nacional y fronteriza; sin embargo, tratamos de asegurar que estos esfuerzos estén balanceados con los de la protección ambiental.

La Junta cree que se pueden desarrollar proyectos de seguridad fronteriza que promuevan tanto la seguridad como la conservación. La falta de un enfoque balanceado reducirá la efectividad de ambos intentos. Para promover tal perspectiva en forma equilibrada, respetuosamente solicitamos que cuando las agencias federales de los Estados Unidos diseñen e implementen proyectos de infraestructura para consolidar la seguridad fronteriza entre los Estados Unidos y México, sigan las siguientes recomendaciones:

- Utilizar el corredor amplio de seguridad, a veces llamado “triple cerca”, sólo en áreas donde el daño ambiental será mínimo y donde esta nueva infraestructura va a proteger importantes recursos ambientales, históricos y culturales.
- En áreas rurales sensitivas que son corredores importantes para la vida silvestre, promover el uso de barreras impermeables al tránsito vehicular pero que permitan el movimiento de la vida silvestre.
- Investigar exhaustivamente la utilización de tecnologías de información y teledetección que acentúen la seguridad fronteriza y reduzcan la huella física de las actividades de interdicción a lo largo de la frontera.

*\*La Junta del Buen Vecino es un comité federal independiente que asesora al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos en cuestiones ambientales y necesidades de infraestructura a lo largo de la frontera con México. El Décimo Informe Anual de la Junta, que estamos elaborando, busca balancear las actividades de seguridad nacional con el compromiso permanente de proteger la calidad ambiental en los territorios fronterizos de los Estados Unidos y México.*

- Incorporar más integralmente al diseño e implementación de todos los proyectos de infraestructura de seguridad fronteriza una apropiada revisión ambiental, participación pública y análisis científico; esta revisión deberá incluir la consideración de los patrones de drenaje transfronterizos.
- Establecer entrenamiento continuo para el personal de seguridad fronteriza sobre el medio ambiente local y los significativos recursos naturales y culturales.
- Trabajar con el gobierno de México para proteger los hábitats que son particularmente importantes y sensitivos que comprenden la frontera.

Gracias por considerar esta solicitud. Nos agradecería conversar sobre su contenido con los miembros apropiados de la Administración, y apreciaríamos una respuesta sobre este asunto tan importante.

Respetuosamente,



Paul Ganster, Presidente  
Junta Ambiental del Buen Vecino

CC Sr. Vicepresidente  
Sr. Presidente de la Cámara de Representantes  
James L. Connaughton, Presidente, Consejo sobre Calidad Ambiental  
Stephen L. Johnson, Administrador, Agencia de Protección Ambiental de los EEUU.

Nota: Los representantes ante la Junta Ambiental del Buen Vecino del Departamento de Estado y del Departamento de Transportación de los EEUU, del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México y de la Comisión sobre Calidad Ambiental de Texas, rehusaron participar en esta Carta Comentario.



CHAIRMAN

EXECUTIVE OFFICE OF THE PRESIDENT  
COUNCIL ON ENVIRONMENTAL QUALITY  
WASHINGTON, D.C. 20503

December 7, 2006

Dr. Paul Ganster  
Presidente, Junta Ambiental del Buen Vecino  
Mail Code 1601 E., 655 15th St. NW Suite 800  
Washington, DC 20460

Estimado Presidente Ganster,

Gracias por su carta referente a los posibles impactos ambientales resultantes de la construcción de cercas, caminos de acceso, y otras infraestructuras a lo largo de la frontera con México. El Presidente George W. Bush aprecia estos importantes puntos de vista de la Junta y me ha solicitado que le responda a usted en su nombre.

El Acta Cerca Segura (Acta) aprobada como ley el 26 de octubre de 2006, autorizó la instalación de una infraestructura física adicional en la frontera de Estados Unidos-México. Como un importante paso hacia adelante en los esfuerzos de nuestra nación para controlar nuestras fronteras, el Acta también servirá como una fuente de protección contra el ambientalmente dañino tráfico de inmigrantes a través de las tierras públicas que se extienden a lo largo del 39 por ciento de nuestra frontera sur.

Gracias por su sugerencia relacionada con el uso de equipos con sensores remotos, barreras benignas para la vida silvestre, y otras tecnologías. Como es de su conocimiento, el Acta autoriza al Departamento de Seguridad Nacional el uso de vigilancia, instrumentos de barreras "y otros medios" para asegurar las áreas montañosas donde la construcción de una cerca sería difícil. El Presidente y su Administración están comprometidos a asegurar que esta autoridad sea utilizada en una forma que incremente la seguridad y al mismo tiempo mitigue el impacto a las numerosas especies de vida silvestre que usan los corredores montañosos a lo largo de la frontera.

La Administración está también comprometida a trabajar con las agencias federales y no federales del gobierno, el gobierno mexicano, los terratenientes, y las organizaciones de conservación para identificar y utilizar métodos adicionales de mitigación ambiental en todas las áreas de implementación del Acta donde sea posible.

El Presidente comprende que aunque las preocupaciones por la seguridad nacional son de extrema importancia, nosotros podemos y debemos proteger la nación de una manera que tome en cuenta la importancia de la administración ambiental y la preservación de los recursos naturales. El Presidente y su Administración permanecen comprometidos a seguir trabajando con los futuros objetivos de la Junta Ambiental del Buen Vecino. Sería un placer para mí poder reunirme con usted y otros miembros de la Junta para discutir sus recomendaciones y la implementación del Acta de Cerca Segura. Gracias por sus puntos de vista y por su continuo servicio a nuestro país.

Respetuosamente,

James L. Connaughton

## Grupos Consultivos de la Contraparte Mexicana, los “Consejos”

El siguiente informe fue preparado por el representante del “Consejo” Flavio Olivieri del Sector Comercial de Baja California, Junta Regional del Noroeste, Junta Consultiva de Ciudadanos para el Desarrollo Sustentable.

Los “Consejos” mexicanos asesoran a la Secretaría Federal de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT) suministrándole recomendaciones escritas sobre política ambiental. Estos grupos consultivos están compuestos por cinco consejos regionales (Noreste, Noroeste, Sur, Central y Centro-Oeste) y un consejo nacional. La Junta Ambiental del Buen Vecino trabaja más estrechamente con los Consejos del Noreste y Noroeste. Los miembros de los Consejos se desempeñan como representantes electos de cada estado y provienen de organizaciones no gubernamentales; de los sectores sociales, comerciales y académicos; y de los gobiernos estatales y congresos locales. Las mujeres, los jóvenes y los representantes indios son designados en el consejo nacional.

Los Consejos estuvieron muy activos en el 2006, que terminó con las preparaciones para la transición de la nueva administración del gobierno federal en México. Durante el año, la relación del Consejo con la Junta Ambiental del Buen Vecino se acentuó con la participación de miembros del Consejo de los estados fronterizos del norte en dos de las reuniones de la Junta. Además, el Noveno Informe de la Junta fue distribuido a todos los miembros del Consejo de los estados fronterizos del norte y también a través de presentaciones en las reuniones nacionales del Consejo.

Los consejos regionales y el consejo nacional trabajaron en grupos técnicos para elaborar sus recomendaciones. En la reunión del consejo nacional de noviembre, se aprobaron 44 recomendaciones. El Grupo de trabajo Asuntos Internacionales y Fronterizos se concentró en los siguientes tópicos:

- Fortalecer la participación y financiamiento de SEMARNAT en el Grupo de Trabajo Frontera 2012, la Comisión para la Cooperación Ambiental, y las actividades de la Comisión de Cooperación para el Ambiente Fronterizo.
- Promover grupos de trabajo binacionales para revisar y presentar recomendaciones sobre cómo mitigar los posibles impactos ambientales causados por la construcción de cercas en la frontera de los Estados Unidos-México.
- Continuar el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (registro de emisiones de México) y armonizarlo más con los Estados Unidos y Canadá.
- Fortalecer la perspectiva y resolución de los conflictos ambientales en la frontera sur de México con Belice y Guatemala.

Además de preparar las recomendaciones, la mayoría de los miembros del consejo participaron en otros grupos de trabajo y foros. Entre sus logros más sobresalientes se incluyen:

- *Decreto Presidencial para la Zonación Ambiental Marina del Golfo de California.* Varios miembros del Consejo participaron durante dos años con distintos funcionarios del gobierno local, estatal y federal para elaborar el Plan de Zonación Ambiental Marina para el Mar de Cortés, que fue finalmente aprobado por el Presidente de México y publicado en la Gaceta Oficial el pasado noviembre. Este Plan proporcionará a las autoridades federales lineamientos ambientales para regular el uso sustentable de este mar prístino.
- *Cuarto Foro Mundial del Agua.* Un grupo numeroso de miembros del Consejo participó en la organización y preparación de presentaciones para el Cuarto Foro Mundial del Agua que tuvo lugar entre el 16 y 22 de marzo de 2006, en la Ciudad de México. Casi 20,000 personas de todo el mundo participaron en las 206 sesiones de trabajo en las que se presentaron un total de 1,600 acciones locales. Participaron representantes oficiales y delegados de 140 países, incluyendo 120 Alcaldes y 150 legisladores así como expertos y representantes de organizaciones no gubernamentales, de compañías y de la sociedad civil.
- *Programa de Educación Nacional para el Desarrollo Sustentable.* Miembros de los Grupos de Trabajo sobre Educación Ambiental de los Consejos colaboraron con el Centro de Educación para el Desarrollo Sustentable de SEMARNAT para preparar el primer programa nacional de educación para el desarrollo sustentable.

## Composición de la Junta

La Junta sigue siendo diversa en su composición, incluyendo representantes de sectores de negocios, académicos, del gobierno local y estatal, tribales, y organizaciones sin fines de lucro. La representación federal incluyó los departamentos de: Agricultura, Salud y Servicios Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano, Interior, Estado, y Transportación; de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos; y el Encargado de la Comisión Internacional de Límites y Aguas de los Estados Unidos.

### Junta Ambiental del Buen Vecino Lista de Miembros

#### Miembros no Federales (No Gubernamental, Estatal, Local, Tribal)

**Paul Ganster, Ph.D., Presidente**

Director  
Instituto para Estudios Regionales de las Californias  
Universidad Estatal de San Diego  
5500 Campanile Drive  
San Diego, CA 92182-4403  
619-594-5423; 619-594-5474 (fax)  
Correo electrónico: [pganster@mail.sdsu.edu](mailto:pganster@mail.sdsu.edu)

**Amanda Aguirre**

Presidente y OEJ  
Centro Regional para la Salud Fronteriza, Inc.  
P.O. Box 1669  
San Luis, AZ 85349  
928-627-9222; 928-627-8315 (fax)  
Correo electrónico: [amanda@rcfbh.com](mailto:amanda@rcfbh.com)

**Larry S. Allen\***

Junta Directiva  
Grupo Fronterizo Malpai  
1310 Sara Way  
Rio Rancho, NM 87124  
505-898-3424  
Correo electrónico: [Larry9869@msn.com](mailto:Larry9869@msn.com)

**Christopher P. Brown, Ph.D.**

Profesor Asociado  
Universidad Estatal de Nuevo México  
P.O. Box 30001/MSC MAP  
Las Cruces, NM 88003-8001  
505-646-1892; 505-646-7430 (fax)  
Correo electrónico: [brownchr@nmsu.edu](mailto:brownchr@nmsu.edu)

**Gedi Cibas, Ph.D.\***

Gerente  
Programas Fronterizos  
Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México  
1190 St. Francis Drive, P.O. Box 26110  
Santa Fe, NM 87502-6110  
505-827-2176; 505-827-2836 (fax)  
Correo electrónico: [Gedi\\_Cibas@nmenv.state.nm.us](mailto:Gedi_Cibas@nmenv.state.nm.us)

**Ron Curry**

Secretario  
Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México  
1190 St. Francis Drive, P.O. Box 26110  
Santa Fe, NM 87502-6110  
505-827-2855; 505-827-2836 (fax)  
Correo electrónico: [ron.curry@state.mn.us](mailto:ron.curry@state.mn.us)

**Michael P. Dorsey**

Jefe  
División de Materiales Peligrosos  
Departamento de Salud Ambiental del Condado de San Diego  
P.O. Box 129261  
San Diego, CA 92112-9261  
619-338-2395; 619-338-2319 (fax)  
Correo electrónico: [michael.dorsey@sdcounty.ca.gov](mailto:michael.dorsey@sdcounty.ca.gov)

**Edward Elbrock**

Grupo Fronterizo Malpai  
P.O. Box 25  
Animas, NM 88020  
505-548-2270  
Correo electrónico: [elbrock@vtc.net](mailto:elbrock@vtc.net)

**Gary Gillen**

Presidente  
Control de Pestes Gillen  
205 S. 10th Street  
Richmond, TX 77469  
281-342-6969; 281-232-6979 (fax)  
Correo electrónico: [gary@gillenpestcontrol.com](mailto:gary@gillenpestcontrol.com)

**Genevieve S. Long**

Alcaldesa Suplente  
City of Mission  
101 Tom Landry Boulevard  
Mission, TX 78572  
956-580-7852; 956-580-8669 (fax)  
Correo electrónico: [longen.1@netzero.com](mailto:longen.1@netzero.com)

**Rosario Marin**

Secretaria  
Agencia de Servicios del Consumidor del Estado de California  
915 Capitol Mall, Suite 200  
Sacramento, CA 95814  
916-653-2979; 916-653-3815 (fax)  
Correo electrónico: [rmarin@scsa.ca.gov](mailto:rmarin@scsa.ca.gov)

**Jennifer A. Montoya**

Directora de Programa de Estados Unidos  
Proyecto de Conservación del Desierto Chihuahuan  
World Wildlife Fund  
100 E. Hadley Street  
Las Cruces, NM 88001  
505-525-9537; 505-523-2866 (fax)  
Correo electrónico: [jatchley@zianet.com](mailto:jatchley@zianet.com)

**Stephen M. Niemeyer, P.E.**

Comisión de Calidad Ambiental de Texas  
MC-121  
Austin, TX 78711-3087  
512-239-3606; 512-239-3333 (fax)  
Correo electrónico: [sniemeye@tceq.state.tx.us](mailto:sniemeye@tceq.state.tx.us)



**Ned L. Norris, Jr.**

Vice Presidente  
La Nación Tohono O'odham  
P.O. Box 837  
Sells, AZ 85634  
520-383-2028; 520-383-3379 (fax)  
Correo electrónico: [Ned.Norris@tonation-nsn.gov](mailto:Ned.Norris@tonation-nsn.gov)

**Kenneth Ramirez**

Brown McCarroll, LLP  
111 Congress Avenue, Suite 1400  
Austin, TX 78701  
512-479-9711; 512-226-7271 (fax)  
Correo electrónico: [kramirez@mailbmc.com](mailto:kramirez@mailbmc.com)

**David Randolph**

Funcionario de Coordinación Fronteriza  
Comisión Arizona-México  
1700 W. Washington, Suite 180  
Phoenix, AZ 85007  
602-364-0338; 602-542-1411 (fax)  
Correo electrónico: [randolphdave@aol.com](mailto:randolphdave@aol.com)

**Diane Rose\***

Alcaldesa  
City of Imperial Beach  
825 Imperial Beach Boulevard  
Imperial Beach, CA 91932  
619-423-8303; 619-429-9770 (fax)  
Correo electrónico: [dianehomeloans@yahoo.com](mailto:dianehomeloans@yahoo.com)

**Peter S. Silva\***

Vice Presidente  
Junta Estatal de Control de los Recursos Hídricos  
1001 I Street  
Sacramento, CA 95814  
916-341-5607  
Correo electrónico: [psilva@waterboards.ca.gov](mailto:psilva@waterboards.ca.gov)

**Douglas S. Smith**

Director  
Seguridad y Salud Ambiental Corporativa  
Sony Electronics, Inc.  
16450 W. Bernardo Drive  
San Diego, CA 92127  
858-942-2729; 858-942-9181 (fax)  
E-mail: [Douglas.Smith@am.sony.com](mailto:Douglas.Smith@am.sony.com)

**Robert Varady, Ph.D.**

Subdirector  
Centro Udall para Estudios de Gestión Pública  
Universidad de Arizona  
803 E. First Street  
Tucson, AZ 85719  
520-626-4393; 520-626-3664 (fax)  
E-mail: [rvarady@email.arizona.edu](mailto:rvarady@email.arizona.edu)

**Ann Marie A. Wolf**

Presidente  
Instituto de Investigaciones Ambientales de Sonora, Inc.  
3202 E. Grant Road  
Tucson, AZ 85716  
520-321-9488; 520-321-9498 (fax)  
Correo electrónico: [aawolf@seriaz.org](mailto:aawolf@seriaz.org)

**Miembros Federales****Departamento de Agricultura****Rosendo Treviño, III**

Asistente Especial del Jefe  
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos  
5563 De Zavala, Suite 290  
San Antonio, TX 78249  
210-691-9248; 210-691-9270 (fax)  
Correo electrónico: [rosendo.trevino@tx.usda.gov](mailto:rosendo.trevino@tx.usda.gov)

**Departamento de Comercio**

(actualmente vacante)

**A. Leonard Smith\***

Director Regional  
Administración de Desarrollo Económico de Seattle  
Departamento de Comercio de los Estados Unidos  
915 Second Avenue, Suite 1856  
Seattle, WA 98174  
206-220-7660  
Correo electrónico: [lsmith7@eda.doc.gov](mailto:lsmith7@eda.doc.gov)

**Departamento de Salud y Servicios Humanos****Marilyn DiSirio**

Directora Asociada de Salud Global  
Agencia para Sustancias Tóxicas y Registro de Enfermedades  
Centro Nacional para Salud Ambiental  
Centros para Control y Prevención de Enfermedades  
1600 Clifton Road, N.E., MS-E97  
Atlanta, GA 30333  
404-498-0909; 404-498-0064 (fax)  
Correo electrónico: [mdisirio@cdc.gov](mailto:mdisirio@cdc.gov)

**Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano****Shannon H. Sorzano**

Asistente del Subsecretario para Asuntos Internacionales  
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos  
451 Seventh Street, S.W., Room 8118  
Washington, DC 20410  
202-708-0770; 202-708-5536 (fax)  
Correo electrónico: [shannon\\_h\\_sorzano@hud.gov](mailto:shannon_h_sorzano@hud.gov)

**Departamento del Interior****James Stefanov**

Oficina de Estudios Geológicos de los Estados Unidos  
Departamento del Interior de los Estados Unidos  
8027 Exchange Drive  
Austin, TX 78754-4733  
512-927-3543; 512-927-3590 (fax)  
Correo electrónico: [jestefan@usgs.gov](mailto:jestefan@usgs.gov)

**Departamento de Estado****Daniel D. Darrach**

Coordinador, Asuntos Fronterizos Estados Unidos-México  
Departamento de Estado de los Estados Unidos, WHA/MEX  
2201 C Street, N.W., Room 4258  
Washington, DC 20520  
202-647-8529; 202-647-5752 (fax)  
Correo electrónico: [darrachdd@state.gov](mailto:darrachdd@state.gov)

**John Ritchie\***

Coordinador Fronterizo  
Oficina de Asuntos de México  
Departamento de Estado de los Estados Unidos  
2201 C Street, N.W., Room 4258-MS  
Washington, DC 20520  
202-647-8529; 202-647-5752 (fax)  
Correo electrónico: [RitchieJA@state.gov](mailto:RitchieJA@state.gov)

**Departamento de Transporte****Linda L. Lawson**

Directora  
Seguridad, Energía y Medio Ambiente  
Departamento de Transporte de los Estados Unidos  
400 Seventh Street, S.W.  
Washington, DC 20590  
202-366-4416; 202-366-0263 (fax)  
Correo electrónico: [linda.lawson@ost.dot.gov](mailto:linda.lawson@ost.dot.gov)

**Agencia de Protección Ambiental****Carl Edlund**

Director  
División de Planeación y Permisos Multimedia  
Región 6  
Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos  
1445 Ross Avenue, Suite 1200, MC 6PD  
Dallas, TX 75202-2733  
214-665-8124; 214-665-7263 (fax)  
Correo electrónico: [edlund.carl@epa.gov](mailto:edlund.carl@epa.gov)

**Comisión Internacional de Límites y Aguas****Carlos Marín**

Comisionado Interino  
Sección Estadounidense  
Comisión Internacional de Límites y Aguas  
4171 N. Mesa, Suite C-100  
El Paso, TX 79902  
915-832-4101; 915-832-4191 (fax)  
Correo electrónico: [carlosmarin@ibwc.state.gov](mailto:carlosmarin@ibwc.state.gov)

**Funcionarios Federales Designados****Elaine M. Koerner**

Funcionaria Federal Designada  
Junta Ambiental del Buen Vecino  
Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos  
1200 Pennsylvania Avenue, N.W.  
Mail Code 1601E  
Washington, DC 20460  
202-233-0069; 202-233-0060 (fax)  
Correo electrónico: [koerner.elaine@epa.gov](mailto:koerner.elaine@epa.gov)

*\*Nota: La lista más arriba incluye todos los miembros que sirvieron durante el año 2006. El asterisco (\*) indica a individuos que cumplieron su servicio durante el año. Vea el Sitio de Red de la Junta Ambiental del Buen Vecino para una lista más reciente de miembros (<http://www.epa.gov/ocem/gneb>).*

*Nótese también, que hacia fines de 2006, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) participó de manera informal en las actividades de la Junta, incluyendo el desarrollo del Décimo Informe. Aunque el Departamento concuerda con muchas de las recomendaciones de la Junta, en varios casos mantiene puntos de vistas diferentes (por ejemplo, la recomendación de la Junta para que el DHS lleve a cabo un mayor alcance público, adicionalmente a lo que ya está haciendo en sus actividades relacionadas con la Ley Nacional de Política Ambiental).*

## Especialistas en Recursos

(individuos que no son miembros de la Junta que trabajan en relación estrecha con la misma)

### Suplentes de Agencias Federales

#### **Manuel Ayala**

Gerente Recursos Naturales  
Servicio de Conservación de Recursos Naturales  
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos  
1400 Independence Avenue, S.W., Room 4237-S  
Washington, DC 20250-1081  
202-720-1883; 202-720-0668 (fax)  
Correo electrónico: [manuel.ayala@usda.gov](mailto:manuel.ayala@usda.gov)

#### **Miguel Flores**

Director  
División de Protección Calidad del Agua  
Región 6  
Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos  
1445 Ross Avenue, Suite 1200, MC 6PD  
Dallas, TX 75202-2733  
214-665-8587; 214-665-7263 (fax)  
Correo electrónico: [flores.miguel@epa.gov](mailto:flores.miguel@epa.gov)

#### **Rachel Kauffman, Ph.D., M.P.H.**

Oficina de Salud Global  
Agencia para Sustancias Tóxicas y Registro de Enfermedades  
Centro Nacional para Salud Ambiental  
Centros para Control y Prevención de Enfermedades  
1600 Clifton Road, N.E., MS-E97  
Atlanta, GA 30333  
404-498-3053; 404-498-0064 (fax)  
Correo electrónico: [rbk8@cdc.gov](mailto:rbk8@cdc.gov)

#### **Rachel Poynter**

Oficina de Asuntos de México  
Departamento de Estado de los Estados Unidos  
2201 C Street, N.W., Room 4258-MS  
Washington, DC 20520  
202-647-8529; 202-647-5752 (fax)  
Correo electrónico: [PoynterRM@state.gov](mailto:PoynterRM@state.gov)

#### **Christina Machion Quilaqueo**

Analista de Programa  
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos  
451 Seventh Street, S.W., Room 8118  
Washington, DC 20410  
202-708-0770; 202-708-5536 (fax)  
Correo electrónico: [christina\\_a\\_machion@hud.gov](mailto:christina_a_machion@hud.gov)

#### **Sally Spener**

Secretaria Interina  
Comisión Internacional de Límites y Aguas  
4171 N. Mesa, Suite C-100  
El Paso, TX 79902  
915-832-4175; 915-832-4195 (fax)  
Correo electrónico: [sallyspener@ibwc.state.gov](mailto:sallyspener@ibwc.state.gov)

### Contactos de Oficinas Regionales de la EPA

#### *REGION 9*

#### **Hector Aguirre**

Región 9  
Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos  
75 Hawthorne Street  
San Francisco, CA 94105-3901  
415-972-3213; 415-947-8026 (fax)  
Correo electrónico: [aguirre.hector@epa.gov](mailto:aguirre.hector@epa.gov)

#### *(OFICINA FRONTERIZA)*

#### **Tomas Torres**

Coordinador Programa Fronterizo Estados Unidos-México  
Región 9  
Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos  
610 W. Ash Street (905)  
San Diego, CA 92101  
619-235-4775; 619-235-4771 (fax)  
Correo electrónico: [torres.tomas@epa.gov](mailto:torres.tomas@epa.gov)

#### *REGION 6*

#### **Gina Weber**

Coordinador Programa Fronterizo Estados Unidos-México  
Región 6  
Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos  
1445 Ross Avenue, Suite 1200, MC 6PD  
Dallas, TX 75202-2733  
214-665-8188; 214-665-7263 (fax)  
Correo electrónico: [weber.gina@epa.gov](mailto:weber.gina@epa.gov)

#### *(BORDER OFFICE)*

#### **Carlos Rincon, Ph.D.**

Director Oficina Fronteriza  
Región 6  
Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos  
4050 Rio Bravo, Suite 100  
El Paso, TX 79902  
915-533-7273; 915-544-6026 (fax)  
Correo electrónico: [rincon.carlos@epa.gov](mailto:rincon.carlos@epa.gov)

## Cambios en la Composición de la Junta

### Miembros no Federales

El Administrador de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) Stephen L. Johnson nombró a dos nuevos miembros de la Junta en representación de los gobiernos de sus respectivos estados. *Rosario Marin* de la Junta de Manejo Integral de Residuos de California, y *Ron Curry*, Secretario del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México. Además, tres de los miembros actuales de la Junta fueron nombrados para cumplir un segundo período de servicio: *Paul Ganster* de la Universidad Estatal de San Diego (como Presidente de la Junta); *Ned Norris, Jr.*, Vicepresidente de la Nación Tohono O'odham; y *Robert Varady*, Subdirector del Centro Udall para Estudios de Políticas. También fueron nombrados los siguientes nuevos miembros: *Christopher P. Brown* de la Universidad del Estado de Nuevo México; *Michael P. Dorsey* de la División de Materiales Peligrosos del Departamento de Salud Ambiental del Condado de San Diego; *Edward Elbrock* del Grupo Fronterizo Malpai; *Gen Long*, Alcalde Interino de la Ciudad de Mission, Condado de Hidalgo, Texas; y *Jennifer A. Montoya* del Fondo Mundial para la Vida Silvestre. En 2006 concluyeron su período de servicio los siguientes miembros no federales: *Larry Allen* del Grupo Fronterizo Malpai; *Gedi Cibas*, Gerente del Programa Frontera, Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (representando a Nuevo México); *Diane Rose*, Alcalde, Ciudad de Imperial Beach, California; y *Pete Silva* de la Junta de Recursos Hídricos de California (representando a California).

### Miembros Federales

Los nuevos miembros federales que se incorporaron a la junta en 2006 son: *Daniel D. Darrach*, Coordinador, Asuntos Fronterizos Estados Unidos-México, Departamento de Estado de los Estados Unidos; *Marilyn DiSirio*, Directora Asociada, Salud Integral, Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos; *Carl Edlund*, Director de la División de Planificación de Multimedia y Permisos, Región 6 de la EPA; *Carlos Marin*, Director Interino de la Comisión Internacional de Límites y Aguas de los Estados Unidos; y *James Stefanov*, Subdirector del Centro de Ciencias Hídricas de Texas, Servicio Geológico de los Estados Unidos, Departamento del Interior. Los miembros federales cuyos períodos expiraron en 2006 son: *John Ritchie*, Coordinador de Frontera, Oficina de Asuntos de México, Departamento

de Estado de los Estados Unidos; y *A. Leonard Smith*, Director Regional, Administración de Desarrollo Económico, Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Fueron reelegidos: *Linda L. Dawson*, Directora, Seguridad, Energía y Medio Ambiente, Departamento de Transporte de los Estados Unidos; *Shannon H. Sorzano*, Delegada del Subsecretario para Asuntos Internacionales, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos; y *Rosendo Trevino, III*, Conservacionista Estatal, Servicio de Preservación de Recursos Naturales, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

### Nota de Agradecimiento

Nuevamente este año, la preparación de este Décimo Informe al Presidente y al Congreso por parte de la Junta fue altamente sumamente fortalecida por el valioso aporte de muchos funcionarios responsables por políticas sobre la conducción ambiental de la región fronteriza. Estas contribuciones fueron muy apreciadas por Miembros de la Junta, Alternos, Especialistas en Recursos, y contactos de la Oficina Regional (ver Lista de Miembros del 2006).

Vaya nuestro agradecimiento a todos aquellos individuos que aparecen en la lista que sigue y a cualquier otro cuyo nombre que pudo haber sido omitido inadvertidamente. Apreciamos el valor agregado a las deliberaciones de la Junta Ambiental del Buen Vecino que ayudaron a formular sus recomendaciones: *Michael Hance*, y *Kevin Stevens* (DHS); *Roger Di Rosa*, *Shela McFarlin*, y *Ernesto Reyes* (DOI); *David DeCarme*, *John Gray*, *Sylvia Grijalva*, *Jill Hochman*, *Bob McGuire*, *Camille Mittelholtz*, *Jeanne O'Leary*, *Bob Richard*, *Chuck Rombro*, y *Shari Schafflein* (DOT); *Linda Chambers*, *Dave Fege*, *Valmichael Leos*, *Lorena Lopez-Powers*, *William Luthans*, *Barbara Maco*, *Yvonne Manske*, *Linda Reeves*, *Stacey Takeda*, y *Juan Zepeda Valdez* (EPA); *Raymundo Aguirre*, *Cesar Boisselier*, *Isela Canava*, *Gabriel Duran*, *Rong Kuo*, y *José Nuñez* (IBWC-Sección EEUU); *Plácido dos Santos* (ADEQ); *Cindy Padilla* (NMED); *Kim Vacariu* (Proyecto Tierras Vírgenes); *Ken Wheatley* (Sony Electronics, Inc.) *Mary Miner*, *Martín Ramírez*, y *Angie Russo* (TCEQ); *Melissa Estes* (Grupo de Indios Kumeyaay de Campo); *Desi Vela* (Grupo de Indios Ewiaapaayp de Misiones); *Nina Hapner* (Coalición para la Protección Ambiental de Nativos Americanos); *Cornelius Antone* y *Lorinda Sam* (Nación Tohono O'odham).